

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

(INFORMACIÓN NO FINANCIERA)
AÑO FISCAL 2025

BME X
BOLSA Y MERCADOS ESPAÑOLES
a SIX company

25
ALANTRA

25
ALANTRA

TALGO
2,6000
15/10/25 17:35 h

TECNICAS REU
30,7600
15/10/25 17:35 h

TELEFONICA
4,4800
15/10/25 17:35 h

TUBACEX
3,5050
15/10/25 17:35 h

TUBOS REUNZ
0,5030
15/10/25 17:35 h

BME X
BOLSA Y MERCADOS ESPAÑOLES
a SIX company

BME X
BOLSA Y MERCADOS ESPAÑOLES
a SIX company

ALANTRA

1

ACERCA
DE ESTE
INFORME

1. INTRODUCCIÓN: ACERCA DE ESTE INFORME

El presente informe constituye el Estado de Información No Financiera o Informe de Sostenibilidad de Alantra (en adelante, «el Informe», «Informe de Sostenibilidad» o «EINF») correspondiente al ejercicio 2025 de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra («Grupo Alantra», «el Grupo» o «Alantra»).

El Informe es parte integral del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, y abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, al igual que los estados financieros.

Da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que transpone a la legislación española la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad. El Informe cumple con los requisitos de divulgación del Reglamento (UE) 2021/2178 por el que se desarrolla el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento sobre la Taxonomía Europea).

En relación con los estándares de reporte utilizados, el Informe se ha elaborado siguiendo los criterios de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), en consonancia con la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés). No obstante, para aquellos aspectos de la Ley 11/2018 no cubiertos de manera específica por las NEIS, se han utilizado los estándares de reporte de la Global Reporting Initiative (GRI), al igual que en ejercicios anteriores. La trazabilidad de los contenidos de la Ley 11/2018 con los marcos de reporte utilizados (en este caso, NEIS o estándares GRI) se puede encontrar en el «Anexo I. Base para la elaboración del Informe».

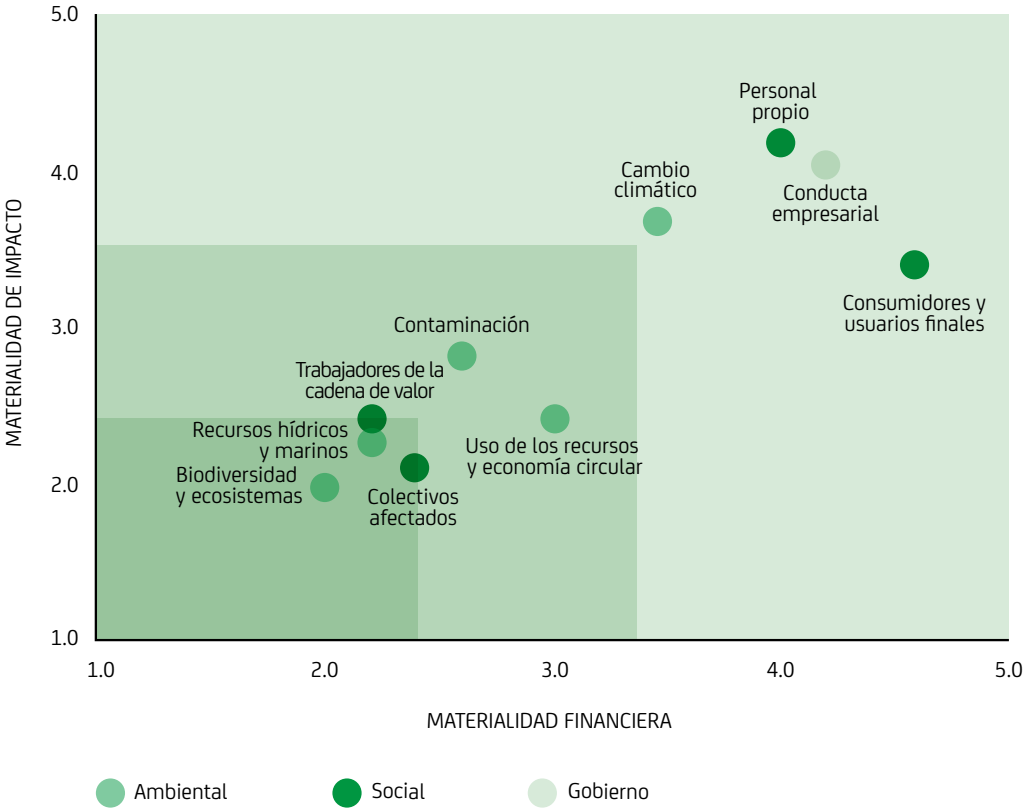
Más información sobre el perímetro del Informe y el alcance de la información reportada puede encontrarse en el «Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018». El resto de los anexos también ofrecen otra información relevante para una adecuada comprensión del Informe: cadena de valor, políticas corporativas, proceso de análisis de doble materialidad, e impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados; así como metodologías de cálculo, estimaciones utilizadas, y otra información cuantitativa relativa a plantilla.

1. 1. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

La información del presente Informe se ha elaborado conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018, siguiendo las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) de los aspectos considerados materiales tras el análisis de doble materialidad realizado por el Grupo.

Este análisis evalúa los impactos de la actividad de la compañía sobre el medio ambiente y la sociedad, así como los riesgos y oportunidades que las cuestiones de sostenibilidad pueden tener sobre los resultados del Grupo en el corto, medio y largo plazo. El proceso para identificar y evaluar los aspectos materiales, así como los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relevantes para el Grupo en materia de sostenibilidad, se detallan en el «Anexo II. Análisis de doble materialidad (Nota Metodológica)» y el «Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales», respectivamente.

El análisis de doble materialidad ha sido actualizado en 2025 para adaptar la redacción de algunos de los impactos identificados en el ejercicio anterior a la realidad del Grupo en el presente ejercicio y las últimas recomendaciones de la *European Securities and Markets Authority* (ver «Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales»). No obstante, la matriz de materialidad de la compañía no presenta grandes modificaciones frente al ejercicio anterior dado que la actividad y el perímetro del Grupo no han sufrido cambios relevantes. La matriz de materialidad del Grupo ha sido aprobada formalmente en la reunión de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de Alantra (CACR) celebrada en diciembre de 2025.



NEIS	Aspectos materiales identificados	Sección del Informe
E1	Cambio climático	Nuestro impacto ambiental
S1	Personal propio	Nuestro equipo
S4	Consumidores y usuarios finales	Nuestra comunidad
G1	Conducta empresarial	Nuestra gobernanza

2

QUIÉNES
SOMOS

2. QUIÉNES SOMOS

En 2025 el Grupo ha celebrado su 25º aniversario, un hito que nos invita a mirar atrás con orgullo y, al mismo tiempo, reafirmar los principios que han guiado nuestra trayectoria desde el inicio: la independencia, la visión a largo plazo y nuestro compromiso con el cliente.

Alantra nació en 2001, entonces bajo la denominación N+1, de la mano de 45 profesionales con una ambición clara: construir una firma de servicios financieros estratégicos capaz de ofrecer a las empresas del *mid-market* la misma calidad de asesoramiento tradicionalmente reservada a las grandes corporaciones. Desde 2016, ya como Alantra, seguimos fieles a ese propósito fundacional.

A lo largo de estos 25 años, hemos crecido de forma sólida y sostenida, mediante adquisiciones estratégicas, ampliando nuestra presencia y sumando profesionales del máximo nivel que comparten los mismos valores. Este crecimiento nos ha permitido construir una organización formada por los mejores talentos del sector, capaces de anticipar y acompañar los negocios de nuestros clientes ante un contexto global complejo y en constante evolución.

Para ello, la independencia siempre ha sido un pilar clave del modelo de negocio del Grupo. Desde el principio, el accionariado del Grupo nos ha permitido mantener un criterio propio, así como reinvertir de forma continua en el crecimiento del negocio y evolucionar mediante la expansión estratégica hacia nuevos productos, sectores y geografías.

Nuestra estrategia combina un profundo conocimiento sectorial, una oferta integral de productos y una perspectiva global, con una fuerte proximidad a clientes y oportunidades de inversión locales, todo ello respaldado por la infraestructura y las capacidades de una firma global.

Como firma independiente de servicios financieros globales, Alantra se especializa en banca de inversión y gestión de activos alternativos, apoyando a emprendedores, empresas, *family-offices* e inversores clave en el segmento *mid-market*. Nuestra fortaleza radica en un equipo de casi 600 profesionales distribuidos en 18 oficinas y 17 países de Europa, Estados Unidos, América Latina, Asia y Oriente Medio, comprometidos con generar crecimiento sostenible y valor a largo plazo para nuestros clientes y grupos de interés.

2. 1. NUESTRA ACTIVIDAD Y PRESENCIA



Investment Banking

- Asesoramiento a empresas, firmas de *private equity* e instituciones financieras en operaciones de M&A (fusiones y adquisiciones), deuda, soluciones de crédito, mercados de capitales, y asesoramiento estratégico.
- Equipos especializados por sectores y productos en 17 países.
- Sólidas relaciones locales con las principales empresas, inversores e instituciones financieras de cada uno de sus mercados.
- Especialización sectorial, especialmente en industria, activos reales (*real assets*), consumo, instituciones financieras (FIG), servicios profesionales, tecnología, sanidad y energía e infraestructuras.

Dentro del área de *Investment Banking* se incluyen en este Informe las referencias a todas las actividades comprendidas bajo el segmento Asesoramiento Financiero (*Financial Advisory*) en los estados financieros.

- 181 operaciones cerradas en 2025
- Más de €35.000 millones transaccionados en 2025
- 400 banqueros especializados
- 41% de operaciones *cross-border*



Servicios Corporativos

- Alantra cuenta con equipos de servicios corporativos, formados por profesionales de primer nivel, que dan soporte a las distintas áreas de negocio del Grupo:

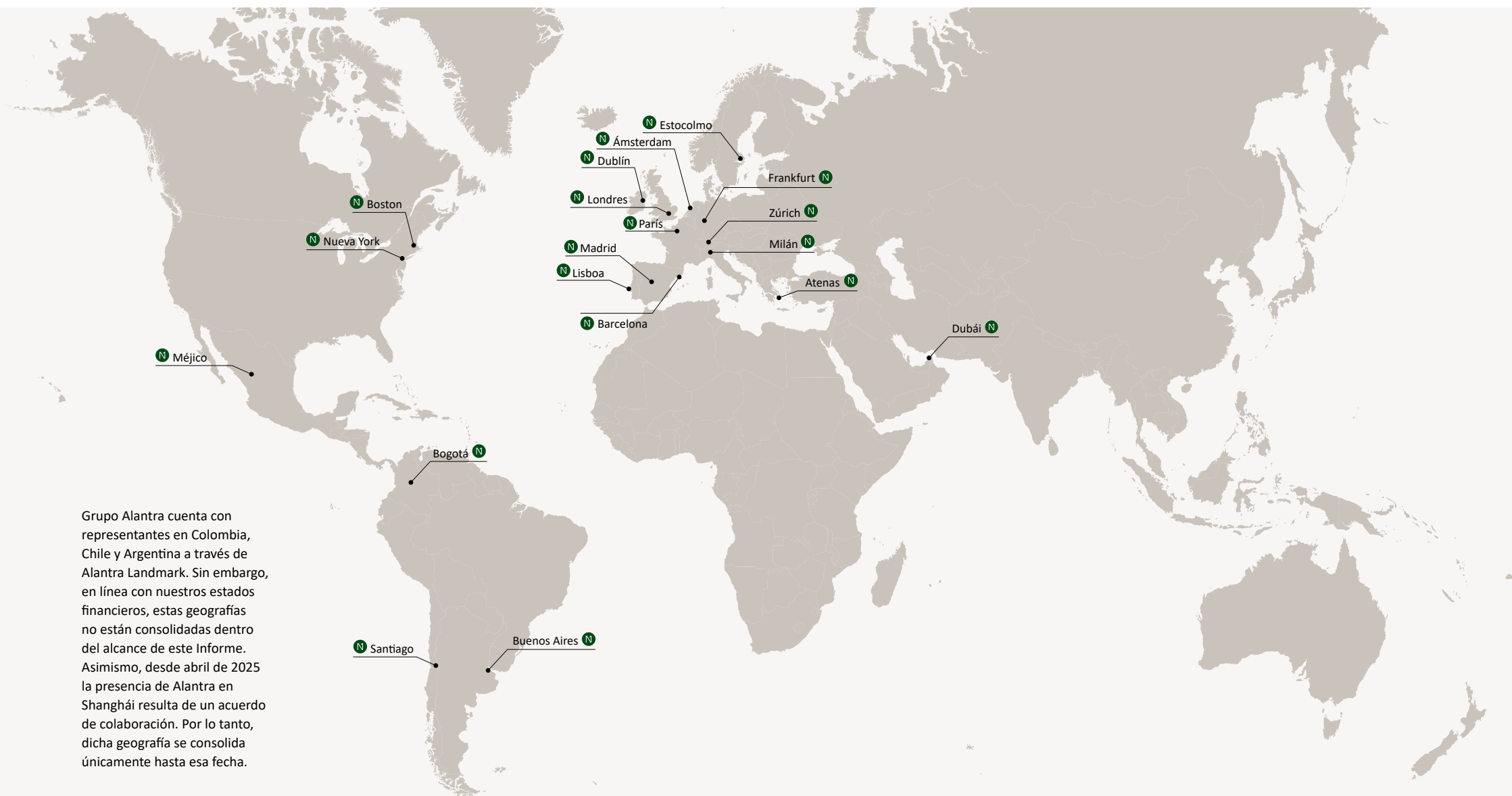


Asset Management

- Impulso al crecimiento de empresas privadas y cotizadas en el segmento *small and mid-market* europeo, combinando gestión activa con enfoque emprendedor.
- Equipos especializados en la gestión de inversiones alternativas, ofreciendo una amplia gama de estrategias de inversión dirigidas a inversores institucionales e individuales:
 - Inversiones directas en capital privado, fondos activos, deuda privada, transición energética (Klima y Solar) y venture capital (*life sciences* y ciberseguridad).
 - Fondos de fondos, coinversiones y operaciones secundarias en los ámbitos de capital privado, infraestructuras y deuda privada, a través de Access Capital Partners.
 - Acceso a las mejores firmas internacionales de gestión de activos en estrategias líquidas y alternativas a través de Amchor IS.
- €2.650 millones en activos bajo gestión de los negocios consolidados
- c.€14.500 millones en activos bajo gestión en firmas en las que el Grupo tiene una participación estratégica
- c.120 empresas participadas en 13 países y +125.000 empleados en nuestra cartera de inversiones directas

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| – Administración y Finanzas | – Relación con Inversores |
| – Capital Humano | – IT |
| – Desarrollo Corporativo | – Desarrollo Tecnológico |
| – Marketing y Comunicación | – Riesgos y Cumplimiento |
| – Legal | |

Más información sobre la cadena de valor y los grupos de interés del Grupo, incluyendo los canales utilizados con los mismos, puede encontrarse en el «Anexo IV. Nuestra cadena de valor» y «Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés», respectivamente.



2. 2. LA SOSTENIBILIDAD EN NUESTRO MODELO DE NEGOCIO

En Alantra, la sostenibilidad está integrada de forma transversal en nuestro modelo de negocio y en todas nuestras líneas de actividad, con un objetivo claro: crear valor a largo plazo para nuestros clientes e inversores. Este enfoque se refleja

en nuestra visión de negocio, desde la definición de políticas y procedimientos hasta la gestión de riesgos y oportunidades y el desarrollo de la estrategia corporativa.

2. 2. 1. Políticas corporativas

El Grupo cuenta con un marco de gobierno corporativo sólido, fundamentado en una serie de políticas que abordan los principales aspectos de sostenibilidad y buen gobierno relevantes para la compañía y sus grupos de interés. Estas políticas establecen los principios, reglas y prácticas que guían la actuación del Grupo y rigen las relaciones entre los órganos de gobierno, los accionistas y el resto de los grupos de interés.

El departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento continuo del entorno regulatorio en las distintas geografías en las que opera el Grupo, así como de las expectativas y necesidades de los grupos de interés. En función de los resultados de este análisis, el equipo desarrolla o actualiza las políticas del Grupo correspondientes. El Consejo de Administración es el órgano encargado de aprobar y ratificar dichas políticas, asegurando el correcto alineamiento de las mismas con los valores del Grupo.

En 2025, fruto del ejercicio realizado por el departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo, se han actualizado el Código Ético y de Conducta, la Política de Notificación de Infracciones, y se han aprobado nuevas políticas, como la Política de Uso Responsable de Herramientas de Inteligencia Artificial y la Política de Prevención del Acoso Laboral. Las políticas corporativas vigentes a cierre del ejercicio 2025, y la vinculación de estas con los apartados del presente Informe, pueden encontrarse en el [«Anexo VI. Políticas corporativas»](#).

2. 2. 2. Gestión de riesgos y oportunidades

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos del Grupo, incluidos los riesgos de naturaleza no financiera. Como se describe en el apartado «5.1. Estructura de Gobierno Corporativo», para el ejercicio de esta función, el Consejo cuenta con el apoyo de la CACR, como órgano delegado encargado de llevar a cabo la supervisión especializada y eficaz de este sistema.

A través de la implicación de los responsables de cada una de las líneas de negocio, así como los órganos de gobierno

correspondientes, la gestión de los riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad se integran en la toma de decisiones estratégicas del Grupo y en cada uno de los ámbitos de actividad.

En este sentido, cada línea de negocio evalúa anualmente sus principales riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad y define prioridades en función de su actividad y las tendencias del mercado. Estas prioridades se comparten con el Responsable de Sostenibilidad de Alantra, quien coordina las iniciativas y realiza el seguimiento de su ejecución a

lo largo del ejercicio. A nivel corporativo, el equipo de Riesgos y Cumplimiento elabora de forma trimestral el mapa de riesgos del Grupo, que incluye tanto riesgos financieros como no financieros.

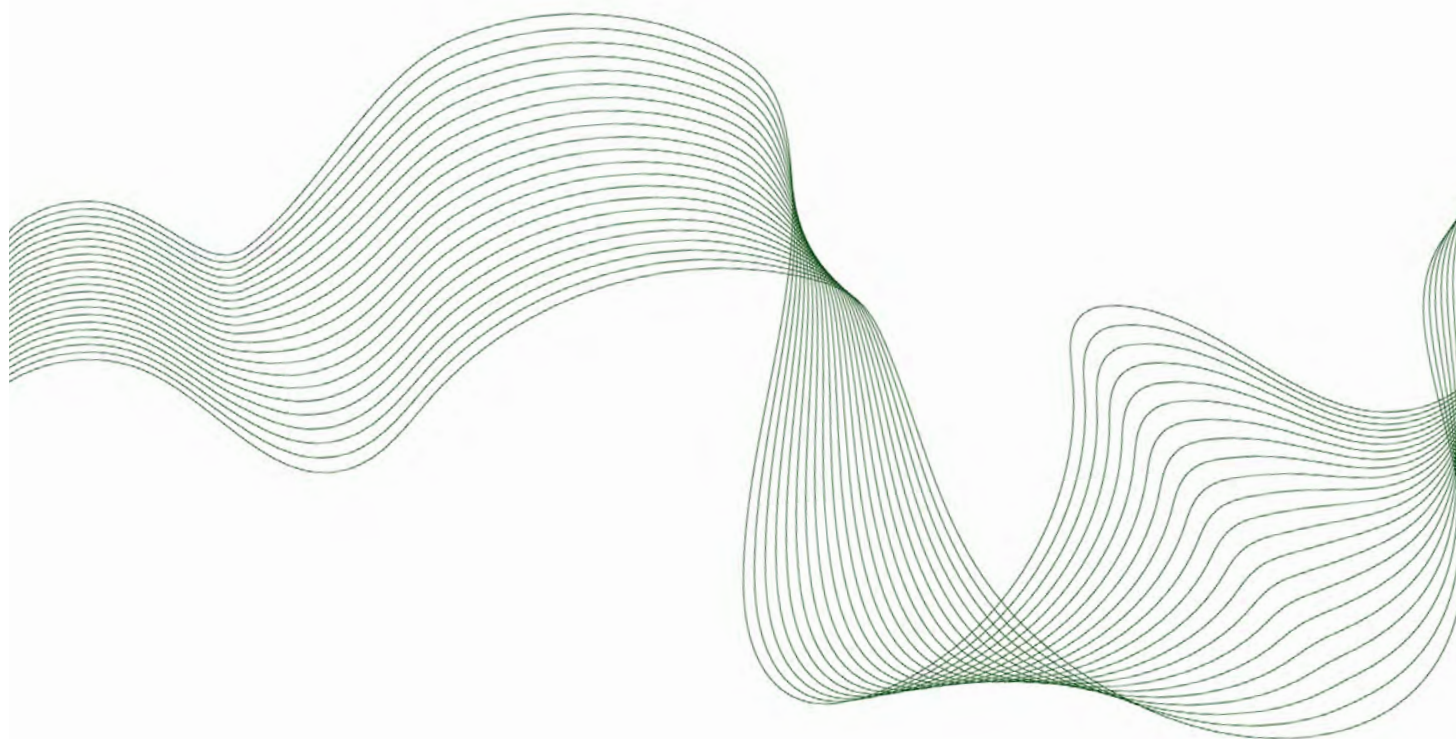
Los resultados del análisis de doble materialidad, junto con las principales medidas e iniciativas llevadas a cabo en materia de sostenibilidad a lo largo del ejercicio, son elevadas a la CACR de forma anual. La CACR es el órgano encargado de escalar las conclusiones más relevantes al Consejo de Administración si lo estima oportuno.

2. 2. 3. Estrategia corporativa

De cara a realizar un seguimiento de los aspectos de sostenibilidad más relevantes para el Grupo y activar las potenciales palancas de valor para nuestros grupos de interés, la compañía ha avanzado de forma significativa en los últimos años:

2022: Creación del Comité ESG

El Comité ESG está formado por un equipo de profesionales senior de diferentes áreas del Grupo. Todos con experiencia en distintos ámbitos de la sostenibilidad y encargados de su implementación en sus respectivos equipos. El Comité, liderado por el Responsable de Sostenibilidad, tiene el objetivo de analizar cualquier normativa en este ámbito y sus implicaciones para el Grupo. Con el objetivo de incluir voces diversas y conectadas con los asuntos a tratar en cada momento, y en función de la coyuntura de la compañía, el Comité puede dar participación a otros miembros de la organización.



2023: Lanzamiento de dos nuevas líneas de negocio

Durante el ejercicio 2023 se crearon dos nuevas áreas de negocio transversales centradas en dos de los mayores retos globales de la actualidad: la transición energética y la ciberseguridad.



Transición energética

Asesoramiento transversal a empresas e inversores para proporcionar visión y estrategia en lo referente a la transición energética, con dos objetivos:

- Ayudar a inversores, empresas y emprendedores que deseen transformar sus modelos energéticos e impulsar la innovación sostenible en tecnologías de energía limpia o infraestructuras de energías renovables.
- Ayudar a empresas energéticas e inversores a diversificar sus actividades y carteras, como factores clave para su descarbonización.



Digitalización y ciberseguridad

- Deko Data. Compañía del Grupo que ofrece servicios de asesoramiento, consultoría y ejecución de proyectos para la maximización de la creación de valor en empresas a través de los datos y aplicación de la IA para maximizar el impacto en la cuenta de resultados a través de la generación de ingresos y mejoras operativas
- El fondo 33N, gestionado por una empresa participada por el Grupo, invierte en empresas de software de ciberseguridad e infraestructuras. En 2025, el fondo ha realizado inversiones en Acoru, *start-up* madrileña que combate el fraude impulsado por la inteligencia artificial, en la compañía de ciberseguridad italiana Exein especializada en la protección de dispositivos conectados, y española Equixly, centrada en la seguridad de APIs mediante inteligencia artificial.

2024: Nombramiento del Responsable de Sostenibilidad

En 2024, Alantra incorporó al Grupo un Responsable de Sostenibilidad. Su función consiste en centralizar, coordinar y dirigir los esfuerzos del Grupo en esta materia. Esto incluye promover las mejores prácticas de mercado en inversión, la organización de iniciativas relevantes en materia de sostenibilidad, la formación de los equipos en este ámbito, y la coordinación de la elaboración y revisión de los informes correspondientes.

2025: Creación de la Fundación ScaleUP

En 2025 nace la Fundación Alantra ScaleUP como hito fundamental en nuestro recorrido con el compromiso social y el progreso empresarial. Esta entidad unifica y coordina las iniciativas de apoyo pro-bono al emprendimiento de la firma: el programa ScaleUP Mentorship y la nueva iniciativa, ScaleUP University. Bajo este marco institucional, garantizamos que el *expertise* de nuestros profesionales se transfiera de forma efectiva a las *start-ups* y *scale-ups* para impulsar el crecimiento del tejido empresarial nacional en todas las etapas del ecosistema.



NUESTRO EQUIPO

3. NUESTRO EQUIPO

Alantra es consciente de que el capital humano es su principal activo para generar valor sostenible a largo plazo y lograr la excelencia en sus resultados. El desempeño del Grupo, la calidad del servicio a los clientes y la contribución de Alantra a la sociedad y a la economía dependen del talento, el compromiso y la profesionalidad de sus empleados.

Por este motivo, el Consejo de Administración sitúa las expectativas y necesidades de sus empleados en el centro de la estrategia del Grupo, buscando promover su bienestar, atraer y retener talento, y reforzar el sentimiento de pertenencia a la organización.

Para el presente Informe, en concordancia con los estados financieros consolidados, Alantra define como personal propio aquellas personas que además de estar laboralmente vinculadas con cualquier entidad de Grupo Alantra a través de un contrato, perciben una retribución uniforme mensual por sus servicios y funciones. De este modo, la información en el presente capítulo no incluye personal subcontratado o trabajadores vinculados a su cadena de valor. La información cuantitativa relacionada con plantilla, rotación, formación, conciliación laboral y remuneración se puede encontrar en el «Anexo VII. Cifras y tablas adicionales (Nuestro equipo)».

3. 1. CULTURA CORPORATIVA

La cultura corporativa de Alantra se apoya en un conjunto de valores compartidos que orientan la forma en la que trabajamos, tomamos decisiones y nos relacionamos con nuestros clientes y grupos de interés. De ahí que todos los pilares y valores clave de nuestra filosofía se encuentren articulados bajo nuestro lema «*One Alantra*».



One Alantra

One Alantra refleja nuestra convicción de que el éxito se construye de forma colectiva. Somos un único equipo, alineado por un propósito común, que colabora de manera transversal para generar impacto y valor a largo plazo.

Nuestra cultura se basa en la meritocracia, la excelencia en la ejecución y la responsabilidad individual. Cada profesional actúa con autonomía, asume la propiedad de su trabajo y contribuye activamente al desarrollo del proyecto común.

Actuamos con integridad, criterio independiente y una clara orientación al cliente, priorizando las relaciones duraderas y el largo plazo frente a los resultados inmediatos.

Estos principios definen nuestra forma de trabajar y refuerzan el sentimiento de pertenencia a Alantra, y se transmiten de forma constante tanto en nuestras comunicaciones como en los eventos y actividades que fortalecen esta identidad colectiva.

3. 2. INICIATIVAS PARA IMPULSAR LA CULTURA CORPORATIVA

A lo largo del ejercicio, Alantra ha continuado impulsando iniciativas orientadas a reforzar su cultura corporativa, alineadas con sus valores y con el objetivo de fortalecer la cohesión entre equipos, el compromiso de las personas y el sentimiento de pertenencia a un proyecto común.

En el presente ejercicio, como celebración del 25º aniversario la compañía organizó un *offsite* de dos días en Madrid para todos los empleados del Grupo. La celebración incluyó charlas de los máximos representantes de la compañía y todas las áreas de negocio, talleres de trabajo en equipo, y eventos grupales (comidas y cenas). También se compartió un libro conmemorativo de los 25 años de Alantra con todos los empleados.

Más allá de este evento, al igual que en años anteriores, la compañía —tanto a nivel Grupo como cada equipo de manera independiente— ha ido llevando a cabo distintas iniciativas que fomentan la cohesión entre los empleados. Algunas de estas iniciativas incluyen las cenas de navidad organizadas por cada país, el *Family Day*, la cena de verano junto con la presentación de resultados de mitad de año, los *offsites* individuales de cada equipo y otros encuentros informales y celebraciones fuera de la oficina (por ejemplo, el desayuno y participación en la carrera de las empresas).

3. 3. GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO

En un entorno competitivo y en constante evolución, contar con las mejores herramientas y con los equipos más cualificados y comprometidos del mercado es clave. En Alantra nos centramos en la atracción, desarrollo y retención del talento, fomentando la motivación de nuestros profesionales y un entorno en el que se sientan parte activa del proyecto.



Human Capital

El área de Human Capital gestiona el talento con un enfoque internacional, coordinando equipos en las principales geografías en las que operamos (i.e. España, Reino Unido, Estados Unidos, Francia y Alemania) y haciendo extensible estos procesos al resto de geografías. Este modelo combina la atención a las particularidades locales con procesos y estándares homogéneos, asegurando coherencia global en la gestión del talento.

La estructura del área incluye dos responsables estratégicos, ubicados en España y Reino Unido, que definen las prioridades corporativas y supervisan su implementación en todas las geografías. Human Capital centraliza los principios y procesos clave de gestión del talento, asegurando que las políticas se apliquen de manera consistente en toda la organización, al tiempo que se adaptan a las particularidades locales.

3. 3. 1. Formación especializada y de alto nivel

Alantra pone a disposición de sus empleados un repositorio en el portal del empleado donde se encuentran todos los cursos de formación ofrecidos por el Grupo, incluyendo contenidos técnicos y *soft skills*. De esta manera, todos los empleados pueden acceder a los cursos de forma ágil y sencilla. Con cierta periodicidad, el equipo de Capital Humano avisa a los empleados sobre los cursos que se encuentran a disposición en cada momento. Más allá de estos cursos de formación, la compañía también ofrece apoyo a los empleados que están interesados en cursar alguna formación fuera de la organización, siempre que esta beneficie al empleado en el desarrollo de su función en la compañía.

Como novedad, en 2025 Alantra ha desarrollado un nuevo Plan de Formación que ofrece a todos los empleados cursos especializados de alta calidad. Este plan incluye nuevas formaciones en inteligencia artificial (IA) y otros contenidos sectoriales relevantes, que complementan las habilidades técnicas tradicionales en modelización financiera, *banks masterclass* y M&A. La formación ofrecida por la compañía también abarca competencias transversales (*soft skills*) como negociación, colaboración e inclusión. Los programas se imparten online y presencialmente, combinando la experiencia de expertos externos con la de ejecutivos internos.

En 2025 las horas de formación destinadas a los empleados alcanzaron un promedio de más de 29,6 horas por empleado, en línea con el ejercicio anterior (31,3 horas por empleado). Las horas de formación recibidas por nuestros empleados a lo largo del ejercicio, así como el número de empleados formados, pueden encontrarse en el [«Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)»](#).



Procesos de *coaching* externo de forma individual

De forma adicional, en el presente ejercicio Alantra ha ofrecido por primera vez procesos de *coaching* externo individual para acompañar a los profesionales en momentos clave de su desarrollo. Las sesiones refuerzan capacidades de liderazgo, potencian la toma de decisiones y apoyan la progresión hacia roles de mayor responsabilidad.

El *coaching* se adapta a cada empleado, proporcionando un espacio seguro para reflexionar sobre retos específicos, mejorar habilidades de gestión y alinear el desarrollo personal con la estrategia y valores del Grupo. Con ello, se fortalece el talento interno y se consolida una cultura basada en la excelencia y el compromiso.

3. 3. 2. Satisfacción y bienestar

Garantizar el bienestar de nuestros empleados es fundamental para retener nuestro talento y atraer a los mejores profesionales. Para ello, Alantra promueve la conciliación, la flexibilidad, la movilidad interna de sus empleados, e impulsa la salud y bienestar de los profesionales, como queda recogido en la Política de Sostenibilidad, el Código Ético y de Conducta del Grupo y la Política de Desconexión Digital, que será aprobada este ejercicio.



Conciliación y flexibilidad

Se han impulsado esquemas de trabajo flexibles, incluyendo modalidades parciales de trabajo a distancia, para favorecer la conciliación entre vida personal y profesional. Además, se ofrecen ayudas específicas, como el cheque guardería, en aquellos países donde está disponible, reforzando el apoyo a las familias de los empleados.



Desconexión Digital

La Política de Desconexión Digital de Alantra busca promover un modelo de trabajo saludable, protegiendo el tiempo personal y fomentando el equilibrio entre vida laboral y privada. Establece pautas para el uso responsable de dispositivos y comunicaciones fuera del horario laboral, adaptándose a los marcos normativos locales y garantizando coherencia global.

Movilidad interna

Alantra promueve la movilidad entre oficinas y países para fomentar la experiencia internacional entre nuestros empleados, así como su desarrollo profesional. Desde 2023 el Grupo cuenta con un protocolo de movilidad que define los requerimientos para participar en el programa de movilidad interna, facilitando el aprendizaje trasfronterizo, el desarrollo de nuevos vínculos y el crecimiento de los profesionales en nuevos entornos de trabajo.

Beneficios extrasalariales

Alantra ofrece planes de pensiones y esquemas de ahorro para la jubilación adaptados a la normativa de cada país, complementando la seguridad social y proporcionando protección frente a riesgos como incapacidad o fallecimiento, reforzando así el bienestar financiero de sus empleados.



Algunos de los beneficios adicionales que Alantra ofrece a sus empleados se encuentran relacionados con promover un estilo de vida activo y una nutrición saludable. Más información disponible en el apartado [«3.4. Salud y seguridad laboral»](#).

3. 3. 3. Remuneración competitiva y justa

Gracias a su política de remuneraciones, Alantra mantiene niveles salariales competitivos en todos los mercados donde opera, reforzando el compromiso con una remuneración justa y alineada con las capacidades de nuestros profesionales. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) de Alantra supervisa la política de remuneraciones del Grupo, asegurando que los esquemas de retribución se apliquen sin discriminación de género, edad, raza u otros motivos, y que reflejen la responsabilidad, la cualificación y el valor aportado por cada profesional.

Las retribuciones fijas de los empleados se determinan individualmente en base a la categoría profesional, función, país, experiencia y responsabilidades del empleado. Una vez

establecido, el nivel salarial se revisa periódicamente para garantizar la competitividad de la compañía en el mercado laboral en el que opera. La retribución variable se establece mediante la evaluación de la contribución individual de cada empleado (ver [«3.6.1. Herramientas y procesos de comunicación interna»](#)), así como los resultados de su área de negocio, geografía y del Grupo.

Creemos firmemente en un sistema basado en la meritocracia y reconocemos que, al operar en un sector mayoritariamente masculino, la proporción de mujeres en plantilla y en puestos directivos influye en las cifras de brecha salarial, salvo en puestos administrativos, donde los resultados son favorables para las mujeres.

Para reducir la brecha salarial, el Grupo promueve la diversidad y la igualdad de oportunidades, impulsando la incorporación de talento femenino, especialmente en la categoría «Profesional».

El presente Informe desglosa las diferencias en retribución total y fija por categoría profesional, país y género, proporcionando transparencia y contexto sobre las cifras y variaciones observadas. Más información sobre la remuneración media de los trabajadores por categoría, género y edad, e información contextual sobre las cifras y variaciones observadas, puede encontrarse en el [«Anexo VII. Cifras y tablas adicionales \(Nuestro equipo\)»](#).

3. 4. SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

La prevención y mitigación de riesgos de salud y seguridad es un principio clave en Alantra, tal y como se refleja en el Código Ético y de Conducta.

En comparación con otros sectores de actividad, los riesgos de la compañía en términos de salud y seguridad laboral de las personas son limitados.

En cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales, el Grupo realiza revisiones anuales de los planes de seguridad y salud en sus oficinas y ofrece formación obligatoria en seguridad laboral a través de la plataforma de formación corporativa (ver apartado [«3.3.1. Formación especializada y de alto nivel»](#)).

Otras iniciativas dirigidas al cuidado de la salud en general, no solo en el ámbito laboral, consisten en:

1. Oferta a nuestros empleados y familiares de una póliza colectiva de salud y en la financiación de parte de su coste.
2. Para los profesionales en España, servicio médico gratuito en el propio edificio Beatriz, gestionado por Quirón Prevención, para consultas básicas y urgencias (disponible todos los días laborales del año).
3. Chequeo médico anual.
4. Campañas de vacunación gripales.
5. Servicio de comida con menús variados que fomentan hábitos alimenticios saludables.

6. Acuerdo con servicios de fisioterapia, gimnasios y centros deportivos para promover la actividad física y el bienestar entre el personal propio.
7. Programa *Bike-to-Work* en Reino Unido que facilita la adquisición de bicicletas por los empleados para desplazarse al trabajo.

	2024	2025
Porcentaje de la plantilla cubierta por el sistema de gestión de salud y seguridad de la compañía	100%	100%
Número de fallecimientos como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo	0	0
Número y tasa de accidentes laborales registrados	0	0
Número de casos de enfermedades laborales registrados	0	0
Número de días perdidos por enfermedad, lesiones y/o fallecimientos relacionados con el trabajo o accidentes laborales	0	0

En 2025, sobre la totalidad de la plantilla, se han contabilizado 7.809 horas de absentismo por causas no relacionadas con el trabajo. Esto supone un incremento del 24% frente a la cifra reportada en 2024 (6.304 horas), debido a un mayor número de personas de baja y a una mayor duración media de las bajas registradas durante el ejercicio (detallado en el [«Anexo I. Base para la elaboración del Informe»](#)), así como el aumento de las horas de absentismo registradas en España.

3. 5. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Alantra opera en un entorno internacional diverso, donde fomentar nuevas ideas y cuestionar el *status quo* es clave para ofrecer soluciones innovadoras y adaptadas a nuestros clientes. Para ello, es fundamental crear una cultura que respete y valore todo el talento.

Nuestra organización se rige por principios de igualdad de oportunidades y meritocracia, sin discriminación por edad, raza, género o cualquier otra característica personal. Este compromiso se refleja en nuestras políticas corporativas generales, como el Código Ético y de Conducta y la Política de Sostenibilidad, así como en políticas específicas, incluyendo la Política de Remuneraciones.



Presencia de la mujer en puestos directivos

Durante el presente ejercicio, la representación de mujeres en puestos directivos ha experimentado un crecimiento positivo, alcanzando las 4 mujeres directivas (frente a las 3 del año anterior). Este incremento sitúa la cuota de liderazgo femenino en un 10%, consolidando una tendencia ascendente que refuerza el compromiso del Grupo con la diversidad de género en los niveles de máxima responsabilidad y la ruptura progresiva de los techos de cristal dentro de la organización.

Por su parte, y tal como se detalla en el apartado [«5.1. Estructura de Gobierno Corporativo»](#), el Consejo de Administración mantiene una presencia consolidada de las mujeres, donde representan el 40% del total de sus miembros.



Promoción del talento joven y la diversidad en el sector

El Grupo impulsa iniciativas orientadas a facilitar un acceso equitativo al empleo y al desarrollo profesional, especialmente entre las nuevas generaciones, a través de la participación en foros de empleo, *career fairs* y programas formativos en colaboración con entidades como el ICEX. Estas actuaciones contribuyen a fomentar la empleabilidad y la incorporación de talento diverso.

En línea con lo anterior, Alantra reafirma su compromiso con el talento joven mediante alianzas estratégicas con universidades de prestigio internacional, integrando formación académica y práctica profesional. Destacan las colaboraciones con la Universidad Bocconi (Milan), Northeastern University (Boston), University of St. Gallen (Zurich), y varias universidades parisinas como la HEC Paris, Institut d'Études Politiques de Paris y Université Paris Dauphine-PSL.

Durante 2025, se registraron 27 nuevas incorporaciones de talento femenino en la categoría de «Profesional», en línea con el ejercicio anterior, contribuyendo a mejorar el equilibrio de género en un contexto de ajuste de la plantilla total.

El marco normativo interno en materia de diversidad se ha reforzado en 2025 gracias a la revisión de la Política de Prevención del Acoso Laboral y al desarrollo del Plan de Igualdad y el Registro Retributivo, con alcance a los profesionales de Alantra Partners, S.A. El Plan incluye objetivos concretos, medidas específicas y un seguimiento periódico que permite evaluar los avances y orientar las acciones futuras.

En caso de identificarse cualquier conducta discriminatoria, incluyendo acoso, abuso, intimidación, falta de respeto, agresiones físicas o verbales o desigualdad de oportunidades, todos los empleados de Alantra tienen a su disposición un canal de denuncias con las debidas garantías (ver apartado «5.2. Conducta empresarial»). El equipo de Capital Humano, además, permanece siempre disponible para compartir preocupaciones y necesidades de los miembros de la organización sobre estas cuestiones.

En 2025 el Grupo recibió una notificación a través del canal de denuncias que, tras su análisis e investigación, no dio lugar a la apertura de procedimientos penales ni a la imposición de sanciones.

A través de la Política de Sostenibilidad, Alantra reafirma su compromiso con una cultura laboral que promueva la accesibilidad al empleo de todas las personas. A cierre del presente ejercicio Grupo Alantra cuenta con una persona con discapacidad en su plantilla. Un 2% sobre el promedio total de empleados de Alantra Partners, S.A. en 2025. Asimismo, el Grupo impulsa la integración de colectivos vulnerables en el mundo laboral y la sociedad desde otras iniciativas, entre las que destaca el convenio de colaboración de la compañía con la Fundación A La Par, una organización que trabaja por los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en España.

3. 6. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN INTERNA

En Alantra la comunicación interna es fundamental para entender las necesidades, intereses y demandas de nuestros empleados e integrar sus expectativas en la gestión y estrategia de la compañía.

3. 6. 1. Herramientas y procesos de comunicación interna

El área de Capital Humano tiene la responsabilidad de garantizar que la colaboración con el personal propio tenga lugar de manera efectiva y de que los intereses de los empleados se tomen en consideración a nivel corporativo.

El equipo también es el principal encargado de gestionar las incidencias negativas detectadas en relación con el personal propio, aunque, en función de la naturaleza de la incidencia detectada, el área de Capital Humano debe colaborar con los equipos correspondientes para definir e implementar medidas correctivas y planes de acción adecuados que aseguren la remediación o mitigación de los potenciales impactos negativos identificados.

Alantra dispone de procesos de participación que se adaptan a las distintas etapas de desarrollo profesional. Los profesionales pueden expresar sus intereses, inquietudes y preferencias, participando activamente según su experiencia y función. Esto permite que las políticas, iniciativas y procesos del Grupo reflejen las perspectivas de todos, fortaleciendo su sentido de pertenencia a la compañía.

En 2025 la compañía ha puesto el foco en la mejora significativa de la comunicación interna con los empleados.

1. El área de Capital Humano ha reforzado su cercanía con los equipos mediante un mayor énfasis en las sesiones individuales *one-to-one*. Estas sesiones tienen como objetivo alinear el desarrollo profesional de los empleados con sus expectativas, así como escuchar su *feedback*. Para ello, el Grupo ha asignado un responsable del área de *Human Capital* específico para realizar seguimiento de cada equipo de negocio, y es el encargado de reunirse con todos los empleados del equipo correspondiente.
2. El área de *Marketing* y Comunicación ha desarrollado y lanzado en 2025 un nuevo canal de comunicación interna, OneAlantra Intranet, concebido como un punto centralizado de acceso a los principales recursos y a las últimas actualizaciones del Grupo. La plataforma integra herramientas, oportunidades de formación y desarrollo, informes y otros contenidos de conocimiento compartido, tutoriales y plantillas, entre otros. Desde su lanzamiento y hasta el cierre de 2025, ha registrado más de 360k visitas acumuladas.



Sesiones One-to-one

Las sesiones individuales *one-to-one* con el área de Human Capital están orientadas a acompañar el desarrollo profesional de cada empleado. Estos encuentros permiten un diálogo personalizado sobre objetivos, aspiraciones, retos y oportunidades de crecimiento, adaptándose a la etapa de carrera de cada persona.

Las sesiones facilitan la identificación de necesidades formativas, la planificación de planes de desarrollo y la definición de planes de acción individuales, alineados con los objetivos corporativos. Además, proporcionan un espacio seguro para que los empleados compartan sus preocupaciones, inquietudes o sugerencias, reforzando la comunicación bidireccional y el compromiso con su desarrollo y bienestar dentro de la compañía.

Otros mecanismos de comunicación interna y participación son:

- **Evaluaciones de desempeño**

En Alantra se llevan a cabo evaluaciones de desempeño a todos nuestros trabajadores a través de la herramienta de trabajo *Workday*. En esta plataforma todos los empleados de la compañía registran sus metas y objetivos individuales, y semestral y anualmente se realiza seguimiento del cumplimiento de estos objetivos.

Para ello, cada empleado tiene asignado un responsable o tutor que es el encargado de supervisar su desempeño. Tutor y tutelado mantienen reuniones al menos dos veces al año. El tutor revisa la autoevaluación del empleado a través de Workday y, una vez revisada, se remite a Capital Humano, que se encarga de supervisar el proceso y aprobar las evaluaciones finales. Estas evaluaciones del desempeño sirven de base para la fijación de las retribuciones variables de cada empleado, de acuerdo con lo previsto en la Política de Retribuciones.

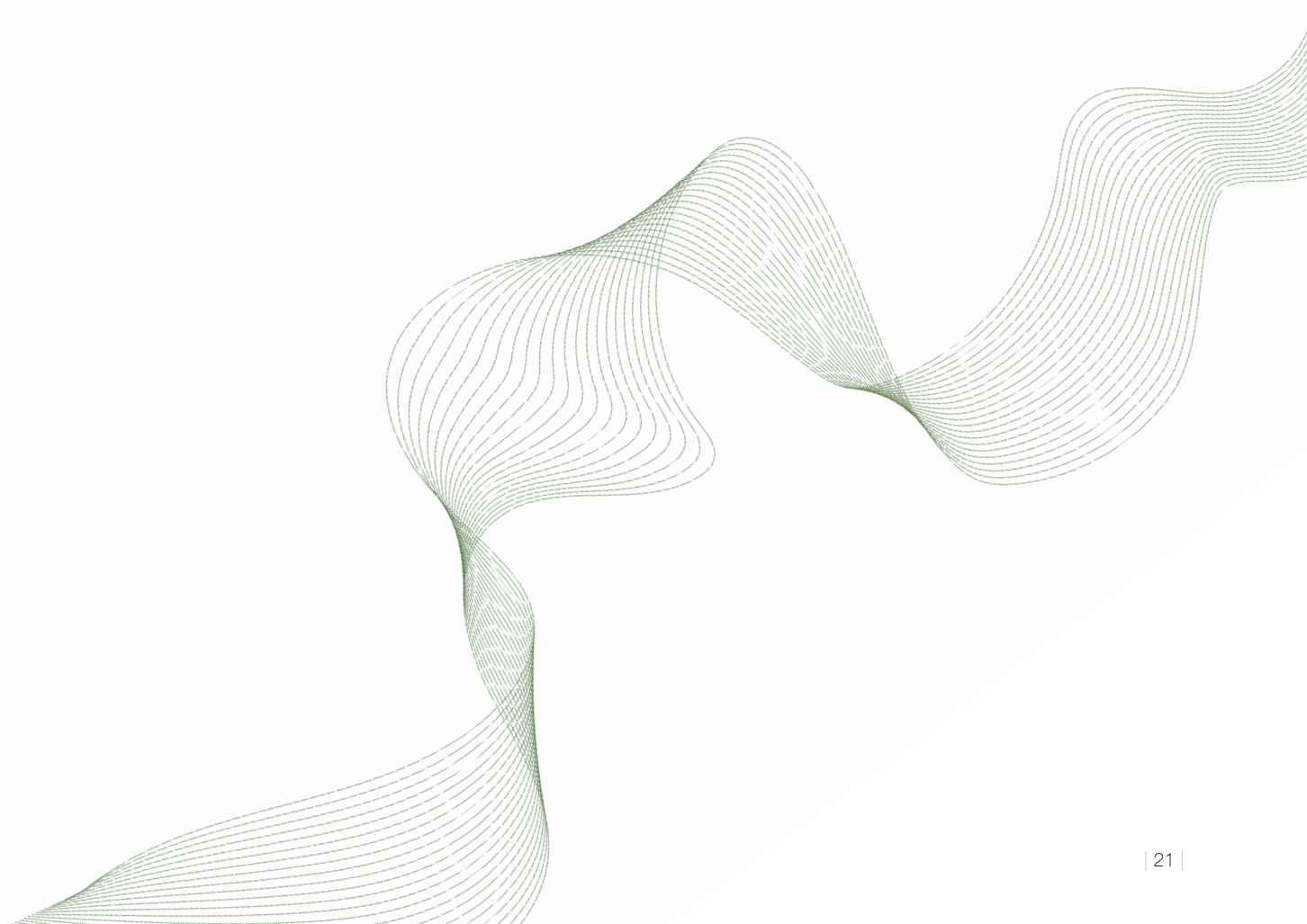
- **Canal de denuncias**

Alantra dispone de un canal de denuncias fácilmente accesible a todos los empleados. Este canal permite reportar de manera confidencial cualquier hecho sospechoso o incidencia negativa y se encuentra regulado a través de la Política de notificación de infracciones. Más información sobre el canal de denuncias puede encontrarse en el apartado «5.2. Conducta empresarial».

3. 6. 2. Convenios colectivos

A cierre del ejercicio 2025, 82% de los empleados de Grupo se encuentran cubiertos por convenio colectivo. Esto se corresponde con el 100% de los empleados ubicados en España, Francia, Italia y Grecia. En España el convenio colectivo de aplicación es el Convenio Colectivo de Oficinas de la Comunidad de Madrid; en Francia, el Convenio Colectivo Nacional SYNTEC; en Italia, el CCNL Terziario, Distribuzione e Servizi (Confcommercio); y en Grecia, el National General Collective Labour Agreement (NGCLA).

En el resto de las geografías en las que estamos presentes, Alantra se compromete con el cumplimiento de la legislación aplicable en relación con la protección de los derechos de los trabajadores, la igualdad y el respeto al tiempo libre. A día de hoy, ninguno de los empleados de Alantra forma parte de ningún Comité o Sindicato de Trabajadores.



4

**NUESTRA
COMUNIDAD**

4. NUESTRA COMUNIDAD

Alantra fue fundada con un enfoque centrado en el cliente y a día de hoy, esa filosofía no ha cambiado. Nuestra estrategia y modelo de negocio están diseñados para ofrecer soluciones personalizadas a las necesidades de nuestros clientes e inversores. A través de este enfoque, garantizamos que los productos y servicios ofrecidos no sólo respondan a las expectativas económicas de nuestros clientes, sino que también salvaguarden sus intereses y principios éticos.

En cuanto al impacto en nuestra comunidad local, el Grupo, siendo una compañía de servicios financieros y de asesoramiento que opera mayoritariamente en países con economías desarrolladas y jurisdicciones con elevados estándares regulatorios y normativos, tiene una exposición reducida a impactos negativos sobre su comunidad. No obstante, Alantra lleva a cabo una serie de iniciativas que tienen como objetivo promover el desarrollo de las comunidades en las que opera y contribuir a su crecimiento económico desde distintos puntos de vista.

4. 1. CLIENTES E INVERSORES

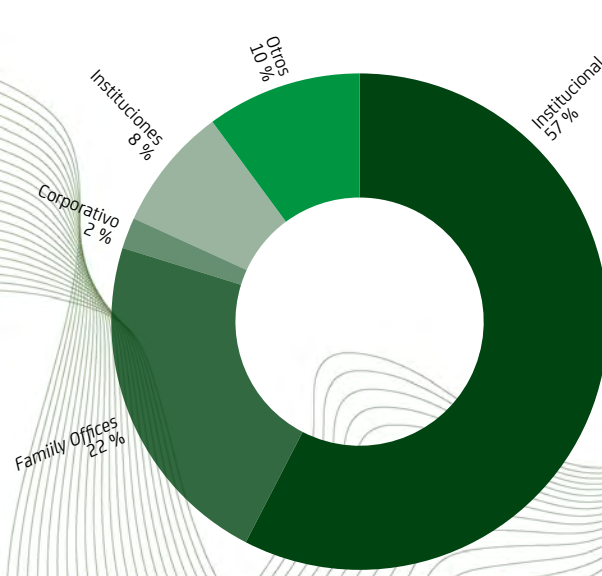
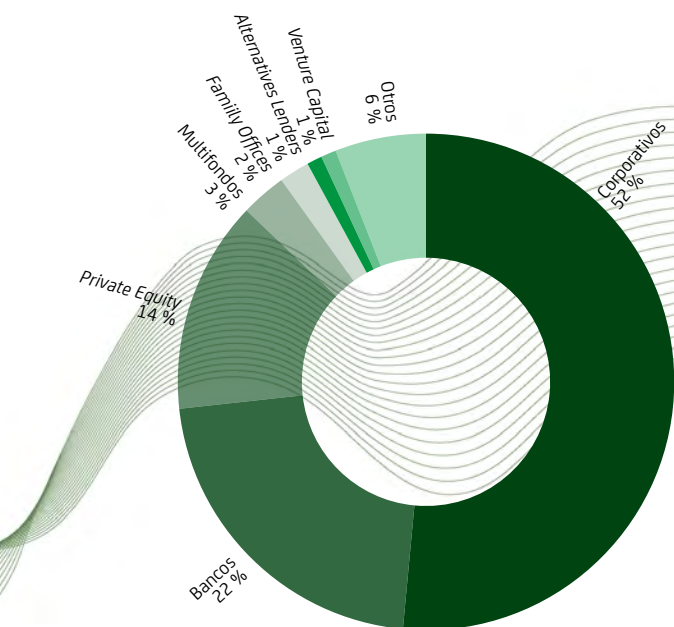
Para celebrar 25 años contruidos sobre la confianza de nuestros clientes e inversores, en el presente ejercicio Alantra celebró un evento en la Bolsa de Madrid con todos ellos. La velada contó con un diálogo sobre los desafíos y las oportunidades de la economía europea con Luis de Guindos, vicepresidente del Banco Central Europeo, y José Ignacio Goirigolzarri, presidente de Deusto Business School, moderado por Santiago Eguidazu. Santiago también aprovechó la ocasión para reflexionar sobre los 25 años de trayectoria de Alantra y presentar el libro colectivo preparado para la ocasión, Alantra 25: Una cultura de independencia.

Alantra atiende a clientes profesionales en ambos segmentos de negocio:

Investment Banking:¹ Corporaciones, fondos de capital privado, bancos y otras instituciones financieras.

Asset Management:² Consideramos como clientes los inversores de los fondos que gestionamos, así como los equipos de gestión de las empresas en cartera de los fondos.

Por la parte de inversores, Alantra trata principalmente con inversores institucionales y, en menor medida, inversores privados profesionales y *family offices*.



En cuanto a las compañías participadas por fondos gestionados, la tipología de clientes es variada según el tipo de fondo: empresas cotizadas, no cotizadas, *start-ups* y de diversos sectores (infraestructura, *real estate*, etc.).

¹ Incluye todos los clientes de los *deals* llevados a cabo entre 01/01/2025 y 31/12/2025.

² Incluye inversores cuyos *closing dates* han sido entre 01/01/2025 y 31/12/2025.

4. 1. 1. Relación con nuestros clientes e inversores

En Alantra, la colaboración con los clientes e inversores se gestiona de manera continua a través de las diversas unidades de negocio, canales y herramientas; con el objetivo de adaptar los procesos de interacción a las necesidades específicas de cada tipo de contraparte. En particular, para asegurar que la relación con el cliente se realiza de forma eficiente y justa, las empresas de servicios de inversión (ESIS) y sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) de Alantra cuentan con sus respectivos Reglamentos de Defensa del Cliente.



Nemesio Fernández-Cuesta, senior Energy Advisor, ha aportado su visión estratégica en la 19ª edición del ciclo «El valor de la experiencia» organizada por El Confidencial e Ibercaja, analizando el peso de la política energética en la geopolítica europea, así como en el foro «Pautas para navegar un 2025 de incertidumbres y desafíos».

Chema Zabala, Managing Director de Alantra Energy Transition, ha participado como ponente en ENERGYEAR ESPAÑA 2025 dentro del panel sobre subastas de capacidad y nuevas oportunidades de negocio, y en #RENMA-DAlmacenamiento, el evento de referencia de ATA Insights para definir el futuro de la flexibilidad del sistema eléctrico en España.

Investment Banking

Los equipos de Alantra *Investment Banking* mantienen una colaboración estrecha y continua con sus clientes durante todo el ciclo de vida de los proyectos. Durante las operaciones en curso (*live deals*), esta interacción es constante para asegurar una respuesta en tiempo real a las necesidades de los clientes. Esta relación se apoya en un sistema de *Customer Relationship Management* (CRM), a través del cual se gestionan campañas personalizadas, garantizando una comunicación organizada y eficiente supervisada por los líderes de cada equipo.

En el ejercicio 2025, Alantra ha seguido reforzando su papel como referente en el sector de *Investment Banking* a través de su participación en paneles de debate y eventos, tanto a nivel nacional e internacional. Cabe destacar la colaboración de la compañía en estos espacios con clientes y entidades relevantes de los sectores de energía, infraestructura e inmobiliario.

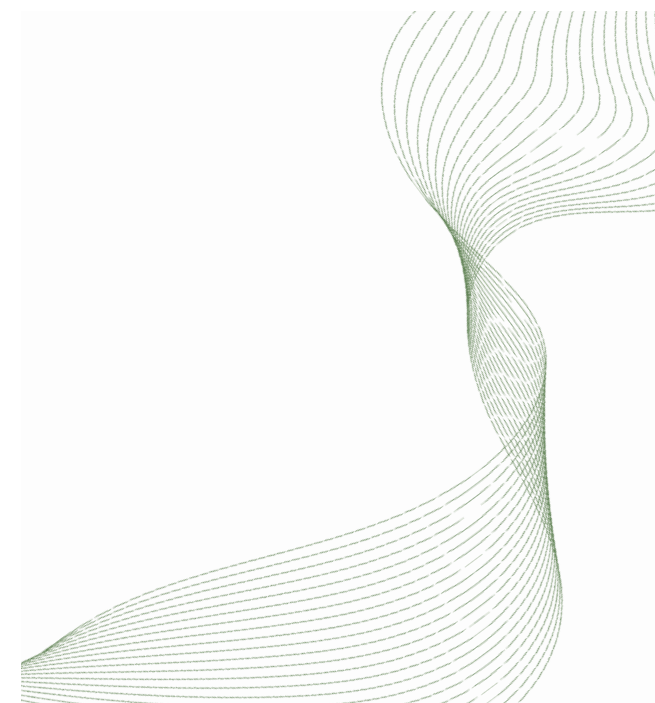
Asimismo, la compañía continúa consolidando su posición como referente de mercado mediante la publicación de estudios especializados que abordan retos globales. En 2025 se han publicado los informes [Energy & Power Infrastructure: Leading advisor in Iberia across the full value chain](#), [Delivering on Maritime Decarbonisation: From Ambition to Action](#) y [2025 Data Centre M&A Review](#).

Asset Management

La relación con los inversores se gestiona de forma coordinada entre los equipos de inversión, el área de Relación con Inversores y el equipo de *Capital Raising Unit* (CRU). Para optimizar esta interacción, Alantra *Asset Management* emplea un CRM especializado que permite realizar un seguimiento integral de los clientes, las oportunidades de inversión y el estado de las carteras.

La comunicación se adapta a las necesidades de cada perfil y estrategia mediante un enfoque multicanal que incluye reuniones presenciales, eventos sectoriales y canales digitales.

Comunicaciones/eventos	Descripción
Portal del inversor	Repositorio digital centralizado que permite el acceso a informes trimestrales y cuentas del fondo. Incluye un sistema de notificaciones de actualización y visualización de gráficos e indicadores.
Updates de los fondos	Abarcan comunicaciones importantes como <i>investment</i> y <i>exit notes</i> , cambios en documentación legal, eventos relevantes o reuniones con inversores.
Informes trimestrales de los fondos	Proporcionan a los inversores una actualización periódica sobre el desempeño de la cartera, las inversiones realizadas, el contexto de mercado y otros aspectos clave de la gestión del fondo.
Comunicaciones <i>ad-hoc</i>	Se comunican eventos significativos, como inversiones o desinversiones.
Cuestionarios de inversores	Completados por el equipo para el seguimiento y control de los fondos, incluyendo aspectos específicos de ESG.
Solicitudes de inversores	Atención a consultas sobre temas regulatorios, fiscales, contables y de rendimiento del fondo.
Capital calls / distribuciones	Solicitud formal para aportar capital comprometido o para cubrir necesidades operativas del fondo.
Webinar	Comunicación trimestral para presentar actualizaciones clave a todos los inversores del fondo.
Investors Day	Evento exclusivo para inversores estratégicos donde se presenta en profundidad la evolución y visión a futuro.
Reuniones anuales con inversores (online)	Encuentros virtuales para presentar el desempeño del fondo, perspectivas y resolver dudas.
Annual General Meeting (presencial)	Reunión anual donde se presentan resultados, desempeño y el informe de sostenibilidad anual.



En cuanto a la comunicación con las empresas en cartera, Alantra *Asset Management* mantiene una comunicación continua con los equipos directivos de sus participadas para acompañar su crecimiento y asegurar el alineamiento estratégico durante todo el ciclo de inversión. Esta interacción se estructura a través de una gobernanza activa en los Consejos de Administración, el seguimiento recurrente de indicadores clave (KPIs) financieros y no financieros, y la revisión de informes de desempeño periódicos. Este modelo de gestión se adapta a la naturaleza de las distintas estrategias y está integrado en la Política de Inversión Responsable de la división, así como en los informes de sostenibilidad de los fondos disponibles en la web corporativa (ver página web: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>).

4. 1. 2. Protección de datos y seguridad de la información de nuestros clientes e inversores

El riesgo más relevante para Alantra en relación con clientes e inversores está vinculado con la protección de datos y la ciberseguridad, debido al manejo de información sensible y confidencial en sus operaciones. El creciente uso de la digitalización y de nuevas tecnologías, tanto en la gestión de activos como en el asesoramiento financiero, requieren una vigilancia constante de los sistemas para prevenir accesos no autorizados, fugas de información o posibles ciberataques que puedan comprometer la privacidad y la confianza de nuestros clientes e inversores.

Por ello, desde el Grupo, mantenemos un compromiso firme con la protección de los datos de los consumidores y usuarios finales, así como con la continuidad y seguridad de nuestras operaciones. Como resultado, a cierre de 2025 el Grupo no ha sufrido ninguna incidencia que haya comprometido los datos de ninguno de nuestros clientes e inversores o haya interferido con nuestras operaciones.



Seguridad de la información: una prioridad estratégica para Alantra

Plan de ciberseguridad

Desde 2019 Alantra cuenta con un plan integral de ciberseguridad que se revisa y comparte con el Consejo de Administración de forma periódica.

Formación continua del personal

Todos los empleados de Alantra reciben formación específica en seguridad de la información de forma anual.

Equipo interno cualificado

Contamos con personal especializado dentro de la organización, dedicado a la gestión y supervisión de la ciberseguridad.

Colaboración con expertos de primer nivel

El desarrollo de nuestro plan de ciberseguridad se lleva a cabo en colaboración con una firma líder en consultoría de seguridad de la información, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Adaptación a normativas regulatorias (DORA)

En 2025 se ha diseñado e implementado un plan de acción para fortalecer los controles y procedimientos internos en el marco de DORA, en respuesta a los requisitos del regulador, asegurando la eficacia y resiliencia de nuestras operaciones frente a riesgos tecnológicos y regulatorios.

4. 2. NUESTRA APORTACIÓN A LA COMUNIDAD

Alantra canaliza su aportación a la comunidad y compromiso social a través de tres ejes estratégicos: el asesoramiento especializado a emprendedores mediante la Fundación Alantra

ScaleUP, el impulso de iniciativas de donación y alianzas sociales y un firme compromiso con la responsabilidad fiscal.

4. 2. 1. Fundación Alantra ScaleUP

En Alantra somos plenamente conscientes de los desafíos que enfrentan las *start-ups* y sus líderes a la hora de llevar a cabo y escalar sus proyectos. A menudo, grandes ideas se ven comprometidas a la hora de afrontar barreras críticas como el difícil acceso a financiación institucional, la falta de conocimientos financieros técnicos y complejos, o la ausencia de visión estratégica en la gestión financiera y operativa de la compañía.

Con el firme propósito de derribar estos obstáculos, en 2025 consolidamos nuestra apuesta por la innovación con el nacimiento de la Fundación Alantra ScaleUP, la entidad que agrupa y coordina las iniciativas de apoyo al emprendimiento de la firma. Bajo este marco institucional, ponemos nuestro *expertise* financiero y estratégico al servicio de emprendedores que están desarrollando proyectos disruptivos, generalmente con alto componente tecnológico y un fuerte valor social y/o ambiental. La creación de la Fundación consolida nuestro compromiso con el tejido empresarial emergente, fomentando que el conocimiento de nuestros profesionales se transfiera de forma efectiva a las distintas etapas del ecosistema empresarial.

- **Alantra ScaleUP Mentorship:** Lanzada en 2017 por primera vez, Alantra ScaleUP Mentorship busca promover una comunidad empresarial joven y sostenible que contribuya al progreso social futuro, ofreciendo nuestro *know-how* y talento interno a emprendedores B2B en etapas iniciales (*scale-ups* digitalizadas).

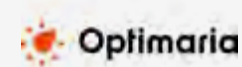
Este programa de mentoría consiste en brindar asesoramiento gratuito a *scale-ups*, apoyándolos en su primera ronda de financiación institucional con inversores profesionales. Como resultado, el programa se enfoca en mejorar la estrategia y modelo de negocio de las compañías e identificar sus debilidades y fortalezas, de la mano de sus fundadores.

En 2025 Alantra ha culminado la 11ª y 12ª edición del programa y actualmente se encuentra en marcha la 13ª edición, como primera edición lanzada desde la Fundación. Las empresas seleccionadas en dichas ediciones fueron las siguientes:

11ª edición – Octubre 2024



Empresa pionera en terapias digitales (DTx) para tratamientos neurológicos prescritos, principalmente TDAH. Ha desarrollado una solución de entrenamiento basada en IA.



SaaS vertical B2B especializado en la contratación de tarifas de electricidad y gas a través de intermediarios. Su plataforma analiza patrones de consumo y genera simulaciones de coste anual para ofrecer opciones personalizadas.

12ª edición – Abril 2025



Empresa disruptiva de agrivoltaica que integra energía solar y agricultura para potenciar comunidades rurales. Su tecnología diferencial de paneles bifaciales verticales permite liberar millones de metros cuadrados para energía limpia y producción de alimentos, generando un 10% más de energía que los paneles tradicionales en las horas de mayor coste.



Plataforma SaaS avanzada para la gestión y medición del impacto social en tiempo real. Utilizando tecnologías como IA y *blockchain*, digitaliza estándares internacionales para que organizaciones de todos los tamaños (incluyendo clientes como AWS) puedan auditar, reportar y amplificar su impacto social de manera efectiva y transparente.



Compañía que transforma la formación profesional y educativa mediante realidad inmersiva, gamificación e IA. Su plataforma LXP permite a instituciones y hospitales crear mundos virtuales interactivos y escalables sin conocimientos técnicos avanzados, integrando un ecosistema que facilita la creación y monetización de contenidos educativos innovadores.

13ª edición – Octubre 2025



Empresa de ingeniería disruptiva que ofrece soluciones de refrigeración líquida de alto rendimiento para electrónica avanzada (centros de datos, IA y semiconductores). Su tecnología patentada reduce el consumo energético de refrigeración en un 50%, permitiendo una mayor densidad de potencia y sostenibilidad en infraestructuras de computación de alto rendimiento.



Scale-up del sector *ConTech* que transforma residuos textiles en materiales circulares y certificados para la construcción y el mobiliario. Su materia prima, RUDI Pulp, reduce las emisiones de CO₂ en un 35% y ofrece propiedades superiores a los materiales convencionales, siendo más ligera y con una capacidad aislante 20 veces mayor que el hormigón tradicional.



Plataforma de IA generativa diseñada para el sector hospitalario que automatiza las operaciones asistenciales y administrativas. Su solución *plug & play* permite democratizar el acceso a datos clínicos para la toma de decisiones, optimizando el flujo del paciente y reduciendo la carga administrativa bajo los más estrictos estándares de seguridad y cumplimiento normativo.

- **Alantra ScaleUP University:** Como hito clave de 2025, de la mano de la creación de la Fundación Alantra ScaleUP, Alantra ha reforzado su impacto social con el lanzamiento de un nuevo programa, Alantra ScaleUP University. Esta iniciativa nace para cubrir un vacío crítico en el ecosistema emprendedor: el apoyo a compañías en etapas muy *early stage* que, aunque ya han comenzado a facturar, aún no han accedido a rondas de financiación profesional.

El programa consiste en dar formación a los CEOs y fundadores de *start-ups* para ayudarles a escalar sus negocios con

excelencia operativa y disciplina financiera. A diferencia del programa de mentoría, el programa Alantra University va dirigido de forma directa al emprendedor, buscando mejorar sus conocimientos a nivel individual, en lugar de brindar un asesoramiento sobre su proyecto en particular.

El valor diferencial del programa reside en:

- Transmisión de *expertise* por la Alta Dirección: El curso es impartido íntegramente por Socios y Directores de Alantra con un amplio *track-record*.

- Currículo Multidisciplinar: A través de siete sesiones magistrales, se abordan temas críticos como el enfoque estratégico, la excelencia operativa, los criterios de inversión de capital riesgo, valoración y LBO, estrategias de *fundraising*, marcos legales y la sostenibilidad como palanca de valor.
- Acompañamiento Personalizado: Con entre 15 y 20 alumnos por curso, se garantiza una interacción directa y presencial en las oficinas centrales de Alantra en Madrid, fomentando un entorno de formación de alto nivel.

4. 2. 2. Compromiso con la comunidad

Alantra, además de acompañar a sus clientes y fomentar el crecimiento del tejido empresarial, trabaja activamente para generar un impacto positivo en las comunidades de los países en los que opera. Con este objetivo, colabora con organizaciones benéficas locales y desarrolla iniciativas de apoyo a colectivos vulnerables y comunidades en situación de necesidad.

- En las oficinas ubicadas en España acciones solidarias como campañas de recogida de juguetes y la colaboración con la Cruz Roja en iniciativas de donación de sangre en las oficinas, refuerzan una cultura basada en la responsabilidad social y la contribución positiva al entorno.

- En Francia, los profesionales de la oficina de Alantra en París imparten formación y comparten sus conocimientos con jóvenes de entornos vulnerables colaborando con Télémaque, una asociación que trabaja para promover la igualdad de oportunidades en la educación. En el marco del acuerdo con Télémaque, se han realizado donaciones de 5.400 euros anuales desde el 2022.

- En Reino Unido, Alantra contribuye a través de varias iniciativas benéficas, recaudando fondos que, en el presente ejercicio, suman un total de más de 12.400 euros (10.650 GBP) que han sido destinados a la investigación de enfermedades, la integración y el apoyo a colectivos vulnerables. Algunos de los ejemplos más destacados en 2025 han sido las contribuciones a Marie Curie Charity, Kinetic Foundation, The Institute of Cancer Research, Pursuing Independent Paths, London's Air Ambulance Charity y Missing People Foundation.

4. 2. 3. Contribución fiscal

El cumplimiento de las obligaciones fiscales en todos los países en los que opera el Grupo Alantra es un principio básico de su gobierno corporativo, recogido en su Política fiscal. El Grupo cuenta con una estrategia fiscal orientada a asegurar una gestión adecuada de sus asuntos tributarios, basada en la correcta identificación de las obligaciones fiscales, el cumplimiento estricto de la normativa aplicable, la coordinación de las prácticas fiscales y la prevención de riesgos fiscales.

La contribución fiscal de Alantra incluye, entre otros, el Impuesto sobre Sociedades, el IVA, los impuestos locales, las retenciones sobre la renta y las cotizaciones a la Seguridad Social, tanto por impuestos propios como por impuestos recaudados por cuenta de terceros.

En 2025, la contribución fiscal total del Grupo ascendió a casi 76,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 43% respecto al ejercicio anterior. De este importe, 34,8 millones de euros corresponden a impuestos propios y 41,4 millones de euros a impuestos recaudados y aportados a las administraciones públicas por cuenta de terceros.

Este aumento se debe a un aumento en la facturación del Grupo, así como a una ampliación del perímetro de reporte. En el presente ejercicio la cifra incluye el total de las geografías en las que opera el Grupo. Sin embargo, en 2024 únicamente se reportó información sobre las cinco geografías principales en las que opera Alantra. Tomando como referencia el mismo perímetro, en 2025 se ha incrementado la contribución fiscal en un 16% frente al ejercicio anterior.

El Grupo está comprometido con una contribución fiscal transparente y responsable en todas las jurisdicciones en las que opera. Durante el ejercicio no se identificaron riesgos fiscales con impacto significativo para la compañía.

5

NUUESTRA

GOBERNANZA

5. NUESTRA GOBERNANZA

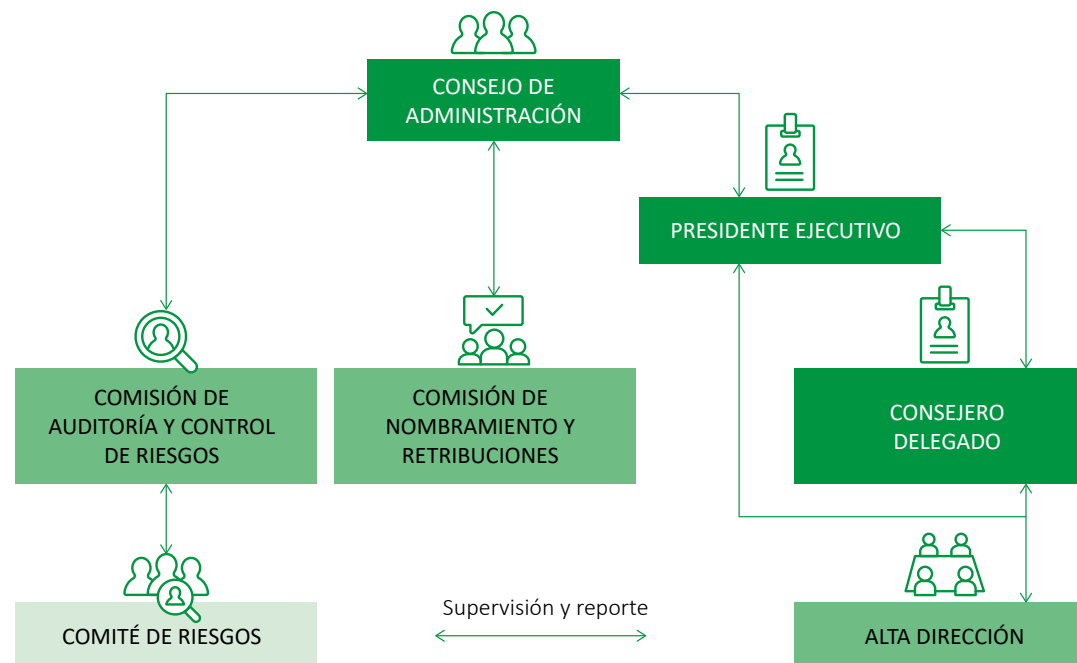
Alantra opera con un modelo de negocio sustentado en un robusto sistema de gobierno corporativo. Este sistema, orientado a la creación de valor sostenible a largo plazo, se apoya en mecanismos de supervisión y control alineados con las mejores prácticas del mercado. Alantra mantiene un elevado

grado de alineación con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en coherencia con su compromiso con la transparencia, la responsabilidad y la ética corporativa en la toma de decisiones.

5. 1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Desde sus orígenes, Alantra, como sociedad cotizada y matriz de un grupo de Empresas de Servicios de Inversión, cuenta con una sólida estructura de gobierno corporativo y su gestión siempre se ha regido conforme a los más altos estándares de buen gobierno corporativo.

Esta estructura está encabezada por el Consejo de Administración de Alantra, que delega determinadas funciones en sus dos comisiones: la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (CACR), que a su vez cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos; y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR). A la fecha del presente Informe, el Consejo dispone de dos consejeros ejecutivos, quienes cuentan con el apoyo de la Alta Dirección del Grupo: el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado.



El Reglamento del Consejo de Administración de Alantra, en línea con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, establece que los órganos de gobierno del Grupo tienen, entre otras, las siguientes funciones y responsabilidades:



Consejo de Administración

Estrategia y finanzas

Aprobación y supervisión de las cuentas anuales, presupuestos y políticas de inversión y gestión de riesgos.

Gobierno corporativo y retribuciones

Definición de la política de gobierno corporativo y supervisión de los órganos de gobierno.

Transparencia y cumplimiento normativo

Aprobación de la política de dividendos y divulgación de información financiera.



Comisión de Auditoría y Control de Riesgos (CACR)

Revisión de la información financiera

Supervisión de las cuentas anuales y cumplimiento normativo, y relación con el auditor externo del Grupo.

Revisión del control interno

Supervisión de los sistemas internos de gestión y control de los riesgos, y relación con el auditor interno del Grupo.



Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

Nombramientos

Análisis de las competencias del Consejo de Administración y propuesta de nombramiento y reelección de sus miembros.

Retribuciones

Propuesta y supervisión de la política de retribuciones de consejeros y altos directivos.



Presidente Ejecutivo

Representación

Máximo portavoz de la compañía con accionistas, reguladores, autoridades y otras partes interesadas.

Gestión estratégica

Responsable del desarrollo y la estrategia corporativa, el diseño de un plan integral de clientes, gobernanza, *capital allocation*, e inversiones y desinversiones del Grupo.



Consejero Delegado

Dirección y Gestión

Encargado de la dirección y gestión de Alantra y sus áreas de negocio, incluyendo los servicios corporativos (de acuerdo con las decisiones y criterios fijados por el Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo)

Comunicación interna

Responsable de informar al Consejo y sus Comisiones sobre la marcha de los negocios y el cumplimiento de los objetivos marcados por el Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo.

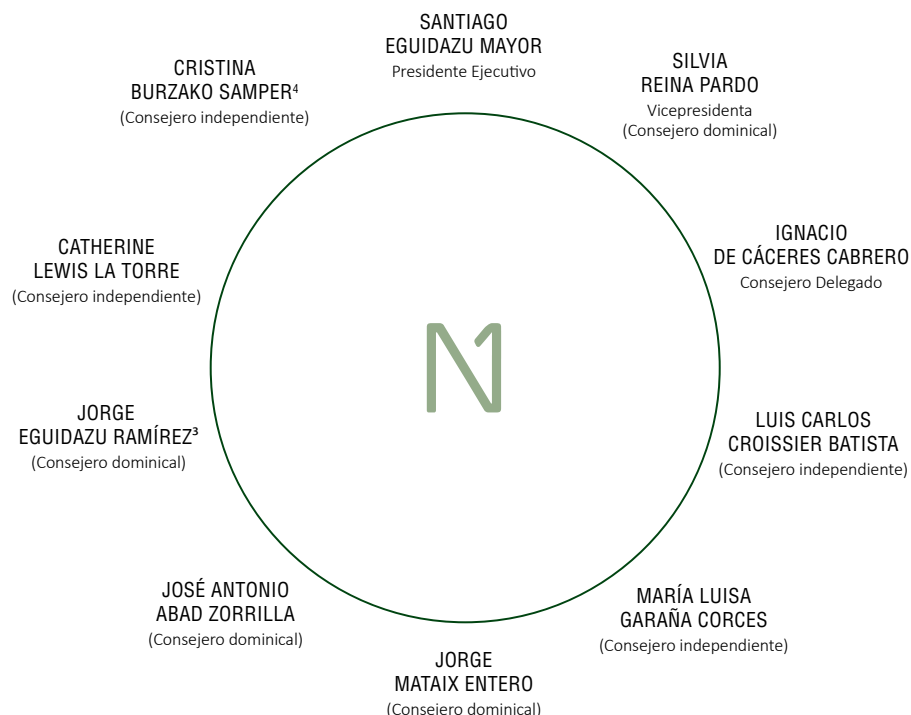


Alta Dirección

Gestión operativa

Lleva a cabo la implementación de la estrategia y las políticas corporativas definidas por los órganos de gobierno (principalmente, el Consejo de Administración y el Presidente Ejecutivo). También es responsable del buen rendimiento de los negocios.

5. 1. 1. Consejo de Administración



40 % mujeres

40 % independientes

Los miembros del Consejo de Administración poseen diversidad de conocimientos y experiencias en diferentes sectores de actividad, y una amplia mayoría posee una reconocida experiencia en el sector financiero, tanto en España como en otras jurisdicciones en las que Alantra está presente. El detalle completo de cada uno de los currículos de los consejeros puede encontrarse disponible en la página web de Alantra (<https://www.alantra.com/team/board-of-directors/>).

5. 1. 2. Remuneración de nuestros consejeros

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se rige bajo los principios establecidos en los Estatutos Sociales de Alantra y en el Reglamento del Consejo de Administración (disponibles en la página web: <https://www.alantra.com/shareholders/internal-regulations/>), así como en la Política de Remuneraciones de Consejeros del Grupo, aprobada por la Junta General de Accionistas (disponible también en la página web corporativa: <https://www.alantra.com/shareholders/corporate-policies/>).

En 2025 se ha aprobado la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Alantra, en línea con la política de remuneraciones anterior, y alineada con el nuevo modelo organizativo aprobado en el marco del plan estratégico del Grupo Alantra 2025-2027 y conforme a las mejores prácticas de mercado (disponible en la página web: <https://www.alantra.com/shareholders/corporate-policies/>).

³ D. Jorge Eguidazu Ramírez, consejero dominical, fue nombrado por la Junta General de Accionistas el 29 de abril de 2025 tras el vencimiento del cargo de D. Javier Carretero Manzano en esa misma fecha. El Sr. Eguidazu fue designado en representación del accionista significativo Certimab Control, S.L.

⁴ D.^a Cristina Burzako Samper, consejera independiente y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fue nombrada por cooptación por el Consejo de Administración el 29 de octubre de 2025, con ocasión de la dimisión de D.^a Berta de Pablos Álvarez. El nombramiento por cooptación de la Sra. Burzako será sometido a la ratificación (y posterior reelección) de la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad.

La Política de Remuneraciones incorpora criterios de sostenibilidad como elemento relevante en el diseño de los esquemas retributivos, en particular en la retribución variable de los consejeros ejecutivos. La evaluación del desempeño considera, junto a métricas financieras y estratégicas, los

avances en materia de sostenibilidad, medioambiente, cultura corporativa y gestión responsable del talento. De este modo, la política refuerza la alineación entre la remuneración, la estrategia del Grupo y la creación de valor sostenible a largo plazo.

5. 1. 3. La sostenibilidad en nuestra estructura de gobierno

El Consejo de Administración es el órgano último responsable de la definición de la estrategia corporativa de Alantra, incluida la integración de los aspectos ESG. Aunque sus miembros y comisiones no cuentan con formación especializada en sostenibilidad, la estructura de gobierno garantiza el acceso a conocimiento experto y el tratamiento riguroso de estas materias.

En este marco, los aspectos ESG materiales para la estrategia y la operativa del Grupo se elevan a la CACR por el Responsable de Sostenibilidad, que traslada al Consejo de Administración las cuestiones más relevantes. A su vez, el Responsable de Sostenibilidad cuenta con el apoyo del Comité ESG. Este órgano se reúne periódicamente y tiene como objetivo

analizar y validar las prioridades, enfoques y principales líneas de actuación ESG promovidas por el Responsable de Sostenibilidad, asegurando que estas se encuentran alineadas con la estrategia y los objetivos a largo plazo del Grupo.

5. 2. CONDUCTA EMPRESARIAL

La cultura corporativa de Alantra se encuentra reflejada y regulada en su Código Ético y de Conducta. Este documento define los valores y principios éticos que sustentan la organización y definen la conducta de todos los empleados. Más allá de servir como guía ética, el Código actúa como un mecanismo clave para la identificación, prevención y gestión de

riesgos asociados a las actividades del Grupo. La aplicación y supervisión del Código Ético corresponde a la CACR, y el órgano responsable de su aprobación es el Consejo de Administración. Asimismo, su implementación se refuerza a través del programa de formación anual obligatoria y campañas de comunicación interna.

De forma complementaria, Alantra cuenta con un grupo de políticas corporativas en materia de buen gobierno y sostenibilidad, que establecen los principios de actuación de los empleados en relación con los temas más relevantes para la compañía. Estas políticas pueden encontrarse en el «Anexo VI. Políticas corporativas» del presente Informe.

5. 2. 1. Canal de denuncias

En caso de detectarse un incumplimiento del Código Ético y de Conducta u otras de las políticas corporativas del Grupo, Alantra pone a disposición de todos sus grupos de interés,

tanto externo como internos, un canal de denuncias. Este canal es gestionado y revisado de forma diaria por el equipo de Riesgos y Cumplimiento del Grupo y de forma periódica

la compañía realiza auditorías para supervisar su efectividad.

A través de este canal, empleados, clientes y cualquier otro grupo de interés puede reportar irregularidades de diversa índole, tales como:

- Irregularidades de naturaleza financiera o contable.
- Incumplimientos del Reglamento Interno de Conducta.
- Violaciones del Código Ético y de Conducta.
- Actividades relacionadas con el blanqueo de capitales o el abuso de mercado.

El canal garantiza la confidencialidad de los denunciantes durante todo el proceso con el fin de proteger a los informantes y fomentar un entorno de transparencia y seguridad, donde se prioriza la privacidad y seguridad de las partes implicadas. En 2025, el Grupo recibió una notificación a través del canal de denuncias que, tras su análisis e investigación, no dio lugar a la apertura de procedimientos penales ni a la imposición de sanciones.

El uso del canal de denuncias, así como el proceso de gestión de las incidencias recibidas se encuentra recogido en la Política de notificación de infracciones del Grupo (ver «Anexo VI. Políticas corporativas»). En este sentido, Alantra opera en estricto cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la legislación aplicable, incluyendo la Ley 2/2023 que transpone la Directiva (UE) 2019/1937 sobre la protección de los denunciantes, asegurando que su sistema interno se alinea con los más altos estándares europeos en esta materia.

5. 2. 2. Gestión de riesgos y cumplimiento normativo

Alantra cuenta con un Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) que permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos más relevantes para la actividad y el negocio del Grupo, incluyendo riesgos potenciales relacionados con la sostenibilidad, riesgos regulatorios, de mercado o reputacionales.

La identificación de riesgos es responsabilidad del departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo, el cual elabora un mapa de riesgos que se presenta con carácter trimestral al Comité de Riesgos y la CACR. Este proceso permite detectar nuevas situaciones de riesgo, evaluar la exposición del Grupo a los riesgos más relevantes identificados y establecer las

medidas de mitigación o gestión correspondientes. Para ello, se analizan estimaciones sobre posibles pérdidas financieras derivadas de fallos en procesos, litigios, fiscalidad y otros aspectos operacionales, junto con otros indicadores clave de medición de riesgo. La metodología empleada para la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos se describe con detalle en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) del ejercicio, anexo al Informe de Gestión Consolidado.

5. 2. 3. Formación en cumplimiento normativo

Todas las políticas y manuales de buen gobierno, incluidos aquellos relacionados con la prevención, detección y gestión de incidencias en corrupción, soborno y blanqueo de capitales, están disponibles en un repositorio accesible a todos los empleados de Alantra.

Adicionalmente, todos los empleados, incluidas las nuevas incorporaciones (en el proceso de *onboarding*) y los miembros de los órganos de gobierno, reciben formación anual obligatoria en las políticas, manuales y procedimientos más relevantes del Grupo en gobierno corporativo, a través de una plataforma digital (ADN Training). Este proceso queda recogido en el procedimiento de «Formación en Materia de Cumplimiento Normativo» desarrollado por el Grupo.

En el caso de consejeros externos, estos son miembros de compañías altamente reguladas que cuentan con políticas de gobierno robustas y alineadas con nuestro marco corporativo. Al formar parte de estas compañías, estos consejeros también reciben formación en materia de cumplimiento normativo, incluyendo formación en materia de corrupción y soborno.

5. 2. 4. Respeto por los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos constituye un principio fundamental para Alantra, tal y como se refleja en su Código Ético y de Conducta. El Grupo rechaza de manera categórica prácticas como la esclavitud, la trata de personas, la discriminación y la explotación infantil, y promueve un entorno laboral inclusivo, equitativo y seguro. Asimismo, Alantra cuenta con un cuerpo normativo de políticas corporativas que refuerza estos principios y asegura la protección de otros derechos relevantes para su actividad, como la confidencialidad y el tratamiento seguro de datos personales, así como la integridad y la transparencia. Entre estas políticas se incluyen la Política de Protección de Datos, el Reglamento Interno de Conducta, la Política de Notificación de Infracciones y el Reglamento de Defensa del Cliente.

Alantra, como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2024, ejerce activamente su compromiso con los diez principios sobre derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción, compartiendo de forma anual su informe de progreso frente a estos principios.

A lo largo del presente ejercicio el Grupo no ha recibido ninguna comunicación a través del canal de denuncias sobre la existencia de abusos o incidencias relacionadas con la vulneración de derechos humanos.

5. 3. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Política de Anticorrupción del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración establece los principios y directrices fundamentales para prevenir, detectar y gestionar cualquier posible evento de corrupción en la organización. Esta política forma parte de un marco integral que incluye medidas

preventivas, procesos de detección y protocolos de actuación en materia de corrupción y soborno, con el objetivo de garantizar la transparencia y la ética en todas las actividades del Grupo.



La **prevención de incidencias de corrupción y blanqueo de capitales** se lleva a cabo a través de diversas iniciativas:

- Formación obligatoria a todos los empleados sobre los principios definidos en la Política Anticorrupción, Política de blanqueo de capitales y el Código Ético y de Conducta, entre otros. Ver apartado «5.2.3. Formación en cumplimiento normativo».
- Controles de gastos específicos, incluyendo los límites en el uso de tarjetas de crédito corporativas.

La **detección de incidencias** se realiza mediante diferentes herramientas y procesos:

- Revisión de los cierres mensuales (líneas de gasto, saldo bancario, etc.) de las diferentes sociedades del Grupo.
- Auditorías internas sobre controles asociados a los procesos de gastos generales de forma anual.
- Supervisión y aprobación de facturas por equipo de Administración y Finanzas.
- Comunicaciones a través del canal de denuncias.

Alantra ha cumplido los procedimientos y normas establecidos en materia de lucha contra la corrupción y el soborno en el presente ejercicio y no ha recibido ninguna condena ni multa relacionada con estas cuestiones en 2025.



Nuestras prácticas de pago

Alantra publica el periodo medio de pago a proveedores, mostrando su compromiso con la puntualidad y la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones comerciales. Esta transparencia contribuye a mantener relaciones sólidas y de confianza con todos los proveedores, incluidas pequeñas y medianas empresas.

Las condiciones de pago estándar de Alantra establecen un plazo de 30 días para todas las categorías principales de proveedores, asegurando una gestión eficiente y equitativa de las obligaciones financieras. En 2025, el 82% de los pagos se efectuaron dentro de este plazo, con un plazo medio de pago de menos de 28 días. Asimismo, el Grupo no cuenta con ningún procedimiento judicial por retrasos en los pagos a proveedores.

	2024	2025
Número total y naturaleza de los incidentes confirmados de corrupción o soborno	0	0
Número de incidentes confirmados en los que los trabajadores propios fueron despedidos o sancionados por incidentes relacionados con corrupción o soborno	0	0
Número de incidentes confirmados relacionados con socios comerciales que se rescindieron o no se renovaron debido a infracciones relacionadas con corrupción o soborno	0	0
Casos legales públicos relacionados con corrupción o soborno iniciados contra la empresa y sus propios trabajadores durante el periodo del informe	0	0

5. 4. CADENA DE SUMINISTRO

Las relaciones con la cadena de suministro en Alantra se rigen por su Código Ético y de Conducta, que establece los estándares mínimos de comportamiento ético que deben cumplir todos los proveedores y terceros. Este marco permite garantizar que las relaciones comerciales se desarrollen con independencia, transparencia e integridad, asegurando que los servicios contratados cumplan con los requisitos del Grupo y contribuyan a minimizar riesgos relacionados con la solvencia, la resiliencia operativa, la reputación y el cumplimiento normativo. Cada país y línea de negocio gestiona de forma descentralizada sus proveedores, evaluando de manera rigurosa su capacidad y buenas prácticas, y valorando positivamente aquellos que comparten principios corporativos similares, incluyendo prácticas sostenibles y responsables.

No obstante, a nivel Grupo, actualmente no existe una política de compras que incluya criterios de sostenibilidad de manera explícita. La mayoría de los productos y servicios contratados corresponden a ofimática y seguridad de la información, consultoría y asesoría, auditoría, legal o fiscal, así como servicios de catering, actividades con bajo impacto

social y ambiental. Más información sobre la cadena de valor puede consultarse en el «Anexo IV. Nuestra cadena de valor».

En 2025, Alantra ha destinado más de 45,7 millones de euros al pago a proveedores, un incremento superior al 37% respecto a 2024. El 81% de estas compras se llevan a cabo con proveedores locales lo que supone una contribución relevante al crecimiento del tejido empresarial de las comunidades locales, en línea con el ejercicio anterior.

6

**NUESTRO
IMPACTO
AMBIENTAL**

6. NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL

Alantra cuenta con una huella ambiental reducida, fruto de una actividad que no es intensiva en consumo de energía, materias primas o agua, ni en la generación de emisiones de carbono o residuos. Asimismo, la capacidad de gestión directa de Alantra sobre sus consumos es limitada, ya que la compañía ocupa sus espacios a través de contratos de arrendamiento y no ostenta el control operacional de los edificios en los que opera. Como resultado, el Grupo no dispone de recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales ni de provisiones o garantías de esta tipología.

La materialidad de este ámbito para la compañía radica en el cada vez más evidente impacto que el medio ambiente, y principalmente los desastres climáticos, tienen en la

economía, y por lo tanto, en los resultados financieros del Grupo y sus grupos de interés. En este sentido, desde Alantra creemos firmemente que nuestra mayor contribución hacia un entorno más sostenible y comprometido con el medio ambiente proviene de nuestras operaciones y proyectos, tanto desde la línea de *Investment Banking* como desde *Asset Management*.

De igual forma, la compañía considera que la transición hacia una economía descarbonizada es una potente palanca de creación de valor para nuestros inversores y clientes y que, lejos de ser un compromiso ético, el progreso hacia energías más limpias está abriendo nuevas oportunidades de mercado altamente rentables y atractivas.

El alcance de la información relativa al impacto de Alantra en el medio ambiente cubre el 100% de las geografías en las que el Grupo desarrolla su actividad. Para ello, Alantra ha recopilado información de todas las oficinas en operación en el ejercicio 2025 y ha estimado aquellos datos a los que no ha podido acceder de forma directa. Más información sobre el alcance de la información, la metodología de cálculo y las estimaciones realizadas puede encontrarse en el «Anexo I. Base para la elaboración del Informe» y el «Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones (Nuestro impacto ambiental)».

6. 1. ASESORAMIENTO, INVERSIÓN Y GESTIÓN DE IMPACTO

Investment Banking

En 2025 Alantra ha continuado consolidando su especialización en sectores de alto impacto como el almacenamiento energético, la infraestructura para vehículos eléctricos y los centros de datos.

Como se establece en la Política de Sostenibilidad del Grupo, Alantra actúa como un agente impulsor de la transformación social y económica a través de su actividad de asesoramiento

financiero. En este sentido, la división de *Investment Banking* integra principios de sostenibilidad en sus servicios, promoviendo soluciones estratégicas para la transición energética mediante el asesoramiento en energías renovables, almacenamiento, gases renovables y eficiencia energética.

Más allá del soporte en tecnologías convencionales como la eólica o la solar, la firma desempeña un papel fundamental

en la apertura del mercado hacia nuevos subsectores clave, facilitando la expansión de nuevas fuentes de generación a través de baterías, hibridaciones y biomasa; impulsando la descarbonización de sectores críticos como el transporte, mediante el desarrollo de infraestructuras para vehículos eléctricos, y fomentando la digitalización industrial a través del asesoramiento en centros de datos.

Además de su actividad transaccional, Alantra presta asesoramiento financiero y estratégico especializado en mercados energéticos, apoyando a clientes en el análisis de precios, modelos de negocio y estrategias de inversión vinculadas a la transición energética.

En este ámbito, el equipo ha desarrollado en los últimos dos años análisis de mercado y proyecciones de precios para proyectos que acumulan más de 7 GW de capacidad en energías renovables, hibridación y almacenamiento en distintos países de la Unión Europea.

Este asesoramiento transversal incluye, entre otros, los siguientes ámbitos de trabajo:

Asesoramiento de mercado

- Evaluación del mercado y oportunidades para fuentes de energía renovables (RES, por sus siglas en inglés), almacenamiento de energías en baterías (BESS, por sus siglas en inglés), biogás, H2 y redes a nivel nacional, europeo e internacional.
- Contratos de adquisición de energía a largo plazo (electricidad, gas natural, biometano, etc.).
- Análisis de sensibilidad y evaluación de escenarios para estimar el valor en riesgo y la estrategia óptima de riesgo-beneficio para la inversión en proyectos de energía renovable.
- Profundo conocimiento de la evolución de los fundamentos clave del mercado energético.

Transacciones en la cadena de valor de la energía

- Apoyo a la inversión en tecnologías, soluciones, servicios y empresas innovadoras de energía limpia, claves para el logro de los objetivos de descarbonización.
- Asociación y colaboración con empresas activas en la cadena de suministro para reducir costes y agilizar los procesos.

Servicios de descarbonización industrial

- Planes industriales de descarbonización para alcanzar las cero emisiones netas.
- Gestión energética para optimizar el consumo de energía
- Medidas de eficiencia para mejorar el rendimiento energético.
- Modelos de IA para abordar ineficiencias energéticas.
- Modelos de simbiosis industrial y economía circular para reducir el consumo de recursos y la generación de residuos.
- Integración de los factores ESG en las operaciones principales.

Durante el ejercicio, la actividad de *Investment Banking* se ha caracterizado por el impulso de la transición energética y la descarbonización. Dentro del vertical de Energy & Infra, que acumula 10 transacciones, destaca el subsector de *Renewables* con 4 *deals* (c.600 millones), consolidando el apetito del capital por las energías renovables. Complementando este ecosistema de transición, el subsector marítimo también muestra tracción con 3 operaciones, reflejando la transformación de las cadenas de suministro.

También destaca la actividad en *Real Estate* con 20 *deals* cerrados, posicionándose como el segundo sector con mayor volumen total. Aunque con un enfoque más indirecto, la resiliencia de estos activos y su creciente enfoque en criterios de eficiencia energética y sostenibilidad, los mantienen como un elemento clave en la transición.

Entre algunas de las operaciones destacadas de M&A en el ámbito de la transición energética en el presente ejercicio cabe destacar:

JUL 2025



Sell-side advisory



Alantra ha actuado como asesor financiero exclusivo de Iberdrola en la venta de una cartera de centrales minihidráulicas en España a una plataforma participada por Renewable Power International y Cube Infrastructure Managers.

El portfolio comprende diez plantas operativas con una capacidad instalada de 31 MW, distribuidas en La Rioja, Navarra, Castilla-La Mancha y Castilla y León. Esta operación se enmarca en la estrategia de rotación de activos no estratégicos de Iberdrola y refuerza la posición de Alantra como asesor de referencia en transacciones complejas de infraestructuras energéticas.

JUL 2025



Sell-side advisory

Stonepeak

Alantra ha actuado como asesor financiero de Solaria en la venta de una participación en Generia, su plataforma de gestión de terrenos renovables, a la firma de inversión Stonepeak.

La operación, realizada en colaboración con Kutxabank Investment, permitirá a Generia acelerar su crecimiento en Europa, donde ya gestiona miles de hectáreas que dan soporte a más de 4 GW de capacidad en diversas tecnologías. Esta alianza refuerza los objetivos estratégicos de Solaria para 2030 y consolida el liderazgo de Alantra en el asesoramiento de infraestructuras complejas.



Debt advisory-Debt Refinancing

Alantra ha actuado como asesor financiero exclusivo de Suma Capital en la refinanciación de la deuda de una de sus compañías participadas (Zero Waste Energy), con el objetivo de dotar a la compañía de más tiempo y de una estructura de deuda dimensionada de la forma más eficiente, en línea con su situación actual y el entorno de mercado.

Zero Waste Energy es una empresa de energía y gestión de residuos que convierte desechos orgánicos en electricidad y calor mediante biomasa y biogás. Impulsa la economía circular reduciendo residuos y emisiones.

Entre algunos de los proyectos de asesoramiento estratégico más relevantes desarrollados durante 2025 destacan:

Impulso a la transición energética mediante financiación pública

Asesoramiento en proyectos de hibridación de renovables con almacenamiento (BESS) en España por un importe agregado c.30 millones de euros, acompañando a más de tres compañías en la obtención de fondos FEDER.

El equipo de asesoramiento financiero y estratégico especializado en mercados energéticos llevó a cabo el análisis de viabilidad económico-financiera de los proyectos, incluyendo el estudio detallado de la generación de ingresos —con proyecciones de precios, optimización de la operación de los sistemas BESS, así como la evaluación de CapEx y OpEx— y el cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR) bajo distintos escenarios y solicitudes de ayuda estratégica. Tras este análisis, se elaboró la memoria económica completa (con desglose de inversiones y costes operativos, estimación de ingresos, plan de negocio y análisis de rentabilidad) junto con las notas técnicas y socioeconómicas requeridas para la tramitación de las ayudas correspondientes.

Participación en la primera refinanciación de proyectos hibridados con baterías en España

El mismo equipo participó en la primera refinanciación en España de proyectos renovables hibridados con BESS, por un valor de 300 millones de euros.

La contribución del equipo se centró en el análisis y optimización de la operativa de los sistemas de almacenamiento del proyecto de hibridación, con el objetivo de maximizar la captura de valor en mercado y mejorar el desempeño técnico-económico del activo.

Asset Management

En el área de gestión de activos, estamos convencidos de que la excelencia en la gestión requiere un análisis exhaustivo y multidimensional de todas las potenciales inversiones, así como un acompañamiento holístico de las participadas. Por ello, integramos los factores de sostenibilidad en todas las fases del ciclo de inversión, desde la pre-inversión hasta la gestión activa y la desinversión. Nuestro enfoque busca maximizar el retorno financiero de nuestras inversiones y productos a través de la minimización de potenciales riesgos y el desbloqueo de nuevas palancas de creación de valor vinculadas a la sostenibilidad.

Este proceso queda reflejado en la Política de Inversión Responsable de Alantra Asset Management, la cual abarca todas sus estrategias de inversión y fondos gestionados. La política está alineada con los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI, por sus siglas en inglés) y otros marcos de reporte reconocidos a nivel mundial (i.e. Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Task Force on Climate-related Financial Disclosures, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y GRI). De forma adicional, la compañía también reporta las principales incidencias adversas derivadas de su actividad de forma anual, tanto a nivel entidad como a nivel fondo, conforme a lo establecido en el Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR).

Esta información está disponible en la página web del Grupo: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>.

A cierre de 2025, Alantra Asset Management cuenta con más de 1.000 millones de euros de activos bajo gestión en compañías y activos puramente enfocados en la transición hacia la generación de energía limpia y tecnologías enfocadas en la descarbonización de la economía.

Fondo	Descripción
Klima Energy Transition	Fondo de capital riesgo enfocado en empresas innovadoras y de rápido crecimiento que contribuyen de forma directa a la transición hacia un mercado energético libre de emisiones.
Alantra Solar	Fondos de capital riesgo europeos enfocados en la adquisición de participaciones temporales en entidades que promueven la adquisición, desarrollo, financiación, construcción y gestión de plantas fotovoltaicas, principalmente en España e Italia.

Más allá de estas estrategias, el resto de los productos de inversión directa de Alantra *Asset Management* también integran los factores de sostenibilidad en los procesos de inversión y gestión de las empresas en cartera. Cabe destacar:

- *Active Funds* (EQMC). El equipo de Alantra EQMC realiza un análisis exhaustivo de los principales riesgos y palancas de creación de valor que pueden tener un impacto en las inversiones, incluyendo cualquier impacto vinculado a factores de sostenibilidad. Para ello, el equipo ha recibido formación en la integración de estos factores en el análisis financiero de las compañías y cuenta con una *Operating Partner* enfocada en la gestión de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el Fondo.
- *Private Equity*. La Gestora de Alantra Private Equity cuenta con una *Operating Partner* especializada en este ámbito y con un Comité ESG que supervisa el desempeño de todas las inversiones en materia de sostenibilidad de manera periódica y debe aprobar todas las inversiones. Como se define en la Política de Inversión de la Gestora, una vez invertido, el Fondo define un responsable de sostenibilidad para la empresa en cartera correspondiente, define un plan de acción con cada compañía, y monitoriza y acompaña a la compañía en la consecución de los objetivos anuales establecidos.
- *Private Debt*. Teniendo en cuenta el creciente impacto de la sostenibilidad en la medición del riesgo de las

inversiones, el equipo de Alantra Private Debt ha llevado a cabo grandes avances en los últimos años en este ámbito. A cierre del ejercicio 2025, el 83% de los instrumentos de deuda privada de Alantra *Asset Management* se corresponden con financiaciones vinculadas a la sostenibilidad, tanto desde financiación corporativa como la financiación de activos de *real estate*.

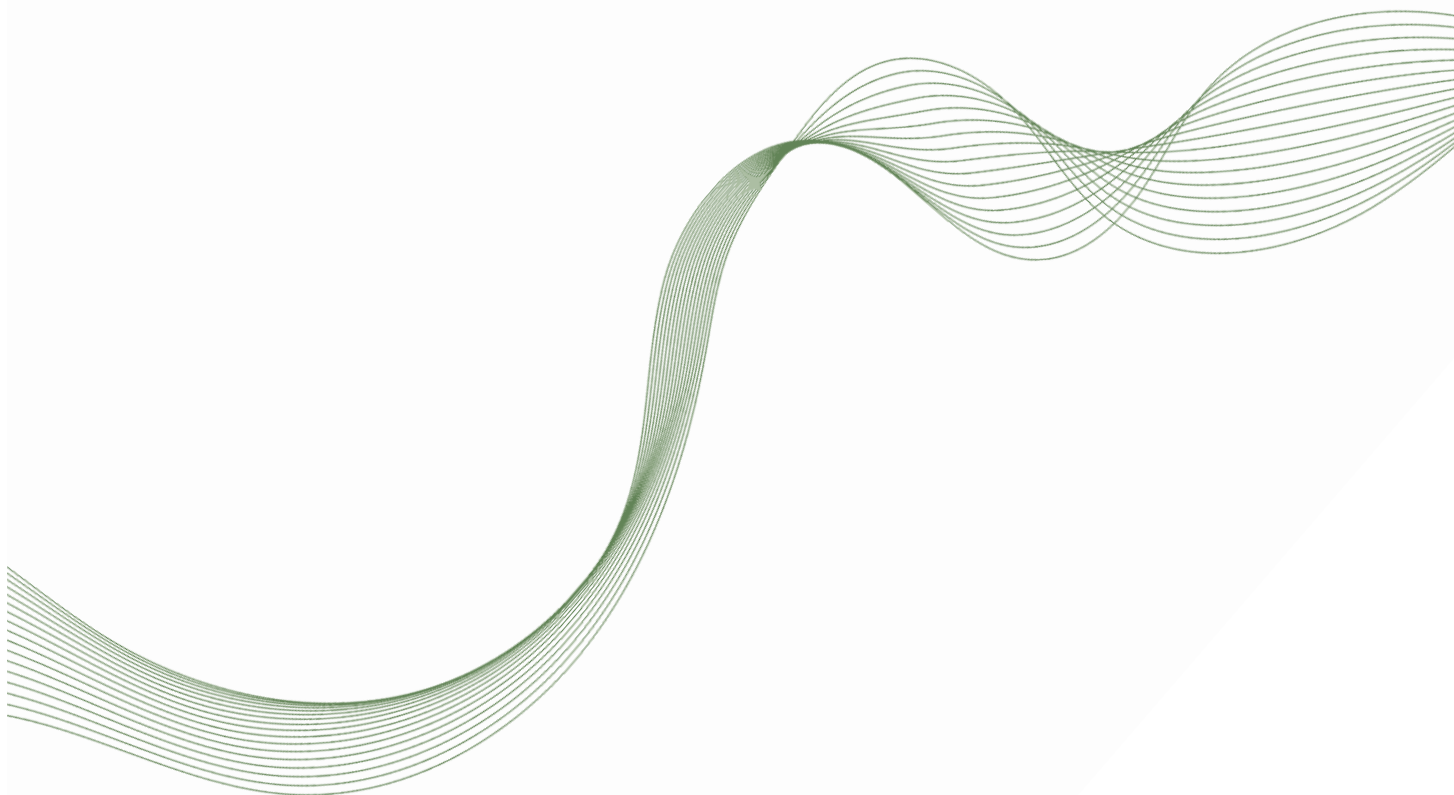
En los próximos años, Alantra *Asset Management* continuará reforzando su estrategia de inversión sostenible con el único objetivo de cumplir su compromiso fiduciario de generar rentabilidad para sus inversores.

6. 2. CAMBIO CLIMÁTICO

Nuestra filosofía: Nuestra actividad como palanca de cambio

Desde Alantra reconocemos que, dada nuestra actividad, la compañía muestra una huella de carbono reducida bajo control operacional, y nuestra mayor responsabilidad y oportunidad reside en nuestro negocio, tanto como asesores y como gestores de activos.

Desde este enfoque, integramos la adaptación y mitigación del cambio climático como eje transversal de nuestra estrategia corporativa y negocio.



Plan Descarbonización

El presente Plan de Descarbonización de Alantra 2026-2030 se formula en respuesta al marco legislativo español establecido por el Real Decreto 214/2025 de huella de carbono. Esta normativa actualiza las obligaciones de las entidades en España al vincular la cuantificación y divulgación de la huella de carbono con un plan de reducción, diseñado como el instrumento técnico para reportar y verificar el progreso hacia un modelo económico de bajas emisiones

Eje	Objetivo	Alcance	Plazo
1. Gobernanza	Creación de un órgano de gobierno para alinear nuestra actividad con la transición energética	Alantra	2026-2028
2. Estrategia	Impulsar la descarbonización de la economía a través de nuestra actividad	Alantra	2026-2030
3. Gestión de riesgos	Elaboración de un informe anual TCFD	Asset Management	2026-2028
	Concienciación de los empleados sobre las emisiones derivadas de los viajes de negocio y sus impactos a través de los cursos de formación anual.	Alantra	2026-2030
4. Métricas y objetivos	Reducir en un 12% las emisiones de GEI (alcances 1 y 2) por empleado	Cinco principales geografías	2030

Eje 1 - Gobernanza

- **Objetivo 1: Creación de un órgano de gobernanza que oriente la estrategia de negocio hacia oportunidades vinculadas a la transición energética.** El Comité liderará la orientación de la estrategia de negocio del Grupo hacia la descarbonización, identificando y evaluando nuevas líneas de negocio, potenciales colaboraciones y otras iniciativas vinculadas a la transición energética.

Eje 2 - Estrategia

- **Objetivo 2: Impulso de una descarbonización real de la economía e industria a través de nuestra actividad, tanto desde *Investment Banking* como *Asset Management*:**
 - Asesoramiento en Finanzas Corporativas sostenibles: Impulso de la estructuración de operaciones de financiación sostenible o que apoyen procesos de transición.
 - Compromiso con la descarbonización: Desarrollo y colaboración en operaciones que fomenten la energía renovable, soluciones de almacenamiento, y otras tecnologías y soluciones que faciliten la generación de energía limpia.
 - Lanzamiento y consolidación de fondos vinculados a la transición energética: En línea con los fondos ya existentes de Klima y Solar, se impulsará el desarrollo de nuevos productos orientados a activos y compañías

que apoyan la transformación del sistema energético hacia un modelo descarbonizado.

- *Engagement* con nuestras empresas en cartera: Diálogo activo con nuestras empresas en cartera para el reporte y seguimiento de su huella de carbono, fomentando la definición de objetivos de reducción de emisiones y ofreciendo asesoramiento en el desarrollo de planes de transición.

Eje 3 - Gestión de riesgos y oportunidades

- **Objetivo 3: Elaboración de un informe a nivel gestora conforme al Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).** Análisis del riesgo de cambio climático en la actividad de *Asset Management* y publicación de un informe conforme a las recomendaciones de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*. Se adoptará el estándar del *Partnership for Carbon Accounting Financials (PCAF)* para medir y reportar las emisiones financiadas.

- **Objetivo 4: Formación anual a todos los empleados en el uso de viajes de avión.** Inclusión en la formación anual de todos los empleados de aspectos de concienciación sobre las emisiones derivadas de los viajes de negocio en avión, sus impactos en el medio ambiente y el fomento del uso de videoconferencias para limitar el número de viajes.

Eje 4 – Métricas y objetivos

- **Objetivo 5: Reducción del 12%⁵ de las emisiones bajo control operacional (alcance 1 y 2) en las cinco principales geografías a 2030.** Se priorizarán medidas de eficiencia energética, la instalación y la contratación o el consumo directo de energía renovable. La reducción definida se monitoriza como la intensidad de emisiones de alcance 1 y 2 por empleado (tCO₂e / FTE). El perímetro abarca las cinco principales geografías de operación del Grupo: España, Reino Unido, Estados Unidos, Francia e Italia.

⁵ Estimación de la reducción de emisiones a 2030 mediante un modelo de simulación Monte Carlo con distribución normal (1.000 simulaciones), considerando las emisiones actuales y potenciales medidas de reducción

6. 2. 1. Consumo de energía

El consumo de energía total del Grupo ha disminuido en 2025 frente al ejercicio anterior debido a mejoras en la eficiencia de ciertas instalaciones, principalmente por el traslado a una nueva sede más eficiente en Francia. Del mismo modo, en términos de intensidad, el consumo energético total de la compañía por ingresos netos se ha reducido a 4,5 kWh/miles de euros (en comparación con los 5,4 kWh/miles de euros

en 2024), debido a la reducción del consumo energético y al incremento de los ingresos.

En relación con las fuentes de energía limpia en las oficinas, el consumo energético procedente de fuentes no renovables ha disminuido frente al ejercicio anterior, mientras que el consumo de energía procedente de fuentes renovables se ha

incrementado. Como resultado, a lo largo del ejercicio 2025, el 53% del consumo de energía de oficinas del Grupo proviene de fuentes renovables (frente al 50% de 2024). El cambio más significativo ha sido la transición hacia una contratación de electricidad de mayor origen renovable en las oficinas de Suiza, España (Alantra Solar) y Alemania.

Indicador	2024	2025	Variación 2024-2025
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (kWh)	175.966	184.724	5%
Consumo de electricidad comprada o adquirida, calor, vapor y refrigeración a partir de fuentes fósiles (kWh)	314.674	266.168	-15%
Consumo total de energía fósil (kWh)	490.640	450.892	-8%
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes renovables (kWh)	481.004	504.502	5%
Consumo total de energía renovable (kWh)	481.004	504.502	5%
Proporción del consumo de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	50%	53%	3%
Consumo total de energía (kWh)	971.644	955.394	-2%

6. 2. 2. Huella de carbono

En 2025, siguiendo la tendencia de los ejercicios anteriores, Alantra presenta una huella de carbono reducida fruto de una actividad no intensiva en emisiones de gases de efecto

invernadero (GEI). La intensidad de las emisiones del Grupo por ingresos netos en 2025 es de 3,2 kgCO₂e⁶/ miles de euros, una reducción de más del 50% frente a la intensidad en

emisiones del ejercicio 2024 (7,5 kgCO₂e/ miles de euros). Esta reducción se debe principalmente a una mejora de la eficiencia energética y transición hacia electricidad de origen

6 Emisiones totales de GEI (market-based)

renovable, con especial impacto en las emisiones alcance 2, y una reducción de la actividad de viajes de trabajo de la oficina de España que concentra el mayor volumen de plantilla. Al igual que en ejercicios anteriores, la mayoría de las emisiones

de GEI del Grupo se corresponden con las emisiones de alcance 3 vinculadas a la categoría «6. Viajes de negocios» del GHG Protocol (82% en 2025; 90% en 2024).

Tipología	2024	2025	Variación 2024-2025
Emisiones de GEI de alcance 1			
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (tCO ₂ eq)	46	51	11%
Emisiones de GEI de alcance 2			
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 <i>location-based</i> (tCO ₂ eq)	200	190	-5%
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 <i>market-based</i> (tCO ₂ eq)	82	70	-15%
Emisiones significativas de GEI de alcance 3			
Emisiones brutas indirectas totales de GEI (alcance 3) – Viajes de negocio (categoría 6) (tCO ₂ eq)	1.212	558	-54%
Emisiones totales de GEI			
Emisiones totales de GEI (<i>location-based</i>) (tCO ₂ eq)	1.458	799	-45%
Emisiones totales de GEI (<i>market-based</i>) (tCO ₂ eq)	1.340	679	-49%

En cuanto a las variaciones observadas por cada alcance de la huella de carbono del Grupo, las emisiones alcance 1 presentan un aumento del 11% asociado al incremento del consumo de diésel, no obstante, se trata de un aumento insignificante considerando el alcance 1 supone apenas un 7,5% sobre la huella global del Grupo. Las emisiones de alcance 2, asociadas al consumo eléctrico, presentan una reducción del 5%, en línea con lo recogido en «6.2.1. Consumo de energía». Por su parte, las emisiones de alcance 3, que suponen la categoría con mayor relevancia en la huella del Grupo, han experimentado una reducción del 54%, derivada de una reducción significativa del factor de emisión utilizado (i.e. DEFRA) en el presente ejercicio.

Más allá de las emisiones de carbono vinculadas a las oficinas y viajes de negocio de Alantra, el Grupo no cuenta con otras actividades de emisión de gases contaminantes relevantes. Esto incluye las emisiones de alcance 3 correspondientes a las inversiones del Grupo (categoría 15 del *GHG Protocol*), ya que el capital invertido por Alantra Partners, S.A. en fondos gestionados por cualquier entidad de Alantra *Asset Management* no es significativo. No obstante, la compañía analiza y comparte la huella de carbono derivada de las empresas en cartera de sus fondos gestionados de forma anual en su página web: <https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>. Más información sobre las metodologías y estimaciones utilizadas en el cálculo de la huella de carbono pueden encontrarse en el «Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones (Nuestro impacto ambiental)».

6. 3. OTRAS CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dada su actividad y cadena de valor, Alantra tiene un impacto negativo inherentemente bajo sobre el medio ambiente, el cual se limita principalmente a sus actividades de gestión de activos y sus operaciones propias. Más detalle puede encontrarse en los apéndices («Anexo IV. Nuestra cadena de valor» y «Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales»).

No obstante, a través de nuestras políticas, el análisis de doble materialidad y la definición y seguimiento de indicadores no financieros por las distintas líneas de negocio, identificamos las posibles incidencias negativas de nuestras actividades en el medio ambiente y definimos medidas para mitigar o remediar posibles impactos, aplicando el principio de precaución. En el presente Informe se encuentran algunas de las medidas desarrolladas a nivel corporativo. A nivel gestora, la información puede encontrarse en la página web de Alantra y en los informes de sostenibilidad de cada una de nuestras estrategias de inversión (<https://www.alantra.com/what-we-do/alternative-asset-management/creating-value-through-esg/>).



La sostenibilidad en nuestras oficinas

En Alantra, seleccionamos activamente sedes alineadas con nuestros valores corporativos, priorizando edificios que garanticen un alto estándar de sostenibilidad y el bienestar de nuestros equipos. A cierre de 2025, nuestra red de oficinas dispone de los siguientes certificaciones y medidas:

- **Madrid:** El Edificio Beatriz dispone de la certificación BREEAM de sostenibilidad del edificio y un sistema de gestión medioambiental ISO 14001, integrando además medidas de economía circular mediante la segregación de residuos y el fomento de la movilidad sostenible con puntos de carga eléctrica y estacionamiento para bicicletas.
- **Paris:** La oficina combina la BREEAM de sostenibilidad del edificio, con el sello ActiveScore, que acredita infraestructuras de primer nivel para fomentar el transporte activo y hábitos saludables entre los empleados.
- **Boston, Frankfurt y Dubai:** Certificados LEED Platinum y Gold, el estándar más exigente en eficiencia energética y diseño sostenible a nivel internacional.
- **Dublin:** Se ubica en un edificio con certificación NZEB (*Net Zero Energy Building*), cumpliendo con los estándares de consumo de energía de emisiones mínimas.

6. 3. 1. Consumo de agua

El consumo de agua del Grupo ha registrado una reducción en el ejercicio 2025 frente al anterior, impulsado por mejoras en la eficiencia de las instalaciones, ajustes en la actividad operativa y otros factores puntuales. En París y Boston, el traslado a nuevas sedes ha permitido optimizar significativamente este recurso, gracias a infraestructuras más modernas

que han logrado reducir el consumo en más de un 60% y 18%, respectivamente.

Como resultado, la intensidad del consumo de agua por ingresos netos en 2025 se sitúa en 0,03 m³/miles de euros, por debajo de la cifra registrada en 2024 (0,04 m³/miles de euros).

Cabe destacar que, dada la ubicación geográfica y la naturaleza de las oficinas de Alantra, la compañía no demanda un consumo hídrico intensivo ni desarrolla actividades en zonas de alto estrés hídrico.

Indicador	2024	2025	Variación 2024-2025
Consumo de agua (m³)	7.040	5.540	-21%

6. 3. 2. Consumo de materias primas

El consumo de papel se ha reducido este año, estabilizándose tras la fuerte caída del ejercicio anterior. Este descenso responde, por un lado, a la disminución de la actividad administrativa física en oficinas como Alemania (debido a la reducción de su plantilla) y UAE. Por otro lado, el Grupo realiza una

gestión eficiente del inventario de papel, basada en compras puntuales que no necesariamente se repiten cada año. El aprovechamiento del stock acumulado de periodos anteriores ha permitido cubrir las necesidades de 2025 sin realizar grandes adquisiciones de forma recurrente. La intensidad

del consumo de papel por ingresos netos en 2025 ha sido de 0,02kg/miles de euros (frente a los 0,03kg/miles de euros de 2024).

Indicador	2024	2025	Variación 2024-2025
Consumo de papel (kg)	5.248	4.067	-23%

6. 3. 3. Economía circular

La gestión de los inmuebles donde se ubican las oficinas de Alantra depende de terceros y no recae directamente bajo el control operativo de cada compañía del Grupo. No obstante, se fomenta activamente la colaboración con propietarios alineados con los valores de sostenibilidad e iniciativas medioambientales del Grupo. Como resultado, la mayor parte de las sedes de Alantra disponen de sistemas de segregación para el reciclaje de envases, papel y residuos orgánicos.

Cabe mencionar que la gestión de residuos como pilas o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) no se realiza con una periodicidad establecida, sino que depende de hitos puntuales de actualización tecnológica. Por el contrario, la gestión de papel y tóner es más predecible al estar vinculada a proveedores recurrentes de destrucción confidencial de documentos y servicios de impresión, lo que permite una

monitorización más estable de la eficiencia operativa en las oficinas.

En 2025 se observa un incremento significativo en la generación de RAEE y de pilas en todas las oficinas del Grupo. En el caso de los RAEE, este aumento a nivel consolidado está vinculado principalmente a una mayor recogida de este tipo de residuos en las oficinas de España y Boston. En España, la renovación del espacio de oficinas a fin del ejercicio 2025 ha derivado en la retirada de aparatos eléctricos y electrónicos obsoletos. En Boston, ha habido un traslado de oficina a mediados del ejercicio, lo cual también ha propiciado la retirada de equipos obsoletos. Estas oficinas representan el 75% del total de estos residuos registrados en 2025.

Respecto a las pilas, aunque en términos absolutos las cantidades no son significativas, se ha observado un incremento

interanual notable por las mismas razones mencionadas anteriormente, especialmente en España, dónde no se generaron residuos de este tipo en 2024.

La generación de residuos de papel y tóner presenta un descenso generalizado a nivel de Grupo, alineada con la reducción del consumo de papel, derivada de una menor actividad administrativa y la optimización de los usos de papel e impresión de documentos. Esta tendencia positiva se debe en gran medida a la reducción de estos residuos en las oficinas de Alemania y Reino Unido (90% y 60%, respectivamente). La disminución generalizada de los residuos de tóner respecto al ejercicio anterior se debe en gran parte a una optimización de la impresión de documentos en oficinas como Francia, Italia y Reino Unido.

Indicador	2024	2025	Variación 2024-2025
Residuos de papel (kg)	12.286	8.489	-31%
Residuos de tóner (kg)	68	27	-60%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE (kg)	186	746	302%
Residuos de pilas (kg)	6	13	124%

6. 4. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Alantra divulga el grado de elegibilidad y alineamiento de su actividad conforme a los criterios establecidos por el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y sus Actos Delegados (en adelante, la Taxonomía de la UE). Esta información, así como la metodología utilizada para el cálculo de dichos indicadores, pueden encontrarse en el «Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea».

En el presente ejercicio puede observarse una disminución en el grado de elegibilidad y alineamiento, tanto en términos de volumen de negocio como de CapEx. Esto se debe a una reducción en los indicadores de taxonomía reportados por los clientes de Alantra *Investment Banking*. Las cifras y los desgloses detallados pueden encontrarse en el «Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea».

Desde Alantra queremos recalcar que, siendo una empresa de servicios financieros enfocada en el segmento del *mid-market*, el grado de elegibilidad y alineamiento de nuestra actividad con la Taxonomía de la UE no refleja nuestros esfuerzos reales por contribuir a los objetivos del Pacto Verde Europeo. En este sentido, nuestro universo de gestión de activos y nuestra tipología de clientes, se componen principalmente de empresas que no están sujetas a la obligación de divulgar información no financiera según la Directiva 2013/34/UE⁷ ni la Taxonomía de la UE. Esto conduce a que la mayoría de las actividades de la compañía destinadas a promover la transición energética y la descarbonización no estén incluidas en los indicadores de elegibilidad y por consecuencia, alineamiento. Es el caso de nuestros fondos Klima

Energy Transition y Alantra Solar, gestionados a través de nuestra división de *Asset Management*, los cuales cuentan con objetivos de inversión sostenible y un elevado grado de alineamiento con la Taxonomía de la UE, pero no contabilizan en nuestro análisis taxonómico a nivel de Grupo.

De cara a próximos ejercicios, Alantra continuará recopilando la información actualizada de sus contrapartes sujetas a reportar los indicadores de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la UE, dando cumplimiento a la normativa aplicable. No obstante, debido a la incertidumbre del marco normativo actual, el reporte de los indicadores de Taxonomía de la compañía y su aplicación, pueden verse afectados de forma significativa de cara a ejercicios futuros. En consecuencia, Alantra actualmente no ha establecido objetivos específicos relacionados con estos indicadores ni prevé elaborar un plan de acción en este ámbito. El Grupo buscará promover los objetivos medioambientales reconocidos en la Taxonomía de la UE, en particular la mitigación y adaptación al cambio climático, sean o no reconocidos bajo el marco normativo de la Taxonomía de la UE.

⁷ Entidades de interés público de la Unión Europea con más de 500 personas trabajadoras.

7

ANEXOS

ANEXO I. BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente Informe constituye el Estado de Información No Financiera y es parte integral del Informe de Gestión Consolidado de Alantra Partners, S.A. y de las empresas del Grupo Alantra, y abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, al igual que para los estados financieros consolidados.

Cambios en el alcance de la información de sostenibilidad frente ejercicios anteriores

Dado que este Informe se elabora por segunda vez siguiendo el marco de referencia de las NEIS, la metodología y perímetro utilizados para el cálculo de ciertos indicadores y parámetros se mantiene en relación con el informe anterior relativo al 2024.

El alcance de toda la información (cuantitativa y cualitativa) reportada para el ejercicio 2025 en el presente informe es el 100% de las sociedades, oficinas y empleados del Grupo, en concordancia con los estados financieros. Esto incluye información sobre el total de 17 oficinas que han estado operativas en 2025, las cuales se ubican en: Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Países Bajos, China, Portugal, España, Suecia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Estados Unidos.

No se reportan consumos relativos a la oficina de Mexico ya que no ha contado con empleados propios durante el ejercicio 2025.

A cierre del ejercicio, el Grupo ya no cuenta con oficina en Países Bajos y China. El alcance de la información medioambiental reportada para dichas oficinas corresponde al periodo de 2025 durante el cual han estado abiertas y ha sido efectiva su pertenencia al perímetro de información; dicho periodo incluye de enero a julio para Países Bajos y de enero a abril para China.

En 2025 no se reporta información relativa a la oficina ubicada en Dinamarca, dado que dichas oficinas se cerraron durante el ejercicio 2024 y, en consecuencia, formaron parte del perímetro de reporte de 2024, pero ya no integran el perímetro de reporte en 2025. Los datos cuantitativos reportados en el presente Informe relativos a 2024 se han mantenido conforme a la información reportada en el Informe de Sostenibilidad 2024 del Grupo.

En el caso de la información cuantitativa relacionada con la plantilla y la información económica, así como otros aspectos generales del presente Informe, esta corresponde a los agregados de todas las organizaciones del Grupo Alantra tanto para el ejercicio 2025 como el 2024.

Evolutivos de la información de sostenibilidad frente ejercicios anteriores

Siempre que sea posible, el Grupo ha incluido, en los apartados correspondientes, información explicativa y contextual sobre las diferencias significativas observadas entre las cifras del ejercicio actual y los evolutivos frente al ejercicio anterior.

El «Anexo VIII. Metodologías de cálculo y estimaciones (Nuestro impacto ambiental)» detalla las metodologías de cálculo y las estimaciones realizadas en los indicadores correspondientes.

Información sobre errores de periodos anteriores

No se han identificado errores de periodos anteriores.

Horizontes temporales

Alantra considera, tanto en la elaboración del presente Informe como en el análisis de doble materialidad, la definición de los siguientes horizontes temporales, conforme a lo estipulado en la CSRD (NEIS 1):

- Corto plazo: hasta un año.
- Medio plazo: entre uno y cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

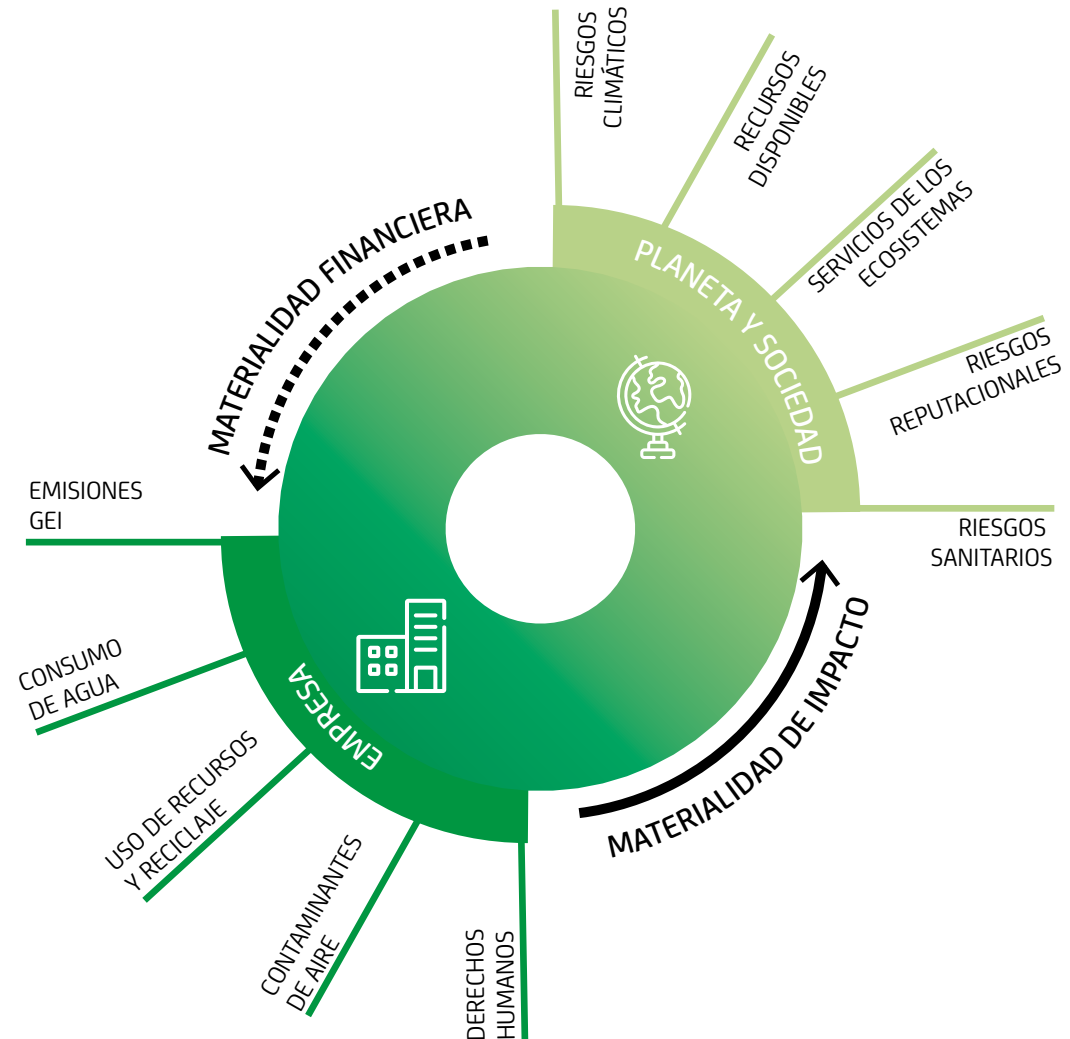
Información derivada de otra legislación o pronunciamientos generalmente aceptados de la información sobre sostenibilidad

Este Informe, además de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, cumple con el Reglamento Delegado de divulgación de Taxonomía (Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021), que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. La información relativa a Taxonomía Europea puede encontrarse en el apartado «6.4. Taxonomía de la Unión Europea» y el «Anexo IX. Taxonomía de la Unión Europea».

ANEXO II. ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD (NOTA METODOLÓGICA)

Tal y como se recoge en el Procedimiento metodológico para la evaluación de la doble materialidad, elaborado en 2024 por la compañía, Alantra desarrolla el análisis de doble materialidad desde una doble perspectiva, conforme a las recomendaciones de la CSRD:

- **Materialidad de impacto:** consecuencias e incidencias más significativas de la organización hacia el medio ambiente y las personas.
- **Materialidad financiera:** la capacidad del aspecto identificado para generar riesgos y oportunidades que puedan tener influencia en el desarrollo de la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital de la compañía a corto, medio o largo plazo.



Materialidad de impacto

La materialidad de impacto, medida en términos de impacto bruto, tiene como objetivo identificar las consecuencias más significativas de las operaciones de Alantra hacia el medio ambiente y las personas. Este análisis se ha llevado a cabo en varias etapas:

- **Identificación de impactos.** Mediante un proceso de análisis interno en el que participan las distintas áreas del Grupo y utilizando otras fuentes e informes internos de información, se ha elaborado un listado de impactos asociados a las diferentes cuestiones de sostenibilidad. Dichos impactos son clasificados en reales o potenciales y positivos o negativos en función de su naturaleza. Además, se identifica la afección y relación del impacto con la cadena de valor.
- **Determinación de su importancia relativa o materialidad de impacto.** Los impactos identificados son evaluados por los representantes internos de los principales grupos de interés de la compañía (ver «Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés»), así como la opinión de expertos independientes. Los criterios utilizados son la gravedad y la probabilidad de ocurrencia.

La gravedad se evalúa a su vez mediante el promedio de tres subcriterios: magnitud (relevancia de la incidencia), alcance (extensión de la incidencia) e irremediabilidad (dificultad de revertir el impacto, en el caso de impactos negativos). Todos los criterios son evaluados sobre una escala de 1 a 5.

Materialidad del impacto

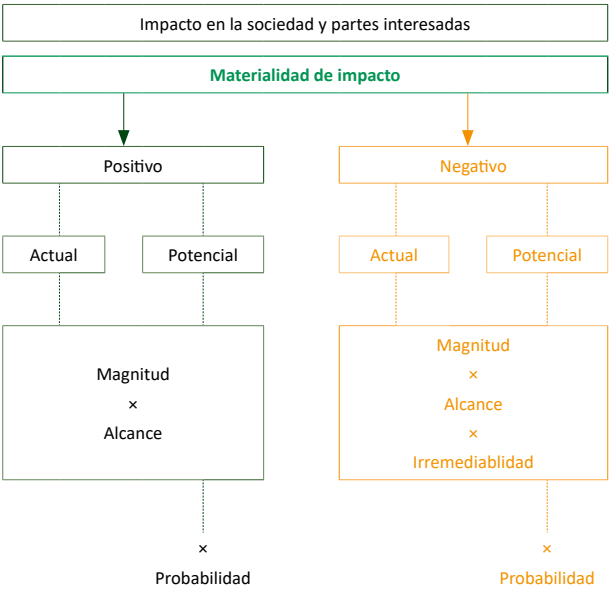
Magnitud del impacto		Alcance del impacto		Irremediabilidad del impacto		Probabilidad de ocurrencia	
5	Absoluto	5	Global/Total	5	Irremediable / Irreversible	5	Real
4	Alto	4	Generalizado	4	Muy difícil de remeditar / Largo plazo	4	Muy alta
3	Medio	3	Medio	3	Difícil de remeditar / Medio plazo	3	Alta
2	Bajo	2	Concentrado	2	Remediable con esfuerzo (tiempo y dinero)	2	Media
1	Mínimo	1	Limitado	1	Relativamente fácil de remediar	1	Baja
0	Ninguno	0	Ninguno	0	Muy fácil de remediar		

Materialidad financiera

Para determinar la materialidad financiera, Alantra ha implementado un proceso integral que permite identificar y evaluar los riesgos y oportunidades vinculados a las cuestiones de sostenibilidad recogidas en los NEIS que tenga afección en la situación financiera de Alantra. Esto incluye su impacto en el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a financiación y el coste del capital a corto, medio y largo plazo.

Este análisis se ha llevado a cabo en varias etapas:

- **Identificación de Riesgos y Oportunidades.** A partir de los impactos identificados en la materialidad de impacto, el Responsable de Sostenibilidad desarrolla un listado de los riesgos y oportunidades financieros más relevantes para el Grupo derivados de dichos impactos. En base a las dependencias más relevantes del negocio de Alantra con el medio ambiente y la sociedad, se determina si éstas constituyen posibles desviaciones negativas (riesgos) o positivas (oportunidades) de flujos de efectivo.
- **Determinación de su importancia relativa o materialidad financiera.** Los riesgos y oportunidades identificados son evaluados por los representantes internos de los principales grupos de interés de la compañía (ver «Anexo V. Relación con nuestros grupos de interés»), así como la opinión de expertos independientes.



Los criterios empleados para la valoración de los riesgos y oportunidades identificados se basan en la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de sus efectos financieros, aplicando umbrales definidos específicamente para este propósito. Para establecer dichos umbrales, se han tomado como referencia las metodologías recomendadas en auditoría financiera, documentadas en las Guías de Actuación de entidades como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y el Registro de Empresas Acreditadas (REA), adaptándolas a los requisitos específicos establecidos por la CSRD.

Probabilidad de ocurrencia		
5	Real	80-100%
4	Muy alta	61-80%
3	Alta	31-60%
2	Media	11-30%
1	Baja	<10%

Magnitud de los posibles efectos financieros (en miles de euros)	
5	>2000
4	1000-2000
3	700-1000
2	200-700
1	<200

Doble materialidad y matriz de materialidad

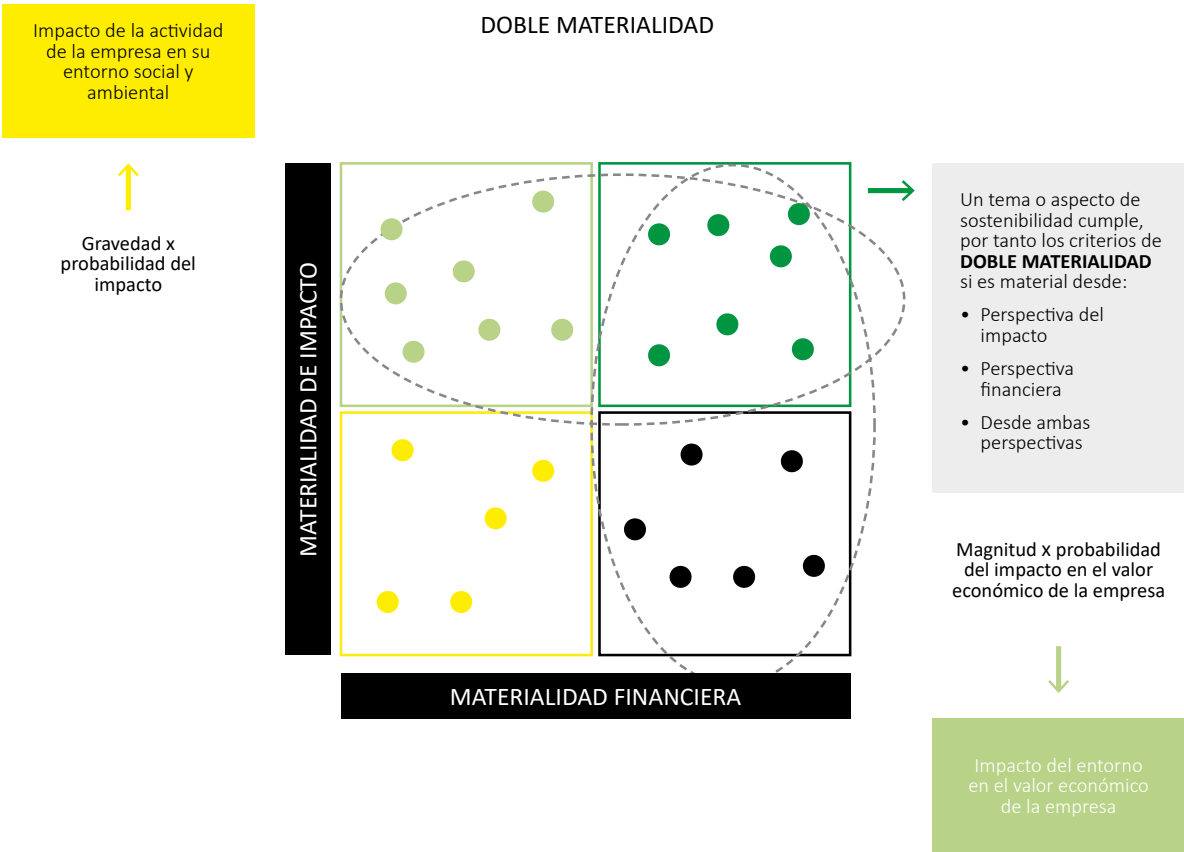
En el caso de IROs reales (es decir, no tienen vinculada una probabilidad) el IRO es considerado material cuando la puntuación obtenida supera el umbral de 2,5 puntos. En el caso de IROs potenciales, la puntuación refleja la intersección de los criterios de magnitud/gravedad definidos y la probabilidad, conforme a la siguiente imagen:

		Gravedad de impacto / Magnitud de los efectos financieros				
		Muy baja (1)	Baja (2)	Media (3)	Alta (4)	Muy alta (5)
Probabilidad	Muy alta / Real (5)					
	Alta (4)					
	Media (3)					
	Baja (2)					
	Muy baja (1)					
		No material	Material	Material	Material	Material

Un tema, subtema o subsubtema, según la terminología introducida por la CSRD, es considerado material cuando al menos uno de sus impactos, riesgos u oportunidades (IROs) es material o cuando más de la mitad de los IROs identificados del mismo estén valorados en el umbral «naranja» de la imagen anterior.

La matriz resultante de la combinación de los resultados de ambas perspectivas (materialidad de impacto y financiera) permite una visualización clara de los temas (en este caso, a nivel NEIS) que son prioritarios tanto para la sostenibilidad del negocio de la compañía como para los impactos generados por la compañía en el entorno y la sociedad.

Para la determinación de la materialidad a lo largo de la cadena de valor se han consultado los análisis de materialidad publicados en los informes de sostenibilidad de sus principales clientes y proveedores y empresas comparables, así como otros recursos de interés tales como los estándares de La Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB) y herramientas de análisis de materialidad para diferentes sectores de MSCI.



ANEXO III. IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES (IROS) MATERIALES

A continuación, se incluye el listado de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales que han resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo por el Grupo en el ejercicio 2024. Con base en las *European Common Enforcement Priorities* (ECEP) 2025 emitidas por la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), que sitúan la evaluación de materialidad como una prioridad central para la calidad del reporting de sostenibilidad bajo los ESRS, se ha realizado

una revisión de los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) positivos para asegurar su correcta clasificación y descripción según los criterios de materialidad exigidos por ESMA. ESMA destaca la importancia de que las divulgaciones de materialidad identifiquen y describan los impactos inherentes, es decir, antes de considerar acciones de mitigación o prevención, y que estén claramente vinculados con la estrategia, los riesgos y las oportunidades relevantes del emisor.

Como resultado de esta revisión, se han ajustado las denominaciones y la terminología en el listado de IROs con el fin de mejorar la precisión técnica y la alineación con las prioridades de ESMA. Estos ajustes no han tenido efectos sobre la identificación ni la materialidad de los IROs considerados relevantes, manteniéndose la base del análisis de materialidad conforme a las expectativas de supervisión de calidad del reporting.

Nuestro equipo (S1- Personal propio)

IROs materiales	Horizonte temporal	Apartado	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(R) Rotación y pérdida de talento por condiciones de trabajo deficientes	Corto plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento	Empleo seguro, tiempo de trabajo, salarios adecuados, desarrollo de capacidades, seguridad y salud laboral	Operaciones propias
(R) Disminución de la capacidad para atraer talento por mala reputación	Medio plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento		
(R) Baja productividad por malas condiciones	Corto plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento		
(O) Atracción del mejor talento por el buen posicionamiento de la empresa	Medio plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento		
(I) Contribución al desarrollo y la estabilidad económica de las comunidades locales mediante la inversión sostenida en los territorios donde opera la empresa, el fortalecimiento de la cadena de valor local, la contratación de proveedores locales y la generación de actividad económica indirecta que impulsa el crecimiento y la resiliencia económica del entorno	Corto plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento	Empleo seguro	Operaciones propias
(I) Impacto a través de jornadas laborales muy duraderas	Medio plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento	Tiempo de trabajo	Operaciones propias
(R) Volatilidad salarial -alto % de remuneración variable-	Corto plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento	Salarios adecuados	Operaciones propias
(I) Impulso de modelos organizativos y formas de trabajo colaborativas que fomentan relaciones cercanas y un diálogo continuo entre equipos directivos y personas trabajadoras, promoviendo la escucha activa y la incorporación de las expectativas y demandas del sector laboral en la toma de decisiones	Medio plazo	3.6 Comunicación y colaboración interna	Diálogo social, negociación colectiva, libertad de asociación, comités de empresa, consulta y participación	Operaciones propias
(I) Falta de negociación colectiva	Medio plazo	3.6 Comunicación y colaboración interna		
(R) Baja satisfacción de la plantilla por mala comunicación del equipo directivo	Medio plazo	3.6 Comunicación y colaboración interna		
(R) Ineficiencia en procesos y toma de decisiones	Medio plazo	3.6 Comunicación y colaboración interna		
(I) Falta de medidas adecuadas -seguridad, salud, bienestar-	Medio plazo	3.6 Comunicación y colaboración interna	Seguridad y salud laboral	Operaciones propias

IROs materiales	Horizonte temporal	Apartado	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(I) Desarrollo de programas internos de formación técnica y en competencias transversales, que contribuyen al crecimiento profesional de las personas trabajadoras, incrementan su motivación y favorecen su bienestar personal y laboral	Medio plazo	3.3 Gestión y desarrollo del talento	Desarrollo de capacidades	Operaciones propias
(I) Falta de adaptación de la estrategia (igualdad, diversidad, conciliación)	Medio plazo	3.5 Diversidad e inclusión		
(I) Desigualdad de oportunidades por género	Medio plazo	3.5 Diversidad e inclusión		
(I) Contribución a la igualdad de oportunidades mediante la promoción activa de la participación de mujeres en sectores históricamente masculinizados, a través de colaboraciones con universidades, programas formativos abiertos, iniciativas de divulgación y acciones de sensibilización que influyen en la orientación académica y profesional de mujeres fuera del perímetro de la empresa	Corto plazo	3.5 Diversidad e inclusión	Igualdad de género y de remuneración	Operaciones propias
(R) Aprobación de nuevas normativas vinculadas a la reducción de la brecha salarial -costes por creación de controles, nuevas políticas y procedimientos-	Medio plazo	3.5 Diversidad e inclusión		
(R) Violación de derechos humanos	Medio plazo	3.5 Diversidad e inclusión		

Nuestra comunidad (S4- Clientes y consumidores finales)

IROs materiales	Horizonte temporal	Apartado	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(R) Riesgo reputacional por una gestión inadecuada de clientes	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores	Buenas prácticas de mercado, acceso a la información, privacidad, libertad de expresión, prácticas de marketing	Operaciones propias
(O) Oportunidad de negocio por fijación de precios/ comisiones transparentes	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		
(I) Promoción de modelos de negocio sostenibles orientados a la creación de valor para clientes y consumidores, cuyos productos y servicios generan efectos positivos en el bienestar de los usuarios finales al responder de manera responsable a sus necesidades y expectativas	Corto plazo	4.1 Clientes e inversores		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Pérdida de consumidores por fijación de precios/ comisiones abusivas	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		
(R) Pérdida de ventas por desconfianza de los consumidores -falta de transparencia-	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores	Acceso a la información	Operaciones propias
(O) Atracción de clientes por buenas prácticas de <i>reporting</i>	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Pérdida de competitividad e impacto reputacional -tratamiento inadecuado de la privacidad de los datos de nuestros clientes-	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores	Privacidad	Operaciones propias
(I) Violación de los derechos individuales de los clientes	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		
(I) Malas prácticas en materia de protección de datos	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Repercusión en el bienestar de los clientes	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores	Libertad de expresión	
(R) Riesgo reputacional por falta de libertad de expresión	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		Operaciones propias
(R) Riesgo regulatorio y reputacional por incumplimiento de etiquetado y marketing	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores	Prácticas de marketing	
(R) Posicionamiento y pérdida de clientes por prácticas comerciales cuestionables/antiéticas	Medio plazo	4.1 Clientes e inversores		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)

Nuestra gobernanza (G1- Conducta empresarial)

IROs materiales	Horizonte temporal	Apartado	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(R) Pérdida de ventas por prácticas cuestionables en materia de buen gobierno	Medio plazo	5.2 Conducta empresarial	Prácticas de gobierno responsables, cultura corporativa	Operaciones propias
(R) Inestabilidad interna en el gobierno -crisis internas / debilidades-	Medio plazo	5.1 Estructura de Gobierno Corporativo		
(O) Incremento de la productividad por una buena cultura corporativa, conducta empresarial y reputación	Medio plazo	5.2 Conducta empresarial		
(I) Contribución positiva a la sociedad y al medio ambiente mediante un modelo de negocio sostenible que impulsa proyectos e iniciativas de alto impacto social y ambiental, promueve la protección del entorno natural y genera valor a largo plazo para los distintos grupos de interés, más allá del cumplimiento normativo	Medio plazo	5.2 Conducta empresarial		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Inversión, apoyo y vinculación a empresas y proyectos que promueven prácticas de buen gobierno: políticas en materia ESG, formación de los empleados, diversidad (con especial foco en altos cargos), exposición a sectores dañinos para el medio ambiente o la sociedad, etc.	Medio plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto		
(R) Involucración en procesos legales frente a casos de denuncia	Medio plazo	5.2 Conducta empresarial		
(R) Riesgo reputacional que pueda influir en los resultados financieros	Medio plazo	5.2 Conducta empresarial	Prevención y detección, casos de corrupción y soborno	Operaciones propias
(I) Capacitación y formación en materia de corrupción y soborno	Medio plazo	5.3 Prevención de la corrupción y el soborno		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Pérdida de información confidencial	Medio plazo	5.2 Conducta empresarial		

Nuestro impacto ambiental (E1 - Cambio climático)

IROs materiales	Horizonte temporal	Apartado	Tema(s) relacionado(s)	Cadena de valor
(R) Activos varados por cambio de la percepción del rector	Largo plazo	6.2 Cambio climático	Adaptación y mitigación al cambio climático	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Contribución en la adaptación de la economía y la sociedad al cambio climático a través de una actividad inversora que promueva proyectos, iniciativas y empresas que buscan combatir y/o minimizar los daños físicos derivados del cambio climático	Medio plazo	6.2 Cambio climático	Adaptación al cambio climático	Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Pérdida del valor de los activos	Corto plazo	6.2 Cambio climático		Empresas en cartera (gestión de activos)
(O) Identificación de un <i>driver</i> relevante para los inversores	Corto plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto	Mitigación al cambio climático	Operaciones propias
(I) Atracción y levantamiento de capital destinado a promover una economía baja en emisiones de GEI y la transición hacia fuentes de energía limpias (e.g. I+D+I, optimización de procesos, captura de carbono, etc.)	Corto plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto		
(I) Generación de GEI	Corto plazo	6.2 Cambio climático		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(I) Promoción de una economía baja en carbono	Corto plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto		
(I) Contribución a la mitigación del cambio climático inyectando capital en empresas que promueven una economía baja en carbono: energía renovable, almacenamiento, clean energy tech.	Corto plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto		
(O) Asesoramiento M&A y mejora de la rentabilidad de fondos enfocados en la transición	Corto plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto	Energía	Operaciones propias
(I) Contribución al desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías energéticas bajas en emisiones de GEI mediante actividades de I+D+i orientadas al mercado, facilitando soluciones innovadoras que pueden ser adoptadas por terceros y que contribuyen a la reducción estructural de emisiones y al aumento de la eficiencia y estabilidad del sistema energético	Medio plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto		Operaciones propias Empresas en cartera (gestión de activos)
(R) Aumento de costes de energía	Corto plazo	6.1 Asesoramiento, inversión y gestión de impacto		

ANEXO IV. NUESTRA CADENA DE VALOR

Dada su naturaleza como entidad de servicios financieros, la cadena de valor de Alantra se compone principalmente de las actividades de soporte necesarias para llevar a cabo operaciones propias, y sus actividades primarias de creación de valor (servicios profesionales y actividades de gestión).



Upstream (en este caso, actividades de soporte):

- Capital humano: todos los empleados del Grupo y trabajadores de la cadena de valor.
- Infraestructura: oficinas e inmuebles arrendados.
- Materiales, insumos, servicios y tecnologías: todos los proveedores de servicios y productos vinculados a la actividad propia de Alantra. Caben destacar asesores profesionales (abogados, técnicos, fiscalistas, consultoría, auditoría...), proveedores de material de oficina y otros servicios de suministro (catering, servicios informáticos...).

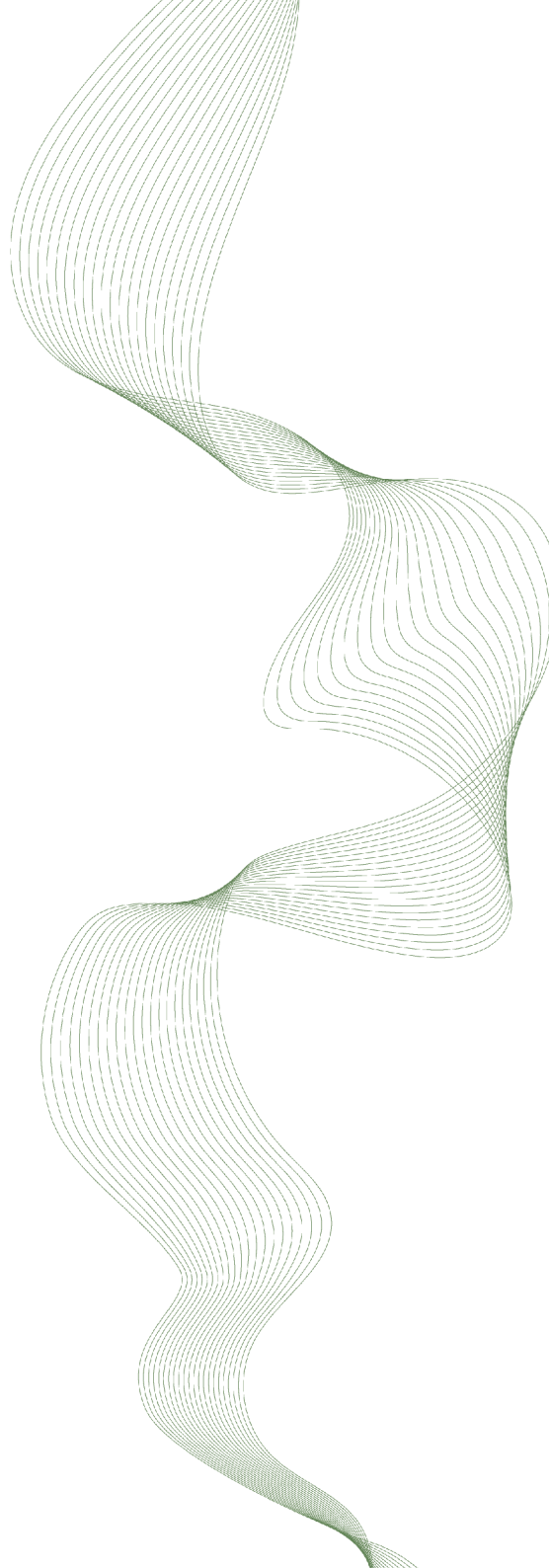
Downstream (en este caso, actividades primarias):

- Captación de fondos: inversores (particulares e institucionales), *partners*, entidades de inversión (bancos, aseguradoras...).
- *Marketing*: actividades de venta y promoción (página web, eventos, campañas de *marketing* digital, patrocinios...).
- *Investment Banking*: clientes, *partners* y otros agentes que pueden estar involucrados en los proyectos (*sponsors*, asesores...). Externos vinculados a la actividad de *Investment Banking*.
- *Asset Management*: equipos de gestión de las empresas

o activos en cartera, prestatarios, *partners*, y otros equipos externos involucrados en los procesos de gestión o inversión (por ejemplo, asesores). Externos vinculados a la actividad de *Asset Management*.

A lo largo de su cadena de valor Alantra no desarrolla procesos industriales o actividades que puedan incidir de forma significativa en el medio ambiente o la salud de las personas de forma directa. Asimismo, la compañía no cuenta con una cadena de suministro compleja que pueda estar expuesta a grandes riesgos en materia de sostenibilidad.

Como resultado, y en línea con el análisis de doble materialidad elaborado por el Grupo en 2024, la mayoría de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) vinculados a la sostenibilidad identificados por Alantra pueden relacionarse con sus empleados y oficinas (actividades propias), o su actividad como gestor de activos. Más información puede encontrarse en el «Anexo III. Impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales».



ANEXO V. RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Grupo de interés	Equipo responsable	Canales utilizados
Empleados	Capital Humano	Canales internos: Plataforma interna (Workday), e-mail, videoconferencias, reuniones, Intranet, encuesta de satisfacción, eventos (<i>off-sites</i>), teléfono. Canales externos: Canal de denuncias, página web, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube). Más información en el apartado «Herramientas y procesos de comunicación interna».
Cientes, incluye: Inversores Equipos de gestión de los activos y empresas en cartera (incl. prestatarios) Clientes de nuestros servicios de asesoramiento (i.e. Investment Banking))	Relación con Inversores Equipos de Alantra Asset Management Capital Raising Unit (CRU) Equipos de Alantra Investment Banking Marketing y Comunicación	Canales externos: Portal del inversor, canal de denuncias, página web, email, llamadas telefónicas, reuniones virtuales y presenciales, eventos, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube). De forma más especializada: updates de los fondos, informes a inversores, comunicaciones <i>ad-hoc</i> , cuestionarios, <i>capital calls</i> y <i>webinars</i> . Más información en el apartado «Relación con nuestros clientes e inversores»
Accionistas	Relación con Inversores Marketing y Comunicación	Canales externos: Canal de denuncias, página web, teléfono, reuniones, eventos, Junta General de Accionistas, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).
Reguladores y administraciones públicas	Legal	Canales externos: Comunicaciones con la CNMV, e-mail, canal de denuncias, página web, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).
Proveedores y subcontratistas	Financiero y Administrativo	Canales externos: Canal de denuncias, página web, reuniones, e-mail, teléfono, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).
Comunidades locales	Marketing y Comunicación	Canales externos: Canal de denuncias, página web, correo, teléfono, <i>Crossroads by Alantra</i> podcast y redes sociales (LinkedIn, X, Instagram y Youtube).

ANEXO VI. POLÍTICAS CORPORATIVAS

Política	Capítulo	Descripción
Política de Sostenibilidad	Nuestro equipo Nuestra comunidad Nuestra gobernanza Nuestro impacto ambiental	Establece los compromisos y principios del Grupo en relación a las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Aborda la gestión de estas cuestiones tanto en operaciones propias como a través de nuestras líneas de negocio y se basa en los intereses y opiniones de todas las partes interesadas del Grupo.
Código Ético y de Conducta	Nuestro equipo Nuestra comunidad Nuestra gobernanza	Recoge un conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los directivos y empleados del grupo.
Reglamento Interno de Conducta	Nuestro equipo Nuestra comunidad Nuestra gobernanza	Regula el comportamiento de los empleados en relación con los mercados financieros, asegurando el cumplimiento de las regulaciones vigentes.
Política de Remuneraciones	Nuestro equipo	Establece esquema retributivo competitivo para la atracción y retención de talento, y que impulse un comportamiento responsable que promueva una asunción de riesgos prudente.
Política de Prevención del Acoso Laboral	Nuestro equipo	Establece los principios y medidas para prevenir, identificar y abordar cualquier forma de acoso en el entorno laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo para todas las personas.
Política de Notificación de Infracciones	Nuestra comunidad	Proporciona un marco seguro y confidencial para que empleados y terceros puedan reportar posibles irregularidades o incumplimientos normativos dentro de la organización.
Política de Protección de Datos	Nuestra comunidad	Garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos personales que recopila y trata en el curso de sus actividades.
Política de Comunicación con Accionistas, Inversores institucionales y Asesores de voto	Nuestra comunidad	Garantiza una comunicación transparente, veraz e inmediata con los accionistas e inversores, facilitando el ejercicio de sus derechos.

Política	Capítulo	Descripción
Política de Conflictos de Intereses	Nuestra gobernanza	Establece directrices para identificar, prevenir y gestionar situaciones donde los intereses personales puedan interferir con los de Alantra o sus clientes.
Política contra el Blanqueo de Capitales	Nuestra gobernanza	Define procedimientos y controles para detectar y prevenir actividades relacionadas con el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.
Política Anticorrupción	Nuestra gobernanza	Detalla medidas para prevenir, detectar y abordar actos de corrupción y soborno en todas las operaciones de Alantra
Política de Seguridad de la Información	Nuestra gobernanza	Establece normas y procedimientos para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información corporativa.
Política de Uso Responsable de Herramientas de Inteligencia Artificial	Nuestra gobernanza	Define los criterios y buenas prácticas para el uso responsable, ético y seguro de herramientas de inteligencia artificial, garantizando su aplicación conforme a la normativa vigente y la protección de la información
Reglamento de Defensa del Cliente	Nuestra comunidad	Proporciona un marco para atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes de manera eficiente y justa.
Política Fiscal	Nuestra gobernanza	Define los principios y directrices para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y una gestión fiscal responsable.
Política de gestión de vulnerabilidades	Nuestra gobernanza	Describe el proceso para identificar, evaluar y mitigar vulnerabilidades en los sistemas y procesos corporativos.

ANEXO VII. CIFRAS Y TABLAS ADICIONALES (NUESTRO EQUIPO)

Personal propio y organización del trabajo

A cierre de 2025 la plantilla total de Alantra asciende a 590 empleados, en línea con el número de empleados propios a cierre de 2024 (583). La distribución de la plantilla por género en 2025 presenta una estructura muy similar a la existente en 2024, con un 26% de mujeres en un sector tradicionalmente masculinizado.

Empleados por género, edad y categoría:

	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30 - 50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2024	423	160	205	303	75	47	486	50
2025	439	151	206	302	82	39	504	47

Por áreas geográficas, la evolución entre ejercicios muestra ajustes moderados y selectivos, sin impactos relevantes sobre el perímetro del Grupo. España mantiene su papel como principal mercado con 328 empleados en 2025 (frente a 285 en 2024) lo que refuerza su peso estratégico en el crecimiento orgánico del Grupo. En conjunto, la evolución geográfica

evidencia una gestión equilibrada del empleo, con refuerzo en mercados clave y ajustes puntuales en otras geografías, manteniendo la estabilidad global de la plantilla.

Empleados por país y género:

2024				2025		
País	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
China	6	1	7	-	-	-
Dinamarca	-	-	-	-	-	-
Francia	34	8	42	31	7	38
Alemania	9	3	12	7	2	9
Grecia	6	1	7	9	1	10
Irlanda	9	2	11	7	2	9
Italia	13	8	21	14	4	18
Países Bajos	2	-	2	-	-	-
Portugal	1	1	2	2	1	3
España	200	85	285	238	90	328
Suecia	5	1	6	6	2	8
Suiza	9	4	13	12	4	16
Emiratos Árabes Unidos	8	1	9	8	1	9
Reino Unido	78	35	113	65	30	95
Estados Unidos	43	10	53	40	7	47
Total	423	160	583	439	151	590

A cierre de 2025, el 96% de los empleados del Grupo cuentan con un contrato indefinido (2p.p. más que en 2024). Esta evolución pone de manifiesto la apuesta continuada de la compañía por un empleo estable, consolidando un modelo de relaciones laborales basado en la seguridad, la continuidad y el desarrollo a largo plazo de las personas.

Empleados por tipo de contrato y género:

2024				2025		
Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	398	150	548	424	146	570
Temporal	25	10	35	15	5	20
Total	423	160	583	439	151	590

Promedio⁸ anual de empleados por tipo de contrato y género:

2024				2025		
Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	436	156	592	417	142	559
Temporal	25	8	33	21	6	27
Total	461	164	625	438	148	586

8 Para todas las cifras expresadas en promedio: «0» hace referencia a casos en los que ha habido algún empleado a lo largo del ejercicio pero el promedio es inferior a 0,5, mientras que «-» hace referencia a ausencia total de empleados a lo largo del ejercicio.

Promedio anual de empleados por tipo de contrato y edad:

2024					2025			
Tipo de contrato	<30	30 - 50	>50	Total	<30	30 - 50	>50	Total
Indefinido	180	332	80	592	176	303	80	559
Temporal	26	6	1	33	25	1	1	27
Total	206	338	81	625	201	304	81	586

Promedio anual de empleados por tipo de contrato y categoría profesional:

2024				
Tipo de contrato	Ejecutivo	Profesional	Administrativo	Total
Indefinido	48	493	51	592
Temporal	1	30	2	33
Total	49	523	53	625

2025				
Tipo de contrato	Ejecutivo	Profesional	Administrativo	Total
Indefinido	40	475	44	559
Temporal	0	27	-	27
Total	40	502	44	586

Promedio anual de empleados por tipo de jornada laboral y género:

País y tipo de contrato	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Jornada completa	460	160	620	436	143	579
China	7	1	8	1	0	1
Dinamarca	4	1	5	-	-	-
Francia	38	8	46	33	11	44
Alemania	22	6	28	11	1	12
Grecia	8	2	10	8	1	9
Irlanda	8	2	10	8	2	10
Italia	18	7	25	15	6	21
Países Bajos	2	-	2	1	-	1
Portugal	2	1	3	2	1	3
España	190	80	270	219	79	298
Suecia	7	-	7	6	0	6
Suiza	10	1	11	10	2	12
Emiratos Árabes Unidos	8	1	9	8	1	9
Reino Unido	97	41	138	73	32	105
Estados Unidos	39	9	48	41	7	48
Jornada parcial	1	4	5	2	5	7
Alemania	-	-	-	-	1	1
Grecia	-	1	1	-	-	-
España	-	1	1	1	3	4
Suecia	-	-	-	-	0	0
Suiza	1	1	2	0	1	1
Reino Unido	-	1	1	-	1	1
Estados Unidos	-	-	-	-	-	-
Total	461	164	625	438	148	586

Número de empleados en puestos directivos por género:

2024			2025	
Género	Nº empleados	%	Nº empleados	%
Hombres	44	94%	35	90%
Mujeres	3	6%	4	10%
Total	47	100%	39	100%

Despidos y nuevas incorporaciones:

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha experimentado una reducción significativa del 41% en el número de salidas involuntarias (83 bajas en 2024, frente a 48 bajas en 2025). Fruto de una estabilización, tras el proceso de reestructuración

llevado a cabo en 2024 y que supuso el cierre de oficinas en China y Países Bajos, y el cese de la actividad del equipo de New Business Venture Capital.

Número de despidos en 2025 y 2024:

	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30 - 50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2024	57	26	26	46	11	2	68	13
2025	31	17	10	33	5	4	41	3

En 2025 el Grupo ha incorporado 200 nuevos empleados, más de un 4% superior al número de incorporaciones registradas en el ejercicio 2024. El volumen de nuevas altas se mantiene estable y acorde con las necesidades de crecimiento de las distintas áreas de negocio. Las nuevas

contrataciones presentan una concentración mayoritaria en perfiles técnicos, coherente con la estructura organizativa del Grupo y una distribución por género estable, sin variaciones significativas respecto a ejercicios anteriores.

Número de nuevas incorporaciones en 2025 y 2024:

	Género		Edad			Categoría Profesional		
	Hombres	Mujeres	<30	30 - 50	>50	Ejecutivo	Profesional	Administrativo
2024	145	49	137	48	9	-	188	6
2025	149	51	131	59	10	1	193	6

Formación

Horas de formación por categoría profesional y género:

Categoría profesional	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivo	712	45	757	932	125	1.057
Profesional	15.815	4.794	20.609	13.640	3.662	17.302
Administrativo	30	1.065	1.095	66	1.040	1.106
Total	16.557	5.904	22.461	14.638	4.827	19.465

Empleados que recibieron capacitación por categoría profesional y género:

Categoría profesional	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivo	48	4	52	34	4	38
Profesional	481	132	613	459	119	578
Administrativo	2	50	52	2	39	41
Total	531	186	717	495	162	657

Conciliación laboral

En Alantra, el 100% de los empleados tienen derecho a tomarse una licencia por baja de maternidad o paternidad. A lo largo del presente ejercicio, 40 empleados han disfrutado del permiso de maternidad o paternidad en España, Francia,

Reino Unido e Italia, de los cuales un 80% son hombres y un 20% mujeres. Esto supone un 7% sobre el total de empleados del Grupo.

Brecha salarial y remuneraciones medias⁹

En las siguientes tablas se muestran los salarios medios por categoría profesional, género, rango de edad y países en los que se organiza el Grupo.

Al igual que en ejercicios anteriores y dada la actividad de la compañía, en Alantra hay un alto nivel de volatilidad en la remuneración total de los empleados derivado de la elevada proporción que la remuneración variable supone sobre la remuneración total, sobre todo en puestos directivos (ejecutivos y profesionales de alto cargo). En esta línea, es importante destacar que la remuneración variable de los empleados viene determinada por su propio desempeño, por los resultados de cada negocio y por su ubicación geográfica. Cada país en el que operamos cuenta con prácticas de mercado y niveles de remuneración propios con el objetivo de atraer y retener al mejor talento y adaptarse a las condiciones de cada geografía. En esta línea, 2025 ha sido un año favorable para casi todos los negocios del Grupo en comparación con el ejercicio anterior, lo que ha supuesto un aumento en la remuneración en todas las categorías profesionales, principalmente ligados al desempeño de los equipos de *Investment Banking*.

De forma similar al papel que juegan los resultados de los distintos negocios y geografías en la remuneración de los empleados, las diferencias en remuneración por intervalos de edad, categoría profesional y la brecha salarial, se encuentran sesgadas por otros factores como la antigüedad de los empleados en la compañía, el número de empleados por función dentro de cada categoría profesional y la presencia de mujeres en cada categoría, negocio y geografía. En el caso de la categoría de empleados «Profesional», donde se observan cifras de brecha salarial más elevadas, la categoría abarca desde el talento de nivel básico (empleados recién graduados) hasta los altos directivos de los equipos. Como resultado, las cifras están distorsionadas por las altas cifras de remuneración de una pequeña proporción de altos directivos, los cuales son predominantemente hombres. Asimismo, en términos generales, el nivel de representación femenina se reduce a medida que aumenta el nivel de antigüedad en la compañía, lo que también repercute en la brecha salarial.

Cabe destacar que las diferencias observadas entre hombres y mujeres en las tablas de remuneración fija media pueden verse atenuadas por la exclusión de la remuneración variable,

que, como se explica anteriormente, depende no solo del desempeño individual, sino también de los resultados del Grupo, de cada negocio y de cada geografía. Un ejemplo de ello es la categoría de «Ejecutivo», en la que las mujeres presentan una remuneración fija media superior a la de los hombres; sin embargo, su menor representación en esta categoría (10%), así como su reducida presencia en ciertos negocios y geografías, puede afectar a la comparabilidad de la remuneración variable respecto la de otros altos cargos expuestos a áreas o mercados con resultados especialmente favorables.

Por el contrario, nuestra brecha salarial de género dentro de nuestra categoría de empleados administrativos es favorable a las mujeres. Esto se debe a los factores previamente mencionados, pero en este caso esta categoría está compuesta casi en su totalidad por mujeres.

⁹ Con el fin de promover la homogeneización de las cifras utilizadas quedan excluidos los Carried Interest de los fondos, Plan stock options de 2025 (cuyo devengo es una estimación) y los fees shares pagados a antiguos members de la sociedad Alantra CF UK LLP.

Retribución total media por género, categoría profesional y edad:

	2024								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	-	536.635	362.698	-	441.192	-	-	18%	-
Profesional	76.001	180.506	281.074	68.915	127.362	150.390	9%	29%	46%
Administrativo	-	31.000	50.000	41.232	48.233	57.332	-	-56%	-15%

	2025								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	-	755.392	617.550	-	630.309	-	-	17%	-
Profesional	76.456	217.654	303.893	71.697	123.990	215.109	6%	43%	29%
Administrativo	-	36.667	51.000	47.015	53.178	62.596	-	-45%	-23%

Retribución fija media por género, categoría profesional y edad:

	2024								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	-	248.121	232.374	-	243.333	-	-	2%	-
Profesional	61.398	132.594	193.472	57.440	104.499	131.708	6%	21%	32%
Administrativo	-	28.000	40.000	36.173	42.386	48.835	-	-51%	-22%

	2025								
	Hombres			Mujeres			Brecha salarial		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo	-	253.920	254.075	-	275.000	-	-	-8%	-
Profesional	58.752	129.742	174.289	55.695	95.309	144.837	5%	27%	17%
Administrativo	-	31.667	40.000	42.674	45.671	50.914	-	-44%	-27%

Retribución total media por género, categoría profesional, edad y región:

	2024					
	Hombres			Mujeres		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo						
Francia	-	424.169	389.461	-	473.576	-
España	-	612.512	359.067	-	425.000	-
Reino Unido	-	449.239	226.127	-	-	-
Estados Unidos	-	770.045	1.010.684	-	-	-
Resto	-	313.175	312.613	-	-	-
Profesional						
Francia	59.506	213.724	320.325	62.644	102.500	-
Alemania	56.186	210.263	300.000	72.350	155.000	-
España	55.019	160.319	263.452	57.615	120.029	105.167
Reino Unido	105.102	191.710	231.713	84.195	149.190	124.704
Estados Unidos	141.384	264.101	416.542	96.833	143.742	208.554
Resto	91.871	164.884	245.640	62.292	108.750	240.000
Administrativo						
Francia	-	-	-	50.000	105.000	29.333
Alemania	-	-	-	-	65.567	90.000
España	-	31.000	50.000	28.286	33.109	53.250
Reino Unido	-	-	-	47.903	63.115	51.071
Resto	-	-	-	25.000	62.330	62.549

	2025					
	Hombres			Mujeres		
	<30	30 - 50	>50	<30	30 - 50	>50
Ejecutivo						
Francia	-	-	362.500	-	500.000	-
Alemania	-	-	400.000	-	-	-
España	-	657.930	530.237	-	673.745	-
Reino Unido	-	787.316	1.020.657	-	-	-
Estados Unidos	-	1.095.456	2.553.191	-	-	-
Resto	-	677.882	485.078	-	-	-
Profesional						
Francia	73.958	185.067	302.667	53.257	-	-
Alemania	60.300	196.629	300.000	26.400	140.000	-
España	56.101	175.595	246.410	61.493	92.087	139.000
Reino Unido	103.293	277.692	237.890	84.493	206.007	392.253
Estados Unidos	132.472	372.482	559.574	143.541	282.979	291.489
Resto	79.651	230.282	258.721	75.164	103.385	113.804
Administrativo						
Francia	-	-	-	46.500	115.000	-
Alemania	-	-	-	-	105.083	95.000
España	-	36.667	51.000	-	36.096	59.053
Reino Unido	-	-	-	47.273	73.574	45.840
Estados Unidos	-	-	-	-	70.638	-
Resto	-	-	-	-	60.891	64.885

ANEXO VIII. METODOLOGÍAS DE CÁLCULO Y ESTIMACIONES (NUESTRO IMPACTO AMBIENTAL)

En el presente Anexo se detallan las metodologías de cálculo utilizadas para los indicadores de impacto ambiental, así como las estimaciones realizadas. Para el resto de los indicadores que aparecen a lo largo del presente Informe, principalmente en materia social y de buen gobierno, las metodologías de cálculo y las estimaciones realizadas se han indicado en los apartados correspondientes. Cabe destacar que la compañía únicamente realiza estimaciones para indicadores específicos en los que no dispone de datos reales, por falta de información sobre determinadas geografías o períodos de tiempo relevantes. En el presente Anexo se describe de forma

exhaustiva la metodología de cálculo de las estimaciones realizadas y se especifica el volumen que suponen los datos estimados en relación con el total reportado. Para todos los casos, las estimaciones de estos parámetros se realizan en base a la experiencia y criterio de la empresa, aplicando el conocimiento acumulado y las mejores prácticas y fuentes de información disponibles. No obstante, Alantra reconoce que, por la naturaleza de estos cálculos, siempre existe un margen de incertidumbre en los resultados.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de datos estimados¹⁰ para cada país e indicador ambiental:

	Consumo de energía	Huella de carbono	Consumo de agua	Consumo de papel	Residuos generados
Alemania	-	-	-	-	-
Francia	17%	-	-	-	-
Reino Unido	-	-	-	-	1%
España	-	-	-	-	5%
Estados Unidos	1%	5%	45%	57%	83%
Grecia	0%	0%	0%	100%	100%
Emiratos Árabes Unidos	100%	100%	-	-	100%
Irlanda	-	-	100%	-	-
Portugal	-	-	-	100%	100%
Italia	-	-	-	-	100%
China	100%	100%	100%	100%	100%
Suecia	100%	-	100%	-	7%
Suiza	-	-	100%	0%	1%
Países Bajos	100%	100%	100%	100%	100%
Total	2%	3%	8%	8%	17%

Consumo de energía

Los datos de consumo de energía del Grupo se corresponden con las cifras de consumo de diésel (litros), gas natural (kWh) y electricidad (kWh), facilitadas por los responsables de las distintas oficinas de la compañía. Estos, a su vez, obtienen los datos a través del gestor o propietario del edificio, o directamente de las facturas de electricidad de las oficinas correspondientes. En el caso del diésel, la conversión de litros a kWh se realiza utilizando el factor de conversión de DEFRA (pestaña «Fuel properties», [https:// www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024](https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024)). En 2025, únicamente han reportado consumo de diésel las oficinas de España.

10 El porcentaje de datos estimados se calcula sobre la cifra de consumos, huella de carbono o residuos correspondiente. Por ejemplo, consumo de energía estimado para Alemania frente el consumo total de energía reportado por el país. Los porcentajes reflejados no incluyen la estimación del último mes del año para cada uno de los datos de cada país. «0» hace referencia a casos en los que existe algún dato estimado pero el porcentaje de estimación es inferior a 0,5%, mientras que «-» hace referencia a ausencia total de estimaciones.

Metodología de estimación:

- **Gas natural y diésel.** Se ha estimado el consumo para Estados Unidos, China, Países Bajos, Emiratos Árabes Unidos y Suecia. Para Estados Unidos, dado que la compañía dispone de datos históricos, el equipo ha realizado una estimación en base al consumo promedio de los cuatro ejercicios anteriores. Para el resto de los países, se asume que el consumo es 0 teniendo en cuenta que este tipo de energía no es común en las oficinas de Alantra, sobre todo en aquellas con menos de diez empleados.
- **Electricidad.** Se ha estimado el consumo de China, Países Bajos, Emiratos Árabes Unidos y Suecia. Al tratarse de países que no se contemplaban en el perímetro del informe del ejercicio anterior y, por lo tanto, no disponer de información histórica, se ha tomado el ratio de kWh/persona de España, por ser el más representativo, para calcular el consumo eléctrico. Para el número de empleados por oficina se considera la plantilla media anual de cada oficina a lo largo del ejercicio.
- **Origen de la electricidad.** Se ha estimado el origen de la electricidad consumida de China, Irlanda, Países Bajos, Emiratos Árabes Unidos y Suecia. Se asume un 0% de energía renovable en todos los casos por ser el caso más desfavorable.

Huella de carbono

Las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 de Grupo Alantra derivan de los consumos energéticos de sus oficinas, mientras que las emisiones de alcance 3 se encuentran relacionadas con los viajes de negocio de sus empleados.

Para el cálculo de emisiones directas (alcance 1) se ha multiplicado el consumo de diésel de oficinas (kWh) por el factor de emisión de MITECO correspondiente (pestaña «10. Factores de emisión», https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html#huella-de-carbono-de-una-organizacion-alcance-1_2). Asimismo, en 2025 no se han registrado fugas de gases refrigerantes y por lo tanto, no ha sido necesario añadirlas al cálculo de estas emisiones de GEI.

En el caso de las emisiones de alcance 2 (market-based), el consumo de electricidad no renovable (kWh) se ha multiplicado por el factor de emisión de cada uno de los países en los que se encuentran nuestras oficinas. Sin embargo, para el cálculo de las emisiones de alcance 2 (location-based), se ha multiplicado el consumo de electricidad total (kWh) de las oficinas por el factor de emisión del país correspondiente. Los factores de emisión utilizados varían entre los distintos países, pero en todos los casos estos se han obtenido de fuentes de información oficiales e internacionalmente reconocidas. En este caso, se han utilizados los factores de MITECO y la Agencia Internacional de la Energía (2024).

Para las emisiones de GEI derivadas de los viajes de negocios de empleados (alcance 3), se multiplica la distancia de los desplazamientos realizados por los empleados y registrados a lo largo del ejercicio, por el factor de emisión del vehículo de transporte en cuestión; en este caso, avión, tren o coche. Los registros de viajes han sido facilitados por los responsables de las oficinas y los factores de emisión utilizados se han obtenido de DEFRA (pestañas de «Business travel», <https://www.gov.uk/government/publications/greenhouse-gas-reporting-conversion-factors-2024>).

Metodología de estimación:

- **Alcance 1 y 2.** Se han estimado los consumos de energía proveniente de combustibles fósiles (alcance 1) y electricidad (alcance 2) renovable y no renovable para los países mencionados y conforme a la metodología descrita en el apartado anterior «Consumo de energía».
- **Alcance 3.** Se ha estimado la distancia total realizada por empleados de Estados Unidos, China, Países Bajos y Emiratos Árabes Unidos en viajes de negocio en avión, tren o coche. Para Estados Unidos y Francia, dado que la compañía dispone de datos históricos, el equipo ha realizado una estimación en base a la actividad promedio de los cuatro ejercicios anteriores. Para el resto de países, se ha tomado el ratio de kilómetros recorridos por empleado en España, por ser el más representativo, para calcular la distancia recorrida en viajes de negocio por los trabajadores de dichos países. Para el número de empleados de estas oficinas se considera la plantilla media anual de cada oficina a lo largo del ejercicio.

Consumo de agua

El consumo de agua de Grupo Alantra se corresponde con el consumo de agua de sus oficinas. Estos datos son facilitados por los responsables de las distintas oficinas de la compañía, los cuales obtienen las cifras del gestor o propietario del edificio, o directamente de las facturas de consumo de agua del edificio correspondiente.

Metodología de estimación:

Se ha estimado el consumo de agua para las oficinas de China, Países Bajos, Irlanda, Suecia, Suiza, y, parcialmente para un periodo de la oficina de Boston en Estados Unidos. Se ha utilizado un promedio de consumo diario de 50 litros por trabajador, basado en el informe de Water Use in your Business de South Staffs Water (<https://www.south-staffs-water.co.uk/media/1509/waterusebusiness.pdf>). Esta cifra se ha multiplicado por el promedio anual de plantilla en 2025 y el número de días laborables del país correspondiente y considerando el periodo específico en el que cada oficina ha permanecido abierta durante el ejercicio.

Consumo de papel

El consumo de materias primas del Grupo se corresponde principalmente con el consumo de papel en sus oficinas. Para el cálculo de este indicador, los responsables de las distintas oficinas de la compañía realizan un seguimiento de las compras de papel realizadas a lo largo del ejercicio.

Metodología de estimación:

Se ha estimado el consumo de papel para las oficinas de China, Grecia, Países Bajos, Portugal y Estados Unidos.

En el caso de Estados Unidos, dado que la compañía dispone de datos históricos, el equipo ha realizado una estimación en base al consumo de papel promedio de los tres ejercicios anteriores.

Para el resto de oficinas, se ha tomado el ratio de consumo de papel por empleado en España, por ser el más representativo, para calcular el consumo de papel de las oficinas correspondientes. Para el número de empleados de estas oficinas se considera la plantilla media anual de cada oficina a lo largo del ejercicio.

Residuos generados

Los datos de residuos de Alantra se corresponden principalmente con los residuos de papel, tóner, pilas y aparatos eléctricos y electrónicos generados en sus oficinas. Para el cálculo de este indicador, los responsables de las distintas oficinas de la compañía cuentan con los registros de recogida de residuos que han tenido lugar en la oficina a lo largo del ejercicio.

Metodología de estimación:

- **Residuos de papel.** Se ha estimado la cantidad de residuos generados para las oficinas de España (Alantra Solar), Estados Unidos, China, Países Bajos, Grecia, Italia y Portugal. Para ello, se ha utilizado el ratio de residuos de papel generados por empleado en la oficina de España (Global), por ser el más representativo, y se ha multiplicado este factor por el número promedio de empleados en 2025 para las oficinas correspondientes.

- **Residuos de pilas, tóner y de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).** Se ha estimado la cantidad de residuos generados para las oficinas de España (Alantra Solar, Suiza (tóner), Emiratos Árabes Unidos (pilas y RAEE), China, Grecia, Países Bajos, Portugal y Suecia. Para ello, se ha utilizado el ratio de residuos totales generados para cada tipología por empleado en todas las oficinas, para aumentar la representatividad de los datos y utilizar el caso más desfavorable, y se ha multiplicado este factor por el número promedio de empleados en 2025 para las oficinas correspondientes.

ANEXO IX. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA

Contexto

La presente sección responde al ejercicio obligatorio según el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852, el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación, y Actos Delegados (en adelante, la Taxonomía de la UE). Esta normativa establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible:

- 1. La actividad es elegible. Es decir, se incluye en el listado de actividades de los reglamentos técnicos de selección (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486).
- 2. Contribuye sustancialmente al menos a uno de los 6 objetivos medioambientales definidos:

- I. Mitigación del cambio climático;

II. Adaptación al cambio climático;

III. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;

IV. Transición hacia una economía circular;

V. Prevención y control de la contaminación;

VI. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

3. Cumple con los principios de no causar daño significativo (DNSH) a ningún de los objetivos de la Taxonomía de la UE restantes.

4. Garantiza el cumplimiento de las salvaguardas mínimas definidas en la Taxonomía de la UE.

En concreto, de acuerdo con los requisitos de divulgación de la Taxonomía de la UE para entidades financieras relativos al ejercicio 2025, el Grupo divulga los indicadores de alineamiento y elegibilidad relacionados con los siguientes objetivos medioambientales:

Alineamiento	Elegibilidad
Mitigación del cambio climático;	Mitigación del cambio climático;
Adaptación al cambio climático;	Adaptación al cambio climático;
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
Transición hacia una economía circular;	Transición hacia una economía circular;
Prevención y control de la contaminación;	Prevención y control de la contaminación;
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Metodología

El análisis realizado contempla las inversiones subyacentes y la información disponible de clientes y demás contrapartes. En este sentido, para superar las posibles limitaciones derivadas de una baja disponibilidad de la información y promover el alineamiento de nuestro reporte con las mejores prácticas de mercado, la compañía ha tenido en cuenta a la hora de determinar la proporción de elegibilidad y alineamiento de sus activos, las recomendaciones y publicaciones de la Comisión Europea con fecha previa a la elaboración del presente Informe. Estas se encuentran recogidas en las guías técnicas y los documentos de preguntas y respuestas disponibles en su página web: <https://ec.europa.eu/sustainable-finance-taxonomy/faq>. Durante el proceso, se han examinado los activos de cada negocio de forma independiente, diferenciando entre actividades de Asset Management e Investment Banking:

- **Asset Management:** De conformidad con el Anexo III del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, la divulgación de los indicadores relativos a la actividad de gestión de activos abarca las inversiones en activos financieros. Para el cálculo de los indicadores se analizan los vehículos de inversión en los que participa Alantra, así como sus empresas participadas.

El valor de los activos elegibles y alineados relativos a la actividad de gestión de activos de Alantra se determina ponderando los indicadores de alineamiento y elegibilidad reportados por las empresas correspondientes, por el valor contable de la inversión del Grupo respecto al total del vehículo de

inversión y la participación del mismo en la empresa en cuestión.

- **Investment Banking:** De conformidad con el Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, la divulgación de los indicadores relativos a las empresas de inversión abarca los servicios enumerados en el Anexo I, Sección A, de la Directiva 2014/65/UE¹¹. Los indicadores divulgados consideran las cuentas a cobrar (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de la actividad relativa a los servicios de inversión de Alantra.

El valor de los activos elegibles y alineados relativos a la actividad de Investment Banking de Alantra se determina ponderando los indicadores de alineamiento y elegibilidad reportados por los clientes por el valor de las cuentas a cobrar asociadas a los servicios prestados.

El análisis de elegibilidad y alineamiento se realiza únicamente para aquellas empresas participadas (en el caso de Asset Management) o clientes (en el caso de Investment Banking) sujetos a la obligación de divulgar información no financiera según la Directiva 2013/34/UE¹².

De este modo, recogemos la información públicamente disponible de la empresa, relativa a los indicadores de elegibilidad y alineamiento, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852. Esta información suele encontrarse en el último informe de gestión consolidado de

cada compañía y está sujeta a verificación, por lo que tanto las cifras de los indicadores como el cumplimiento de los principios de no causar daño significativo (DNSH) y de las salvaguardas mínimas se asumen como correctos. Alantra no realiza la evaluación del cumplimiento de los principios del DNSH ni de las salvaguardas mínimas, sino que se remite a lo publicado en los informes de las contrapartes como base de información.

En el caso de no disponer de información de alineamiento y elegibilidad de la empresa, se coteja si su actividad económica es elegible según el listado de actividades contemplado en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. En caso afirmativo, si la compañía no cuenta con cifras de alineamiento y elegibilidad o no dispone de información que garantice el cumplimiento de los principios de no causar daño significativo (DNSH) y de las mínimas salvaguardas, la compañía adopta una asunción razonable de un alineamiento nulo de la actividad de la compañía en cuestión.

En los próximos años, Alantra aspira a seguir mejorando el proceso de análisis de elegibilidad y alineamiento de las actividades económicas asociadas a sus activos, en la medida en la que se desarrolle el marco regulatorio y sobre todo, los estándares de reporte de información de clientes y contrapartes.

¹¹ Los servicios auxiliares enumerados en la Sección B del Anexo I de la Directiva 2014/65/UE (listado que incluye las fusiones y adquisiciones, y el análisis financiero relacionado con las operaciones en actividades de instrumentos financieros) están excluidos del cálculo de los indicadores.

¹² Entidades de interés público de la UE con más de 500 personas trabajadoras.

Resultados

Para dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2020/852, el Grupo proporciona los siguientes indicadores para los ejercicios 2025 y 2024, reflejando la contribución de la compañía a los distintos objetivos ambientales conforme a los criterios definidos en la Taxonomía de la UE de forma agregada:

- Indicadores consolidados de alineamiento y elegibilidad, divulgados según los criterios de consolidación definidos en la comunicación de la Comisión C/2024/6691.
- Indicadores de alineamiento y elegibilidad para la actividad de Asset Management, divulgados conforme a la plantilla normalizada del Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- Indicadores de alineamiento y elegibilidad para la actividad de Investment Banking, divulgados conforme a la plantilla normalizada del Anexo VII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Para la consolidación de los indicadores a nivel Grupo, la compañía ha tomado en consideración los criterios introducidos por la tercera Comunicación de la Comisión¹³, la cual establece que el indicador clave de resultados consolidado resultará de la media ponderada de dicho indicador para cada uno de los negocios independientes. En el caso de Alantra, se han considerado los ingresos derivados de los distintos negocios del Grupo (Asset Management e Investment Banking), conforme quedan reflejados en la cuenta de resultados del Grupo, para realizar el cálculo de la media ponderada. La información utilizada para el cálculo de los indicadores de alineamiento y elegibilidad proviene de las mismas fuentes contables utilizadas para la elaboración de de la compañía.

¹³ Pregunta 7 y Apéndice II de la Comunicación de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía C/2024/6691.

INDICADORES DE ALINEAMIENTO Y ELEGIBILIDAD CONSOLIDADOS, EN FUNCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GRUPO:

Ejercicio 2024	en base al volumen de negocio		en base al CapEx	
	miles de €	% ¹⁴	miles de €	% ¹⁴
Alineamiento	3.874	5,91%	3.903	5,95%
Asset Management	10	0,0005%	10	0,0005%
Investment Banking	3.863	5,91%	3.893	5,95%
Elegibilidad	8.131	12,27%	7.482	11,25%
Asset Management	108	0,005%	130	0,006%
Investment Banking	8.023	12,27%	7.352	11,24%
No Elegibilidad	413.040	87,73%	413.688	88,75%
Asset Management	367.742	99,99%	367.719	99,99%
Investment Banking	45.298	87,73%	45.969	88,76%

Ejercicio 2025	en base al volumen de negocio		en base al CapEx	
	miles de €	% ¹⁴	miles de €	% ¹⁴
Alineamiento	1.020	0,23%	1.134	0,26%
Asset Management	21	0,006%	10	0,003%
Investment Banking	997	1,73%	1.124	1,95%
Elegibilidad	3.317	0,75%	7.162	1,61%
Asset Management	131	0,03%	178	0,05%
Investment Banking	3.186	5,53%	6.984	12,12%
No Elegibilidad	441.415	99,25%	437.570	98,39%
Asset Management	386.985	99,96%	386.938	99,95%
Investment Banking	54.430	94,47%	50.632	87,88%

14 Respecto al perímetro de activos cubiertos: Activos cubiertos = Activos totales – Exposiciones a administraciones centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales y ponderado por la proporción de la actividad sobre el volumen de negocio consolidado.

Perímetro de activos cubiertos

El perímetro definido por los activos cubiertos se corresponde con el denominador de los indicadores de alineamiento, elegibilidad y no elegibilidad.

A cierre de 2025, los activos del balance consolidado del Grupo ascendían a 466 millones de euros (ver balance consolidado a 31 de diciembre 2025). Para el cálculo de los indicadores de Taxonomía se ha aplicado un ajuste para excluir ciertas exposiciones del activo total, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, resultando en un perímetro de activos cubiertos del 95,40% sobre el total de los activos consolidados. Las exclusiones aplicadas se corresponden con:

- las exposiciones a administraciones y bancos centrales, y emisores supranacionales. En el caso de Alantra se trata de las partidas relativas a los fondos de garantía salarial, activos por impuesto diferido, Hacienda Pública, deudora por IVA, activos por impuesto corriente, Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos y Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta (ver Nota 19 de las Cuentas Anuales).
- las exposiciones a derivados. En el caso de Alantra no existen derivados en el balance consolidado.

No elegibilidad

Los activos vinculados a actividades económicas no elegibles se corresponden con el numerador de los indicadores de no elegibilidad y son inversamente proporcionales a los activos elegibles.

Para Alantra, la alta proporción de activos no elegibles deriva de la naturaleza de su actividad y de sus contrapartes asociadas, las cuales, en la mayoría de los casos, no están sujetas a la obligación de divulgar información no financiera según la Directiva 2013/34/UE¹⁵ ni los indicadores de Taxonomía de la UE, al tratarse de entidades de mid-market principalmente.

En este sentido, es importante mencionar que Alantra cuenta con vehículos de inversión especializados en la transición energética y la descarbonización, los cuales disponen de objetivos alineados con la Taxonomía de la UE e invierten en empresas con altos índices de alineamiento y elegibilidad. Sin embargo, estos productos se categorizan como «activos no elegibles» dado que las entidades en las que invierten no tienen la obligación de divulgar información no financiera conforme a la Directiva 2013/34/UE y por lo tanto, no quedan recogidas en el perímetro de análisis de elegibilidad y alineamiento.

Elegibilidad

Los activos vinculados a actividades económicas elegibles corresponden al numerador de los indicadores de elegibilidad. Estos activos incluyen activos elegibles alineados y activos elegibles no alineados. Como resultado, por definición, la proporción de activos elegibles siempre debe ser mayor que la proporción de activos alineados. En nuestro análisis, hemos revisado que en la información divulgada por las contrapartes los indicadores de alineamiento son iguales o menores a los de elegibilidad en todos los casos.

En el caso de Alantra, la baja proporción de activos elegibles deriva de la naturaleza de la actividad de Alantra y sus contrapartes asociadas, tal y como se describe en el punto anterior.

Alineamiento

Los activos vinculados a actividades económicas alineadas corresponden al numerador de los indicadores de alineamiento. Para su cálculo, en base a las actividades elegibles, las contrapartes de Alantra deben evaluar el porcentaje de las actividades que dan cumplimiento a los requisitos adicionales de la Taxonomía de la UE: contribución sustancial a uno de sus objetivos medioambientales, cumplimiento de los principios de DNSH y las salvaguardas mínimas.

La baja proporción de activos alineados del Grupo deriva principalmente del bajo porcentaje de elegibilidad que presenta la compañía, al ser una entidad de servicios financieros especializada en el segmento del mid-market. El porcentaje de alineamiento sobre el volumen de negocio elegible en 2025 supone un 31% (0,23% sobre 0,75%), una reducción frente al 48% de volumen de negocio alineado sobre el volumen de negocio elegible registrado el ejercicio anterior (5,91% sobre 12,27%). Esta reducción deriva de un menor grado de alineamiento en el área de Investment Banking, resultado de una actividad más enfocada en el *mid-market* respecto al ejercicio anterior, y por ende, con menor número de clientes sujetos a la divulgación de su alineamiento y elegibilidad.

Por la parte de Asset Management, los activos elegibles se corresponden a la exposición de Alantra a empresas cotizadas altamente diversificadas con alineamientos que alcanzan hasta el 41%. El incremento del grado de alineamiento en esta línea de negocio respecto al ejercicio anterior deriva de un aumento de nuestras posiciones en vehículos y empresas cotizadas de sectores con un mayor grado de alineamiento.

¹⁵ Entidades de interés público de la UE con más de 500 personas trabajadoras.

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2025

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Sobre volumen de negocios: % **0,006%**

Sobre CapEx: % **0,003%**

El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas

Ratio de cobertura: % **79,42%**

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.

% **0,00%**

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras: **0,02%**

Empresas financieras: **29,13%**

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras: **0,04%**

Empresas financieras: **5,31%**

La proporción de **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras: **0,12%**

Empresas financieras: **0,00%**

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Sobre volumen de negocios: miles de € **21,60**

Sobre CapEx: miles de € **10,50**

El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas

Ratio de cobertura: miles de € **387.116**

El valor en términos monetarios de los derivados:

miles de € **0**

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:**

Empresas no financieras: miles de € **73,23**

Empresas financieras: miles de € **112.773**

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:**

Empresas no financieras: miles de € **156**

Empresas financieras: miles de € **20.561**

Valor de las **exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:**

Empresas no financieras: miles de € **455**

Empresas financieras: miles de € **0**

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2025

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

La proporción de **exposiciones a otras contrapartes** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

% **65,38%**

El valor de todas las inversiones que financian **actividades económicas no elegibles según la taxonomía** en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre volumen de negocios: % **100,00%**

Sobre CapEx: % **100,00%**

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, **pero que no se ajustan a la taxonomía**, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre volumen de negocios: % **0,00%**

Sobre CapEx: % **0,03%**

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras:

Sobre volumen de negocios: % **0,004%**

Sobre CapEx: % **0,003%**

Empresas financieras:

Sobre volumen de negocios: % **0,00%**

Sobre CapEx: % **0,00%**

La proporción de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes** en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre volumen de negocios: % **0,00%**

Sobre CapEx: % **0,00%**

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Valor de las **exposiciones a otras contrapartes**:

miles de € **253.097**

Valor de todas las inversiones que financian **actividades económicas no elegibles según la taxonomía**:

Sobre volumen de negocios: miles de € **387.100**

Sobre CapEx: miles de € **387.105**

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, **pero que no se ajustan a la taxonomía**:

Sobre volumen de negocios: miles de € **7,50**

Sobre CapEx: miles de € **131,25**

Valor de las **exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis**:

Empresas no financieras:

Sobre volumen de negocios: miles de € **15,60**

Sobre CapEx: miles de € **10,50**

Empresas financieras:

Sobre volumen de negocios: miles de € **0,00**

Sobre CapEx: miles de € **0,00**

Valor de las **exposiciones a otras contrapartes que se ajustan a la taxonomía**:

Sobre volumen de negocios: miles de € **0,00**

Sobre CapEx: miles de € **0,00**

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2025

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental

Actividades que son elegibles según la taxonomía:

(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,006%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,006%; 0,035%
	CapEx: %	0,035%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,001%
	CapEx: %	0,001%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,018%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,018%; 0,0,004%
	CapEx: %	0,004%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,010%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,01%; 0,006%
	CapEx: %	0,006%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2025

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:

Actividades que se ajustan a la taxonomía:

(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,004%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,004%; 0,003%
	CapEx: %	0,003%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,002%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,002%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%
(6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx)	0,0%; 0,0%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx)	0,00%; 0,00%

PLANTILLA NORMALIZADA DE DIVULGACIÓN DEL INDICADOR CLAVE DE RESULTADOS DEL ALINEAMIENTO DEL ACTIVO PARA LAS COMPAÑÍAS GESTORAS DE ACTIVOS

2024			
El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:		El valor medio ponderado de todas las inversiones que se destinan a financiar, o se asocian a, actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	
Sobre volumen de negocios: %	0,003%	Sobre volumen de negocios: miles de €	10,27
Sobre CapEx: %	0,003%	Sobre CapEx: miles de €	10,06
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas		El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas	
Ratio de cobertura: %	80,55%	Ratio de cobertura: miles de €	367.850
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.		El valor en términos monetarios de los derivados:	
%	0,00%	miles de €	0,00
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
Empresas no financieras:	0,02%	Empresas no financieras: miles de €	73,23
Empresas financieras:	30,30%	Empresas financieras: miles de €	111.469
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
Empresas no financieras:	0,04%	Empresas no financieras: miles de €	152
Empresas financieras:	5,71%	Empresas financieras: miles de €	21.008
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	
Empresas no financieras:	0,14%	Empresas no financieras: miles de €	529
Empresas financieras:	0,00%	Empresas financieras: miles de €	0
La proporción de exposiciones a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes:	
%	63,78%	miles de €	234.618
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas no elegibles según la taxonomía:	
Sobre volumen de negocios: %	99,997%	Sobre volumen de negocios: miles de €	367.839
Sobre CapEx: %	99,997%	Sobre CapEx: miles de €	367.839
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:	
Sobre volumen de negocios: %	0,01%	Sobre volumen de negocios: miles de €	45,15

Sobre CapEx: %	0,01%	Sobre CapEx: miles de €	35,54
Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis bis :	
Empresas no financieras:		Empresas no financieras:	
Sobre volumen de negocios: %	0,003%	Sobre volumen de negocios: miles de €	10,27
Sobre CapEx: %	0,003%	Sobre CapEx: miles de €	10,06
Empresas financieras:		Empresas financieras: miles de €	
Sobre volumen de negocios: %	0,00%	Sobre volumen de negocios: miles de €	0,00
Sobre CapEx: %	0,00%	Sobre CapEx: miles de €	0,00
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:		Valor de las exposiciones a otras contrapartes que se ajustan a la taxonomía :	
Sobre volumen de negocios: %	0,00%	Sobre volumen de negocios: miles de €	0,00
Sobre CapEx: %	0,00%	Sobre CapEx: miles de €	0,00
Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental			
Actividades que son elegibles según la taxonomía:			
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,015%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,015%; 0,008%
	CapEx: %	0,008%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,001%
	CapEx: %	0,001%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
(3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,001%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,001%; 0,002%
	CapEx: %	0,002%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
(4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,006%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,006%; 0,007%
	CapEx: %	0,007%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
(5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,007%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,007%; 0,017%
	CapEx: %	0,017%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
(6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
Actividades que se ajustan a la taxonomía:			
(1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	0,003%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,003%; 0,003%
	CapEx: %	0,003%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
(2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,000%	Actividades de transición: A % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%
	CapEx: %	0,000%	Actividades facilitadoras: B % (volumen de negocios; CapEx) 0,00%; 0,00%

Divulgación del indicador clave de resultados del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión según la plantilla normalizada (Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión- Otros servicios) para

la divulgación de información requerida en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Anexo VIII del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178).

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión - Servicios de negociación por cuenta propia – Año 2025:

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - servicios de negociación por cuenta propia

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Total (miles EUR)																								
		De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)			Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)				
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				
			De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	De los cuales: de transición (%)	
1	Activos totales invertidos dentro de las actividades de las empresas de servicios de inversión que negocian por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 204/65/UE)	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	De los cuales: por cuenta propia	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	De los cuales: por cuenta de clientes	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - servicios de negociación por cuenta propia

[illegible]

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión -
Otros servicios – Año 2025:

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

		a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
		Total (miles EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)																							
				Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		
					De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: de transición (%)	De los cuales: facilitadores (%)
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	74.493	57.617	4,35%	1,64%	1,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,35%	1,64%	0,00%	0,00%
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Gestión de carteras	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	Asesoramiento en materia de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Gestión de SMN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Gestión de SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Otros: Actividades Corporate Finance	74.493	57.617	4,35%	1,64%	1,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,35%	1,64%	0,00%	0,00%

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

		a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
		Total (miles EUR)																								
			De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)		
				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		
				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)					
				De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/ UE)	74.493	57.617	6,66%	1,82%	1,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,66%	1,82%	0,00%	0,00%
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Gestión de carteras	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
5	Asesoramiento en materia de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
8	Gestión de SMN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Gestión de SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Otros: Actividades Corporate Finance	74.493	57.617	6,66%	1,82%	1,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,66%	1,82%	0,00%	0,00%

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión -
Servicios de negociación por cuenta propia – Año 2024:

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - servicios de negociación por cuenta propia

	a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Total (miles EUR)	De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)																							
			Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)			Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			
			De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)
1	Activos totales invertidos dentro de las actividades de las empresas de servicios de inversión que negocian por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 204/65/UE)	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
2	De los cuales: por cuenta propia	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
3	De los cuales: por cuenta de clientes	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - servicios de negociación por cuenta propia

		a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
	Total (miles EUR)																									
		De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)			
			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)						
			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)						
			De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
1	Activos totales invertidos dentro de las actividades de las empresas de servicios de inversión que negocian por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2004/65/UE)	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
2	De los cuales: por cuenta propia	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		
3	De los cuales: por cuenta de clientes	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			0,00%			0,00%			0,00%			0,00%	0,00%		

Indicador clave de resultados de las empresas de servicios de inversión -
Otros servicios – Año 2024:

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en ingresos del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

		a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
		Total (miles EUR)																								
			De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)			Recursos Hídricos y Marinos (WTR)				Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)			Biodiversidad y ecosistemas (BIO)			TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)		
				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)					
				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	67.348	53.321	14,87%	7,24%	7,24%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,15%	-	-	0,01%	-	-	0,00%	-	-	15,05%	7,25%	-	-
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	-
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Gestión de carteras	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	-
5	Asesoramiento en materia de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	-
8	Gestión de SMN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Gestión de SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Otros: Actividades Corporate Finance	67.348	53.321	14,87%	7,24%	7,24%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,15%	-	-	0,01%	-	-	0,00%	-	-	15,05%	7,25%	-	-

Plantilla normalizada de divulgación del indicador clave de resultados basado en CapEx del alineamiento del activo para las empresas de servicios de inversión - otros servicios

		a	b	c	d	e	f	g	h	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z
		Total (miles EUR)																								
			De los cuales: cubiertos por el indicador clave de resultados (miles EUR)	Mitigación del cambio climático (CCM)				Adaptación al cambio climático (CCA)		Recursos Hídricos y Marinos (WTR)		Economía Circular (CE)			Contaminación (PPC)		Biodiversidad y ecosistemas (BIO)		TOTAL (CCM+CCA+WTR+CE+PPC+BIO)							
				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)				De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)			De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)		De los cuales: cubiertos por la taxonomía de la UE (%) (elegibles según la taxonomía)							
				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)				De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)			De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)		De los cuales: vinculados a actividades que se ajustan a la taxonomía de la UE (%)							
				De los cuales: de transición (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)			De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)		De los cuales: facilitadores (%)	
1	Ingresos (honorarios, comisiones y otros beneficios monetarios) procedentes de inversiones y servicios y actividades distintos a la negociación por cuenta propia (de acuerdo con la sección A del anexo I de la Directiva 2014/65/UE)	67.348	53.321	13,63%	7,30%	7,30%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,14%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	13,79%	7,30%	-	-
2	Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	-
3	Ejecución de órdenes en nombre de clientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Gestión de carteras	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	-
5	Asesoramiento en materia de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Aseguramiento de instrumentos financieros o colocación de instrumentos financieros sobre la base de un compromiso firme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Colocación de instrumentos financieros sin aseguramiento	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	-
8	Gestión de SMN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Gestión de SOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Otros: Actividades Corporate Finance	67.348	53.321	13,63%	7,30%	7,30%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	-	-	0,14%	-	-	0,00%	-	-	0,00%	-	-	13,79%	7,30%	-	-

ANEXO X. ÍNDICE DE CONTENIDOS DEL PACTO MUNDIAL DE LA ONU

Principios del Pacto Mundial de la ONU		ESRS DR - GRI	Página(s)
Derechos humanos			
Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente	ESRS 2 IRO-1	38
Principio 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	S1-1 S1-17	38
Trabajo			
Principio 3	Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	S1-8	21; 38
Principio 4	Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio	S1-1	38
Principio 5	Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1	38
Principio 6	Las empresas deben defender la eliminación de la discriminación en materias de empleo y ocupación.	S1-1	18-21
Medio ambiente			
Principio 7	Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo ante los retos medioambientales	ESRS 2 IRO-1 E1-2 E1-3	44; 53
Principio 8	Las empresas deben emprender iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental	ESRS 2 MDR - A	44-50
Principio 9	Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	ESRS 2 IRO-1	44-50
Anticorrupción			
Principio 10	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	G1-3 G1-4	39-40

ANEXO XI. ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		ESRS DR - GRI	Página(s)
Modelo de negocio			
Descripción del modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio.	ESRS 2 SBM-1 ESRS 2 SBM-2 ESRS 2 SBM-3 ESRS GOV-1	6-8
	Presencia geográfica.		
	Objetivos y estrategias.		
	Principales factores y tendencias que afectan al rendimiento futuro.		
Información sobre asuntos medioambientales			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	ESRS 2 IRO-1 E1-2 E1-3	71-72
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	ESRS 2 IRO-1	10; 67
General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	ESRS 2 IRO-1	42
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	ESRS 2 BP-2	51
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	E1-3	42
	Aplicación del principio de precaución.	ESRS 2 MDR-A	51
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Referencia a las Cuentas Anuales	42
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluida la contaminación acústica y lumínica	E1-3	47
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	ESRS 2 MDR - A	53
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No aplica	53

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		ESRS DR - GRI	Página(s)
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;	ESRS 2 MDR – M	52
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	ESRS 2 MDR – M	52
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	E1-3 E1-5	49
Cambio climático	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce)	E1-6	50
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-3	47-48
	Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4	47-48
Protección de la biodiversidad	Medidas adoptadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No aplica	No aplica
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No aplica	No aplica
Información sobre temas sociales y personal			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	ESRS IRO-1 S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	71-72
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	ESRS 2 IRO-1	10; 63-64
Empleo	Número total y desglose de empleados por sexo, edad, país	S1-6 S1-9	73-74
	Distribución de empleados por clasificación profesional	GRI 2-7	73
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	75
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y parciales por sexo, edad y clasificación profesional.	S1-6	75-76
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1	78
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	81
	Brecha salarial	S1-16	81
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la compañía	S1-16	81
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	Ver Cuentas Anuales
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	16
	Empleados con discapacidad	S1-12	19

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		ESRS DR - GRI	Página(s)
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1 S1-15	16
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9	18
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	S1-4 S1-15	16
Salud y seguridad	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	S1-1 S1-14	17
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, [...] desagregado por sexo	GRI 403-9	18
	Enfermedades profesionales, desagregado por sexo	GRI 403-10	18
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-8	20-21
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	21
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14	21
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1	15
	Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	GRI 404-1	79
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 S1-12	19
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4 S1-9	18-19
	Planes de igualdad	S1-1	19
	Medidas adoptadas para promover el empleo	S1-4	19
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1	19
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1	19
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	19
Información sobre el respeto de los derechos humanos			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	ESRS 2 IRO-1	71-72
		S1-1	
		S1-2	
		S1-3	
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	S1-4	10; 66
		ESRS 2 IRO-1	

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		ESRS DR - GRI	Página(s)
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	ESRS 2 GOV-4	38
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S1-1	38
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	38
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1	38
Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	G1-1	71-72
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	ESRS 2 IRO-1	10; 66
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3 G1-4	39
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	39
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1	30
Información sobre la sociedad			
Políticas	Descripción y resultado de las políticas que aplican	S4-1 G1-1	71-72
Principales Riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	ESRS 2 IRO-1	10; 65
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	ESRS 2 SBM-3 ESRS 2 MDR-A	23
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	ESRS 2 SBM-3 ESRS 2 MDR-A	23
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	ESRS 2 MDR - A	23
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28	28-30
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	G1-1	40
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	40
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 414-2 GRI 308-2	40

Contenido de la Ley 11/2018 de Estados de Información No Financiera		ESRS DR - GRI	Página(s)
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-4	27
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	36-37
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-1 GRI 207-4	Ver Cuentas Anuales
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-1 GRI 207-4	Ver Cuentas Anuales
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Ver Cuentas Anuales

Reglamento sobre la Taxonomía		Normativa	Página(s)
Taxonomía de la Unión Europea	Divulgación en relación con el Reglamento (UE) 2020/852 sobre la Taxonomía.	RD 2021/2178	88-106

Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra

Informe de verificación independiente
del Informe de Sostenibilidad
(Estado de Información no Financiera)
consolidado correspondiente
al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2025

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD (ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA) CONSOLIDADO DE ALANTRA PARTNERS, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO ALANTRA DEL EJERCICIO 2025

A los Accionistas de Alantra Partners, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Informe de Sostenibilidad 2025 (Estado de Información No Financiera) (EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra (el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado “Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Alantra Partners, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (estándares ESRS o NEIS) seleccionadas así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado en la tabla “Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Alantra Partners, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es substancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el mismo y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Alantra Partners, S.A. y sociedades que integran el Grupo Alantra correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS o NEIS) seleccionadas, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo XI. Índice de Contenidos de la Ley 11/2018” del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.


Verónica Ramírez Cornejo
26 de marzo de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/07978
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones



MUVFR28715

Informe elaborado por Alantra Partners, S.A.
y disponible en la página web corporativa
(www.alantra.com)

ALANTRA